

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**
Escuela de Posgrado



Cambios en la Organización Vecinal y sus efectos en la Participación
Política en la Sexta Zona y Cruz de Mayo en San Martín de Porres,
2000-2025

Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Ciencia Política y
Gobierno que presenta:

Carlos Jesús Monteverde Vega

Asesor:

José Manuel Magallanes Reyes

Lima, 2025

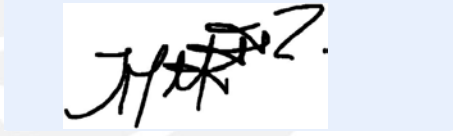
Informe de similitud

Yo, José Manuel Magallanes Reyes, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis de investigación: “Cambios en la Organización Vecinal y sus efectos en la Participación Política en la Sexta Zona y Cruz de Mayo en San Martín de Porres, 2000-2025”, de Carlos Jesús Monteverde Vega, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 12%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* del 03/02/2026.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de investigación, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

Lima, 20 de Febrero de 2026.

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Magallanes Reyes, José Manuel</u>	
DNI: 07255056	Firma
ORCID: 0000-0002-2593-0859	

Dedicatoria

En primer lugar, dedico esta investigación a mi adorada familia sobre todo a mi madre por su constante apoyo y paciencia durante los años que me ha tomado esta investigación, asimismo, a mi padre que se encuentra al lado de Dios, que tanto le hubiera gustado verme en esta etapa de mi vida y a mis hermanas, especialmente a mi hermana Inés.

Agradecimientos

Agradezco a mi familia, profesores, amigos y compañeros de estudio y de trabajo con quienes he conversado durante tantas horas de asuntos académicos. A los vecinos de la Sexta Zona y Cruz de Mayo que me apoyaron en la investigación con sus testimonios. Finalmente, a la PUCP por permitirme ampliar mis conocimientos en Ciencia Política.

Resumen

Este estudio tiene como objetivo determinar los efectos de la formalización legal de las organizaciones vecinales sobre la participación política en el barrio de la “Sexta Zona y Cruz de Mayo” en San Martín de Porres durante los años 2000 y 2025. Así, en un contexto de precarización e informalidad, se evalúa que los procesos de reconocimiento legal, en lugar de fortalecer la participación política, incide con una creciente fragmentación organizativa y debilitamiento de las formas de acción colectiva a nivel local. De otra parte, la investigación es cualitativa y de estudio de caso, en donde se empleó un análisis documental exhaustivo y entrevistas a profundidad. Los hallazgos revelan que el proceso de formalización de las organizaciones vecinales, no generó una mejora en la participación política activa de los residentes, emergiendo una pluralidad de liderazgos, incrementó las luchas internas, manifestándose un proceso de fragmentación social que segregó las fórmulas de solución colectiva a los problemas locales. Finalmente, se concluye que el foco de la formalización de estas organizaciones, logró canalizar la energía de sus asociados hacia procedimientos complejos y burocráticos, todo ello en desmedro de la cohesión y la acción colectiva vecinal. Así, la participación política terminó concentrándose en un círculo limitado de asociados, mientras que el resto se desvinculó masivamente.

Palabras clave: Organización vecinal, participación política, organizaciones sociales, barrios populares, asociación comunal.

Abstract

This study aims to determine the effects of the legal formalization of neighborhood organizations on political participation in the "Sixth Zone and Cruz de Mayo" neighborhood of San Martín de Porres between 2000 and 2025. Thus, within a context of precariousness and informality, it assesses that the processes of legal recognition, instead of strengthening political participation, contribute to increasing organizational fragmentation and a weakening of forms of collective action at the local level. Furthermore, the research is qualitative and a case study, employing a comprehensive document analysis and in-depth interviews. The findings reveal that the formalization process of neighborhood organizations did not improve residents' active political participation. Instead, it led to a plurality of leaders, increased internal conflicts, and a process of social fragmentation that segregated collective solutions to local problems. Ultimately, the study concludes that the focus of formalizing these organizations channeled members' energy into complex and bureaucratic procedures, at the expense of neighborhood cohesion and collective action. Thus, political participation became concentrated within a limited circle of members, while the rest disengaged en masse.

Key words: Neighborhood organization, political participation, social organizations, working-class neighborhoods, community association.

Índice general

Caratula	i
Informe de similitud	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimientos	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Índice general	vii
Lista de tablas	ix
Lista de figuras	x
Introducción	1
Capítulo I. Fundación y consolidación de la Sexta Zona y Cruz De Mayo	12
1.1. Aspectos generales de la Sexta Zona y Cruz de Mayo	12
1.1.1. Ubicación geográfica	12
1.1.2. Población	12
1.1.3. Evolución histórica de la zona	12
Capítulo II. Marco teórico y antecedentes: Organización vecinal y su influencia en la participación política en la Sexta Zona y Cruz de Mayo, 1950-1980	15
2.1. Marco Teórico	15
2.1.1. Organización vecinal en sectores urbanos populares	15
2.1.2. Participación política como ejercicio en la toma de decisiones	17
2.2. Antecedentes	18
2.2.1. Momento fundacional. Clientelismo político e independencia	18
2.2.2. Intervención estatal en la participación política en los barrios populares	24
Capítulo III. El proceso del cambio: Problemas en la organización vecinal de la Sexta Zona y Cruz de Mayo 1980-2000	32
3.1. Cambios sociales en los barrios populares	32
3.2. Ruptura y reorganización vecinal en la Sexta Zona y Cruz Mayo	37
Capítulo IV. El nuevo orden: Formalización de la Organización Vecinal, 2000-2025	41
4.1. Formas y pluralidad política en los barrios populares	41
4.2. Fragmentación social en los barrios populares	46
4.3. Dinámica sociopolítica de las instituciones vecinales de la Sexta Zona y Cruz de Mayo	53
4.3.1. Legalización de la Asociación Comunal	53
4.3.2. Los comedores populares	61

4.3.3. La capilla Cruz de Mayo.....	63
4.3.4. Comités de seguridad	64
Conclusiones	70
Bibliografía	72
Anexos	78



Lista de tablas

Tabla 1 Primer período: relación entre la organización vecinal y participación política	30
Tabla 2 Listado de alcaldes de San Martín de Porres.....	36
Tabla 3 Segundo período: relación entre la organización vecinal y participación política	40
Tabla 4 Organizaciones sociales de la Sexta Zona reconocidas por la Municipalidad de San Martín de Porres	44
Tabla 5 Junta directiva Asociación comunal de la Sexta Zona (200-2002)	56
Tabla 6 Junta directiva Asociación comunal Sexta Zona (2010-2011)	57
Tabla 7 Concejo Directivo de la Asociación comunal Sexta Zona (2019).....	59
Tabla 8 Procedimientos judiciales en el marco de la formalización de la Asociación Sexta Zona y Cruz de Mayo (2000–2021). Expediente N° 01768-2013	61
Tabla 9 Cantidad de rejas de la Sexta Zona en San Martín de Porres	67
Tabla 10 Tercer período: relación entre la organización vecinal y participación política ..	69



Lista de figuras

Figura 1 Reconocimientos dados por la Municipalidad de SMP a organizaciones vecinales de la sexta Zona, durante el periodo 2010-2025	45
Figura 2 Comunicado de para nombramiento de Nueva Junta Directiva	58
Figura 3 Número de votantes para elección de Junta directiva de los periodos: 2010-2011 y 2017-2018	60



Introducción

El presente trabajo de investigación se ubica dentro de los estudios sobre barrios populares, abordados por una serie de especialistas en temas sobre su surgimiento y desarrollo. Estos barrios surgen en Latinoamérica constituyendo parte de la expansión del crecimiento vegetativo de sus principales ciudades. Tanto en Lima como otras ciudades de Latinoamérica los barrios populares surgen a consecuencia de las migraciones internas en países como Chile, Brasil, Bolivia, Argentina y Perú.

Matos (1968), observa dicho fenómeno a nivel de la región sudamericana. Estudiándolas en su desarrollo histórico ya que éstas estuvieron ligadas a las metrópolis europeas como fueron España y Portugal, un ejemplo de ello sería el caso de países como Perú y Brasil, respectivamente. Con el tiempo las ciudades fueron cambiando social y culturalmente a medida que lograban su propio desarrollo tanto demográfico como espacial. Por lo tanto, ello fue propiciando un nuevo tipo de patrones de asentamientos urbanos como son los barrios populares, que proliferaron a lo largo del siglo XX.

Matos (1968), realiza un balance geográfico, económico, social y cultural de los barrios populares de América del Sur, correspondiendo entre ellas como principal característica, la precariedad en la calidad de vida de sus pobladores urbanos populares.

Un ejemplo del párrafo anterior son los llamados “superbloques”, que fueron edificios de grandes proporciones construidos por el gobierno venezolano a partir del año 1954, en la ciudad de Caracas. Pues, el propósito de la construcción de estos edificios fue erradicar los ranchos o casas tugurizadas que se habían construido en las faldas de los cerros en la ciudad caraqueña.

Aquí hubo participación del gobierno de construir viviendas con el financiamiento del Banco Obrero que era el instituto oficial para atender el problema de la vivienda en Caracas. Sin embargo, los llamados “superbloques”, se saturaron de familias que no lograron desarrollar un espíritu enteramente comunitario. Un rasgo social que nota Matos (1968), es con respecto a las personas que habitan los “superbloques”; pues, estos muestran ser

individualistas y no logran conectar con los demás miembros de la comunidad, tanto es así que solo el 2% y 3% de “los jefes de familia pertenecen a alguna Junta Pro-Mejoras” (p. 301). En otras palabras, no conformaron organizaciones vecinales, que promovieron la participación entre los vecinos, sino que estos edificios multifamiliares funcionaron para erradicar el problema de la vivienda, auspiciado por el gobierno.

Los lazos comunitarios suelen ser débiles debido al individualismo que caracteriza a los vecinos que habitan los “superbloques”. Por lo tanto, Matos (1968), sugiere que existan centros comunales que ayuden a fomentar las relaciones interpersonales para que los vecinos que integran los llamados “superbloques”, obtengan los servicios que beneficien a todos al ser requeridos por el conjunto.

Sobre esta misma perspectiva, Torres (2019), nos presenta un panorama con respecto a la problemática viviidística en Latinoamérica, referido al carácter individual de los pobladores de las barriadas, ya que, en los actuales tiempos, tiene mayor importancia lo individual sobre lo colectivo. Ya que las colectividades barriales se fueron debilitando o fragmentando con el tiempo debido al contexto de una economía neoliberal en un mundo cada vez más globalizado.

Como característica principal, la urbanización en las ciudades latinoamericanas tiende a la informalidad debido a los problemas de poseer viviendas que no están al alcance de los nuevos ocupantes. Dicha problemática se traduce al acceso informal del suelo, ello propicia ilegalidad en cuanto a las formas en la obtención tanto del suelo como de la vivienda. De esta manera, quienes tienen que acceder a una vivienda, incurrieron de manera ilegal.

Con respecto a lo informal de la obtención de la vivienda, Torres (2019), señala que existen inadecuadas prácticas de funcionarios públicos que las denominan como “irracionalidad administrativa”. Ya que estos funcionarios establecen una relación de clientelaje con los pobladores barriales, actuando al margen de la ley. Aunado a esto, la propiedad individual, la disminución del bien común, la merma en la gestión comunitaria, ha tenido como consecuencia social y cultural la disminución en los lazos de cooperación y solidaridad comunitarias.

En contraposición con lo expresado en el párrafo anterior, Ouviaña (2008), nos acerca al comportamiento participativo de los vecinos de los barrios de la ciudad de Buenos Aires, Argentina. En estos barrios se establecieron organizaciones vecinales a partir de la última década del siglo pasado. Con la finalidad de establecer la participación política vecinal, con criterio “público no estatal”, es decir, funciona paralelo al poder político central, debido a que los vecinos crean su propio espacio de poder político en su localidad. Un ejemplo de ello es que se establecen asambleas vecinales como asociaciones que tienen como propósito realizar obras en beneficio para sus vecinos como: bibliotecas populares, clubes de barrio, etc. Esto último, tiene conexión con el trabajo que se desarrolla en esta investigación ya que los vecinos de la Sexta Zona en San Martín de Porres crean sus propias instituciones locales, paralelamente al poder estatal.

Con respecto al Perú, las barriadas surgieron a lo largo del siglo XX, tanto en Lima como a nivel nacional. Las migraciones internas desde los tugurios del centro de la capital, así como la migración del campo a la ciudad y en consecuencia el progresivo aumento demográfico, propició nuevos patrones de asentamientos humanos que recibieron gran cantidad de migrantes. No obstante, las barriadas en Lima fueron en aumento y el Perú mostró una nueva configuración social y espacial a partir de la explosión demográfica y el crecimiento urbano, sucediendo así lo mencionado por Matos (2004; 2012) quien denominó dicho fenómeno como el desborde popular. Por lo tanto, la ciudad fue creciendo poblacionalmente, propiciando que los distintos gobiernos de turno tuvieran que intervenir ante las olas de invasiones a lugares pertenecientes tanto al Estado como a propietarios particulares.

Es en esta misma perspectiva, que las ocupaciones realizadas por los migrantes y ante una serie de reclamos por los servicios que demandan los nuevos ocupantes, tuvieron que enfrentar crisis políticas y económicas en la ciudad de Lima. Donde para lograr enfrentar las distintas y sucesivas crisis que se daba en la ciudad, los pobladores de los barrios populares tuvieron que organizarse a través de movimientos vecinales o cuando procuraron fundar y consolidar su lugar de residencia.

De esta manera, los nuevos residentes barriales, comenzaron a relacionarse con el Estado, dicho vínculo con el Estado fue de ida y vuelta, entre los moradores de los barrios y el Estado. Asimismo, durante los años de invasiones de tierras en Lima, la barriada se constituyó en el principal asentamiento habitacional, donde un claro ejemplo fue que aproximadamente desde mediados del siglo XX, las barriadas fueron expandiéndose por la capital.

Por otro lado, los gobernantes como fue el gobierno asistencialista de Odría, aprovecharon a los residentes de barrios populares para darles dádivas y contar con ellos para obtener respaldo popular. Contando con estos para obtener potencial apoyo político. La relación clientelística caracterizó las formas de convivencia entre el presidente y los vecinos del barrio popular, dado que, estas prácticas se extendieron con los demás gobernantes como Prado, Belaunde y Velasco, donde, el Estado reconoce y se hizo responsable de los asentamientos humanos, logrando así que, pudieran satisfacer sus necesidades y demandas que surgieron en las zonas donde se asentaron. Sin embargo, los pobladores de las barriadas al invadir y habitar en lugares que no estaban planificados para la vivienda comenzaron a enfrentar problemas sobre la insuficiencia de los recursos básicos o bienes públicos.

Es por ello, que durante el proceso de formación de barriadas cercanas a la ciudad (1940-1980), los migrantes-fundadores se organizaron a través de la ayuda mutua para asentarse en el lugar de residencia y poder sobrevivir en la misma, dado que, se considera que para lograrlo; primero, tuvieron que invadir tierras o habitar zonas desocupadas; segundo, conseguir los servicios básicos para consolidar su vivienda y, por último, obtener un empleo (formal o informal) para subsistir. Es durante los años que cubrieron las olas migratorias de 1940, 1950, 1960 y 1970 que en el Perú sucedieron cambios a nivel político y social, siendo los mandatarios que les corresponden a las respectivas décadas mencionadas intervenir o controlar ya sea mediante leyes o instituciones públicas como el Sinamos, encargarse de organizar la vivienda y la expansión barrial.

Aunado a ello, los pobladores de las barriadas se organizaron para apoyar o buscar apoyo con quien detentaba el Ejecutivo, donde los migrantes y residentes de los barrios

populares tuvieron que adecuarse ante las distintas coyunturas, ya sean dictaduras militares o “democracias” civiles. Es en estos sucesivos regímenes que, en las llamadas barriadas, los vecinos, lograron organizarse a nivel local, creando asociaciones, comedores populares, entre otras actividades participativas que les permitieron asentarse y sobrevivir en la ciudad. Aunque no escaparon del autoritarismo del Estado, un ejemplo de ello fueron las formas de clientelismo político, asistencialismo y la intervención estatal durante el gobierno del docenio militar (1968-1980), a través del Sinamos, ya que, para pertenecer, a esta última institución, existían ciertas condiciones como no estar afiliado a un partido político. Es en este proceso que el control de los dirigentes y pobladores implicó también una problemática para los mismos gobernantes.

Es en este proceso donde los fundadores de los barrios populares consolidan su lugar de residencia y tienen que enfrentar los cambios políticos. Llegando a enfrentar las crisis políticas. Por ejemplo, ante el desgaste de los militares en el poder y una serie de protestas, como el Paro Nacional sucedido el 19 de julio de 1979, se formó una Asamblea Constituyente en 1978 y se promulgó la Constitución de 1979, ya con todo ello sucedió la transferencia del mando a los civiles en 1980. Sin embargo, los gobiernos civiles heredaron de la década anterior las crisis económicas y sociales.

Igualmente, el cambio político implicaba la existencia de un Estado que ya no controlaba, del todo, a los barrios populares como en las décadas pasadas, esto era a través de sus instituciones asistencialistas como en la época de Odría o a través del Sinamos que se inició con Velasco y fue desactivado por Morales Bermúdez en 1978. Al no haber un control expresamente del Ejecutivo, otras entidades estatales son las que intervienen en el poder local como son las municipalidades, ya que durante la década de 1980 se sucedieron las elecciones municipales en los años de 1980, 1983, 1986 y 1989. Por lo tanto, los pobladores de los barrios populares también pudieron participar ampliamente del proceso electoral tanto a nivel nacional como a nivel distrital. A través de las municipalidades la relación con el poblador fue más cercana. Esto último, implicó que los ciudadanos pudieran participar del gobierno municipal al elegir a sus autoridades, o en todo caso, también podían ser elegidos.

Por lo tanto, el presente estudio, considera a un barrio ubicado en el distrito de San Martín de Porres, específicamente en la “Sexta Zona”. Dicho distrito fue fundado el 22 de mayo de 1950 con el nombre de: “Distrito Obrero Industrial 27 de octubre”, durante el gobierno de Manuel A. Odría (1948-1956). Los pobladores del barrio de la “Sexta Zona y Cruz de Mayo”, tuvieron una relación con un Estado interventor, que realizaba prácticas asistencialistas y de clientelaje; en consecuencia, distribuía bienes y daba servicios a los vecinos organizados.

Por otro lado, la participación política a nivel barrial se caracterizó por dos aspectos. Siendo, el primer aspecto, la organización interna de la comunidad, en ella se fueron dando progresivamente lazos de solidaridad y ayuda mutua para lograr fundar y consolidarse en el lugar donde eligieron habitar, en el actual distrito de San Martín de Porres. Es en los tiempos de la fundación donde los lazos de solidaridad fueron fundamentales para constituir la ayuda mutua entre los residentes de la zona. Un ejemplo de ello fue que los vecinos cerca del barrio de “Cruz de Mayo”, trabajaron conjuntamente para construir un muro de contención para que no se desborde el río Rímac. La ayuda mutua es significativa entre los vecinos, ya que los migrantes llegados del ande se caracterizan por una tradición de solidaridad y trabajo colectivo. Por lo tanto, estos lazos solidarios suponen también lazos democráticos al permitir que los vecinos puedan participar en las asambleas comunales, teniendo voz y voto. La ayuda mutua entre los vecinos era más constante en los primeros años de la fundación del barrio, donde la participación comunal era frecuente, extendiendo sus requerimientos a las instituciones formales del Estado. Ello sirvió para que el conjunto de vecinos se organice y demande servicios al Estado.

De otra parte, el segundo aspecto, tiene que ver la relación con el Estado, personificado en la figura presidencial, un ejemplo claro sería el presidente Odría (muy recordado por los vecinos de la Sexta Zona), ya que dicho mandatario tuvo una política asistencialista y clientelista con los que residieron en el lugar. Los sucesivos presidentes civiles como Prado o Belaúnde no fueron tan cercanos. A pesar de ello, los pobladores del barrio apelaron, por ejemplo, a los representantes de la Cámara de Diputados (en el tiempo

del primer gobierno de Belaunde) para que pudieran atender los asuntos del barrio. Luego con la intervención de Velasco a través del Sinamos, se puede considerar otra vez el acercamiento del Estado, pero paradójicamente el Ejecutivo se fue replegando gradualmente; por último, con la llegada de Belaúnde en su segundo gobierno (1980-1985), los pobladores percibían a un mandatario algo distante.

Después de esto, los pobladores durante las décadas que comprenden desde 1950 hasta 1980, tuvieron una activa participación en su comunidad de la Sexta Zona y no fueron ajenos a los cambios políticos a nivel nacional. Ello implica que los cambios a nivel de los regímenes entre los años señalados fueron paralelo a los cambios del barrio.

Tovar (1986), nos da a conocer las formas de participación en los barrios populares en relación con la política peruana entre los años 1977 y 1986. La primera, sería que la participación de los migrantes se caracterizó porque establecieron acciones colectivas cuando ocuparon terrenos y lucharon por los servicios entre las décadas de 1960 a 1970. La segunda, durante la década de 1970, los gobiernos militares de la primera y segunda fase, tomando progresivamente distancia de los pobladores barriales a pesar de ejercer cierto control sobre los dirigentes barriales (Collier, 1978).

De igual forma, en la tercera, las organizaciones vecinales se volvieron progresivamente autónomas entre las décadas de 1970-1980, a pesar que durante el docenio militar el Sinamos se hizo presente en los barrios populares, vigilando la dirigencia de los líderes barriales. El cuarto, se dio paralelamente durante el gobierno de Bermúdez (1975-1980) caracterizándose por la coyuntura de descontento social, donde el movimiento barrial no fue ajeno a los cambios políticos. El quinto, fue un proceso donde se dio la reorganización vecinal entre los años 1978 a 1982. Por último, en la década de 1980 se desarrollaron, paralelamente y de manera conjunta con la institución municipal, diversas organizaciones como la de los comedores populares, clubes de madres, vasos de leche, etc. En suma, la diversidad en las organizaciones sociales y las diferentes modalidades de participación política como las movilizaciones masivas espontáneas, las marchas y movilizaciones organizadas distrital y sectorialmente, la participación electoral, entre otras, indica la

diversidad social a nivel barrial que compone las organizaciones sociales en un tiempo de cambios políticos.

De otra parte, el trabajo que se está realizando para la presente tesis, evidencia los cambios acaecidos en el foco de estudio, teniendo en cuenta la relación que tuvieron los pobladores, desde su fundación con el Estado. Así mismo, se expone como fue alejándose del gobierno central y cómo funcionaba a partir que lograron tener autonomía, no siendo ajenos a los problemas que se suscitaron entre los vecinos.

Los fundadores participaron en tareas correspondientes a la construcción del barrio y la ayuda mutua, para obtener servicios de agua, fluido eléctrico, amurallar parte de la ribera del río Rímac y que les posibilitará lograr asentarse en el lugar de residencia, que es la Sexta Zona en San Martín de Porres. Sin embargo, entre finales de la década de 1970 e inicios de 1980, la participación con respecto a la ayuda mutua entre los vecinos dejó de ser frecuente; además de la presencia del Estado que fue fluctuante en el lugar pero que en las primeras décadas tuvo mayor influencia y presencia. Precisamente es en los años de 1980 que la participación comunitaria comienza a disminuir y a fragmentarse. Debilitándose los lazos de ayuda mutua entre los vecinos residentes de la Sexta Zona.

De lo descrito en el párrafo anterior, la temporalidad que se enmarca la presente tesis corresponde a los años de los cambios desde la primera directiva reconocida por la municipalidad en el año 2000 hasta el año 2025. Este último año, es significativo debido a que se logró obtener importante documentación sobre el foco de estudio (Sexta Zona), además, de levantar información como fue el censo de las rejas.

De la presente investigación se ha determinado tres momentos que denotan los cambios suscitados, donde los vecinos se organizaron y ello influyó en la participación política. Es en un primer momento, donde los vecinos contaron con la presencia del Estado, paralelamente, se fueron independizando del poder central. En la segunda etapa el Estado se repliega y el gobierno municipal se hizo presente mediante elecciones. Posteriormente, y en la tercera etapa, los vecinos organizados de manera autónoma no fueron ajenos a los problemas internos; así como también, el requerimiento de diversas necesidades que se

presentaban a nivel local. También, se conformaron grupos de carácter más privados o específicos durante el tránsito del siglo XX a la actual centuria.

En esta misma perspectiva, el presente trabajo aborda los cambios políticos en la “Sexta Zona” en el distrito de San Martín de Porres, los cuales contribuyeron a transformar la dinámica de su organización vecinal. Paralelamente, sucedieron los cambios políticos que influenciaron en la sexta zona y se puede considerar como un nuevo contexto dentro de los cambios sociales en el lugar estudiado. Ante lo expuesto, se formula la siguiente pregunta: ¿Cómo los procesos de formalización en las organizaciones vecinales de la Sexta Zona y Cruz de Mayo han modificado las formas de participación política de sus pobladores en el distrito de San Martín de Porres entre los años 2000 y 2025? Aunado a ello se formuló el siguiente objetivo general: Determinar los efectos del proceso de formalización en las organizaciones vecinales de la sexta zona y cruz de mayo sobre las formas de participación política de sus pobladores en el distrito de San Martín de Porres entre los años 2000 y 2025.

Por otro lado, se formularon como objetivos específicos: (1) Identificar los principales cambios en la organización vecinal y en su vínculo con el Estado en la “Sexta Zona y Cruz de Mayo” del distrito de San Martín de Porres. (2) Determinar los cambios sociales asociados al proceso de formalización que influyeron en la participación política de los pobladores de la “Sexta Zona y Cruz de Mayo” en el distrito de San Martín de Porres. (3) Describir las formas en que se expresa la dinámica sociopolítica de las organizaciones vecinales de la “Sexta Zona y Cruz de Mayo” en el distrito San Martín de Porres en el contexto de su proceso de formalización. Finalmente se formuló la siguiente hipótesis general:

Los procesos de formalización legal de las organizaciones vecinales de la Sexta Zona y Cruz de Mayo, desarrollados entre los años 2000 y 2025, han producido una transformación notoria de la participación política local, caracterizada por la emergencia de una pluralidad organizativa con reconocimiento jurídico, pero simultáneamente por una reducción de la participación política y una fragmentación de la acción vecinal, debido a la pugnas entre asociados, la burocratización de los procedimientos, la judicialización de los conflictos y la concentración de la representación en un número limitado de actores formalmente

reconocidos.

De la misma forma, la relevancia que tiene para la Ciencia Política la presente tesis consiste en explicar los cambios sociales en la organización vecinal y cómo ésta influyó en la participación política a nivel de la “Sexta Zona y Cruz de Mayo” en San Martín de Porres. Así como también, determinar cómo se constituyó el proceso del cambio en la dinámica vecinal, implicando la pugna entre los asociados, la burocratización en la resolución de los conflictos y la labor dirigencial a nivel local.

Con respecto a la fragmentación social, en el presente trabajo, al margen de los conflictos entre los vecinos, también se evidencia como existen divisiones entre los movimientos de pobladores y se atomizan y, a su vez, conforman nuevas organizaciones sociales, con propósitos más específicos y de representación vecinal.

Esta tesis amplía y actualiza el debate sobre la participación política en los barrios populares, ya abordados por Matos (1984 y 2012), Collier (1978), Degregori et al., (1986), Tovar (1986), Tanaka (1999), entre otros autores. Ellos, hacen referencia de cómo los pobladores de los barrios populares encuentran medios de participación política ampliando la pluralidad de sus actos sociales, al mismo tiempo que se desarrolla en un tiempo del cambio del siglo XX al XXI, donde se puede evidenciar las nuevas formas en la participación política de los vecinos ante el cambio de la actual centuria. La presente investigación contribuye a los temas abordados sobre movimientos sociales y participación política en los barrios populares.

El estudio empleó una metodología cualitativa, que se justifica como una investigación de caso. Esta elección fue clave para examinar las organizaciones vecinales, específicamente a la asociación comunal de la Sexta Zona y Cruz de Mayo, en San Martín de Porres, como una organización que grafica la fragmentación institucional y su influencia en la participación política local en un ámbito barrial. Asimismo, el caso se justifica en tanto que el proceso de formalización de larga data evidenció una judicialización y burocratización, lo que reveló fallas esenciales en los mecanismos de autogestión local, en donde se evidenciaron constantes conflictos por el liderazgo.

Respecto de la recolección de datos, esta fue bifocal, toda vez que se realizó un

análisis documental exhaustivo, al revisar expedientes judiciales, registros municipales, documentación registral y notarial, lo cual permitió documentar la cronología de las organizaciones vecinales y sus principales patrones de funcionamiento. Por otro lado, la estrategia de recolección de datos también incluyó un muestreo intencional de seis (06) entrevistas a profundidad, las cuales incluyeron a mujeres que lideraron comedores populares como las señoras: Betsabé Foya y Nicolasa Alarcón. También se entrevistaron a ex dirigentes de la Asociación Comunal de la Sexta Zona y Cruz de Mayo, como los señores: Teodoro San Miguel y Víctor Zapata Luyo. La razón de esta selección de entrevistas, respondió a que, a través de sus narrativas, se pudo acceder a información de primera mano (fuente primaria) sobre la complejidad social e histórica de la organización vecinal. Es decir, en todo caso, se logró corroborar con la información documental.

Por otra parte, con respecto a los vecinos que han presidido o se han vinculado estrechamente con la Asociación Comunal, daremos cuenta cómo fue la dinámica de la institución estudiada por lo que nos puede dar a conocer el grado de participación de los vecinos, tanto por la asistencia de ellos o, en su defecto, por el grado de fragmentación de esta. De igual forma, se entrevistaron a los dirigentes de la hermandad de Cruz de Mayo. Que se muestran como un grupo opositor a quienes han conformado las anteriores dirigencias en la Asociación Comunal. Esto da cuenta de cómo existen dos grupos o instituciones dentro de la "Sexta Zona", y las luchas entre grupos pertenecientes al lugar.

Finalmente, las referencias bibliográficas que se han consultado sobre el tema de la organización vecinal y su expresión participativa que se ha revisado a nivel barrial. Un texto importante para conocer el momento de la fundación y su desarrollo fue escrito por científicos sociales como Carlos Iván Degregori, Cecilia Blondet y Nicolás Lynch (1986), que han estudiado la "Sexta Zona" en San Martín de Porres. Ante los cambios sociales en la participación social y política que han sucedido en el lugar de estudio, se toma como modelo el artículo escrito por Martín Tanaka (1999), que propone realizar una revisión sobre las concepciones de "participación social y política" en los barrios populares y las transformaciones acaecidas durante el transcurso de la última década del siglo XX.

Capítulo I. Fundación y consolidación de la Sexta Zona y Cruz De Mayo

1.1. Aspectos generales de la Sexta Zona y Cruz de Mayo

1.1.1. Ubicación geográfica

La “Sexta Zona” se ubica en la Urbanización Perú, teniendo como avenida principal la avenida Perú, que atraviesa parte del distrito de este a oeste, donde las cuadras que comprenden el foco de estudio corresponden desde la avenida Universitaria hasta la avenida 12 de octubre, siendo estas conectadas por la avenida Perú. Desde la avenida Perú hasta el llamado Malecón Rímac la “Sexta Zona” comprende en paralelos los jirones Ica, Huancavelica, Ayacucho, Arequipa, Tacna, Cusco, Puno y Malecón Rímac; y los jirones transversales que parten desde la avenida principal, siendo estos: Iquitos, Chachapoyas, 27 de noviembre, Andahuaylas, Camaná y Abancay (Degregori et al. 1986).

1.1.2. Población

La Sexta Zona y Cruz de Mayo se ubica en el distrito de San Martín de Porres en Lima. Se cuenta con la información poblacional del distrito con respecto al año 2018, que databa de un número de 712 545 habitantes; creciendo para los posteriores años como en el 2019 contando con 729 268 habitantes; siguiendo su crecimiento para el año del 2020 de 744 050 habitantes; para el año del 2021 fue de 758 216 y llegando hasta el 2022 con 770 725 habitantes, siendo este el último año registrado por el Instituto Nacional de Estadística e informática (INEI, 2022).

1.1.3. Evolución histórica de la zona

La Sexta Zona y Cruz de Mayo pertenecen al distrito de San Martín de Porres, que fue fundado el 22 de mayo de 1950 por el entonces presidente Manuel A. Odría Amoretti, mediante la promulgación del Decreto Ley N° 11369, con su primer nombre de “Distrito Obrero Industrial 27 de Octubre” (Chipana, 2013). Asimismo, la organización de los primeros vecinos del distrito estuvo ligada a la figura presidencial que buscó el apoyo popular del reciente distrito fundado, donde éste tuvo el nombre del día del golpe de Estado, “27 de octubre”, contra el presidente José Luis Bustamante y Rivero en 1948.

Desde el principio, se estableció una relación de patrón y cliente entre el presidente y los vecinos que residían en el distrito recién fundado, donde el mandatario en ese momento buscó tener respaldo social en el distrito de su creación, es por ello, que se hizo posible el 29 de mayo de 1950, donde se eligieron a los integrantes del primer concejo municipal surgidos entre los socios de la Asociación de Padres de Familia 27 de Octubre (Chipana, 2013). De otra parte, la afiliación de dichos concejales se evidenció desde que emprendieron la campaña electoral a favor de Odría. Ante lo mencionado, Chipana (2013), señala que:

El 31 de Mayo de 1950 la Asociación de Padres de Familia Pro Vivienda Propia del Distrito Obrero Industrial 27 de Octubre inauguró su local político social en adhesión a la candidatura a la presidencia de Manuel A. Odría; acto en el que participaron los concejales y socios Celestino Romero Ayala (presidente), Felipe Carrión Ortiz (asesor organizador), Domingo Rojas Real (vocal de propaganda) (pp. 175-176).

Como se puede evidenciar, el estrecho lazo entre el presidente y los integrantes del concejo municipal que al mismo tiempo estaban afiliados al odrismo, en consecuencia, para el año de 1950, Odría ganó las elecciones contando con el apoyo del distrito de su creación 27 de Octubre. No obstante, los primeros ocho alcaldes fueron designados directamente por Odría hasta las elecciones municipales de 1963 (Chipana, 2013). Dando cuenta del estrecho lazo entre el presidente y el distrito, es decir, los vecinos del lugar más que depender del alcalde fueron dependientes del gobierno central.

Por otra parte, Degregori et al. (1986), diferencia dos momentos en la formación del lugar de estudio, donde el primero, data de 1945 hasta 1955 donde la migración al lugar avanza desde la avenida Perú hasta los jirones Arequipa, Tacna y el jirón Cusco; mientras que, el segundo momento de la expansión urbana, se ubica desde los años 1956 hasta 1964, donde invadieron lugares cercanos al río Rímac, siendo las zonas de: San Pedro, Santa Rosa Alta y Cruz de Mayo. De otra parte, es a partir de la década de 1960 donde los residentes del lugar se establecen y fundan como su zona de habitación ya permanente. Constituyéndose actualmente en cuadras delimitadas cercanas al río, contando con material noble y con todos los servicios básicos.

Aunado a ello, la Asociación Comunal desde la fundación del distrito ha jugado un papel importante porque ha funcionado como filtro entre los migrantes que llegaron a habitar la Sexta Zona. Pues, los que deseaban habitar tenían, primero, que pertenecer a la Asociación Comunal. En cuanto a la fundación, construcción y consolidación de los vecinos que lograron residir en dicho lugar. Degregori et al. (1986), menciona que, en el proceso de construcción del barrio, se evidencian dos situaciones que siguen cursos paralelos y complementarios. El primero sería, la construcción de viviendas familiares; y el segundo, la construcción de una infraestructura que engloba al barrio en su conjunto. De esta manera, los vecinos obtendrían servicios comunitarios como agua, desagüe, fluido eléctrico, veredas, pistas, entre otros servicios públicos.

Finalmente, todo este proceso entre construcción y consolidación ocurrió a partir de la década de 1950 hasta fines de la de 1970, en donde las familias ya podían contar con los servicios necesarios para poder vivir, donde se realizaron actividades para que ellos mismos pudieran costear la construcción no sólo de sus viviendas; sino también, de las pistas y las aceras. No obstante, a medida que se fue construyendo el barrio, iba creciendo en población hasta llegar para el año de 1983 con un aproximado de 629 personas, ya que solamente fue censada el 90% de la población de la Sexta Zona (Degregori et al, 1986).

Capítulo II. Marco teórico y antecedentes: Organización vecinal y su influencia en la participación política en la Sexta Zona y Cruz de Mayo, 1950-1980

La creación y conformación del distrito de San Martín de Porres, se constituye como parte del aumento demográfico y espacial de Lima Metropolitana. A partir de la década de 1940, el proceso urbanizador y el crecimiento vegetativo de Lima fue notorio como consecuencia de la migración del campo a la ciudad (Matos, 1977). A mediados del siglo XX, ocurrieron una serie de invasiones para habitar en terrenos vacíos de propiedad del Estado o de particulares. Dichos terrenos fueron habitados por migrantes, sea del casco urbano, de otros puntos de Lima o de las distintas provincias del país; que, desde un principio, afrontaron el problema de la vivienda, ya que no contaban con título de propiedad, lo cual los vecinos fueron obteniendo con el tiempo. Los fundadores del distrito de San Martín de Porres tuvieron que establecer lazos con los gobiernos de turno como Odría, Prado, Belaunde o Velasco. Estos presidentes se apoyaron políticamente en los pobladores de las barriadas para obtener respaldo popular, y así legitimar su gobierno.

2.1. Marco Teórico

2.1.1. Organización vecinal en sectores urbanos populares

Una organización vecinal, específicamente en contextos o áreas urbano populares, puede entenderse como un mecanismo político y social geográficamente situado, a través del cual los residentes de una zona con intereses similares, canalizan sus necesidades y ejercen influencia sobre la esfera pública local (Hays, 2015; Armet, 2018). Esta entidad, antes que una mera aglomeración de individuos, son asociaciones que representan la materialización de un capital social determinado y se encuentra anclado a redes de relaciones sociales o vínculos que, cuando cuentan con actitudes como la confianza y la reciprocidad, posibilita a la comunidad, lograr objetivos colectivos y tangibles (Hays, 2015).

En contextos de barrios populares, la organización vecinal se convierte en el motor esencial para trastocar las carencias personales y comunales, convirtiéndose en una fuerza

sociopolítica organizada, la cual es capaz de interactuar con el Estado y con otras organizaciones para alcanzar el bienestar y la estabilidad (Chaskin, 2023).

A fin de comprender el entramado complejo de esta variable, es esencial enfocarse en tres dimensiones teóricas: En primer lugar, la acción colectiva organizada, la cual se evidencia a través de las redes sociales de los vecinos que se traslucen en participación política local, ejemplo, asistir a asambleas, elegir a sus autoridades, etc. (Hays, 2015). Asimismo, se cuenta con la segunda dimensión, que es la cohesión social y confianza, la cual equivale a un aspecto actitudinal que evalúa la disposición de los residentes a cooperar y conservar la unidad institucional, ello a pesar de que surjan conflictos entre sus miembros, sin esta confianza la capacidad organizativa en la resolución de problemas pierde eficacia y se debilita dicho espacio (Ross & Jang, 2000).

Finalmente, la tercera dimensión se concentra en la estructura y gobernanza, dado que la organización vecinal acciona en el marco de una “ecología” en donde cohabitan diferentes actores e instituciones (Chaskin, 2003). En ese sentido, la organización vecinal opera con tres indicadores claves como la fragmentación social, que se visualiza en la atomización de grupos con agendas diversas; la complejidad estructural que se materializa en la enmarañada y legalista formación estatutaria de dichas organizaciones; y, el clientelismo, siendo esta una conducta en donde los líderes convergen con otros actores en pro de apoyo político y obtención de favores materiales (Halvorsen & Mauro, 2016; Torres, 2018).

Ahora bien, para ser más precisos, esta investigación considera que la organización vecinal se creó con fines de participación política para atender asuntos públicos que requería la comunidad de la “Sexta Zona y Cruz de Mayo” en San Martín de Porres. Fue a través de la conjunción e integración de los vecinos que pudieron consolidarse en los lugares que fueron ocupados por los migrantes o nuevos grupos humanos que se trasladaron desde Lima o los distintos lugares del país hacia el actual foco de estudio.

La organización vecinal que se formó en la “Sexta Zona”, ha pasado por tres períodos que se identifican en la presente investigación y se puede conceptualizar como la conjunción

de los vecinos que se asocian en su localidad para lograr intereses comunes. De ello se desprende que según dicha conjunción puede ser fuerte o débil, puede ser intervenida por el gobierno central, municipal o puede ser autónoma y ésta cuenta con la participación de los vecinos para dirigir, formar y legalizar una de sus instituciones de interés, reconocidas por un órgano judicial o registral.

Con respecto a los barrios populares, se conformaron organizaciones sociales, y éstas se desprenden de la organización vecinal, con el objetivo de conseguir bienes y servicios a favor de su comunidad. Los vecinos que integran dichas organizaciones realizaron actividades tanto dentro de su comunidad como fuera de ella, es decir, buscaron relacionarse con el Estado. Por lo tanto, se fue configurando la participación política. Dicha participación política se refiere a las diversas actividades que realizan en conjunto los vecinos para lograr objetivos de corto, mediano o largo plazo y obtener algún bien, servicio o ser reconocidos legalmente con fines de establecer sus prácticas comunitarias. Para ello se forman instituciones locales para asuntos específicos que deben atender como son los comedores populares, club de madres, asociaciones comunales o comités de seguridad, grupo religioso, entre otros.

2.1.2. Participación política como ejercicio en la toma de decisiones

La participación política a decir de Aguilar (2017) se entiende como cualquier actividad voluntaria por parte de la ciudadanía a intervenir de manera protagónica en la toma de decisiones en los asuntos de la cosa pública. Esta intervención voluntaria puede abarcar a la gestión, el control local o la misma planificación, incluyendo también el ejercicio de derechos como la iniciativa ciudadana, la consulta, el sufragio y la revocatoria.

En el contexto de los sectores marginales o vulnerables, la participación política es comprendida como el rol que asumen los actores precarizados que se encuentran en los cinturones de miseria para convertir luego en los agentes principales en el proceso de cambio y transformación política (Malog, 2010); siendo esto viable a través de las organizaciones locales o vecinales de base, priorizadas debido a su cercanía geográfica y a su capacidad por plantear demandas al gobierno formal (Hays, 2015).

Cabe destacar que dicha participación se vincula con entidades participativas, como organizaciones comunitarias que son accesibles y útiles para los más precarizados (Armet, 2018). Asimismo, se vincula con el voluntariado en servicios (Benoit et al., 2022), la participación en reuniones o asambleas (Aguilar, 2017), el diálogo con un líder político, así como en el ejercicio de roles de liderazgo (Liu et al., 2024; Ohmer, 2008).

En síntesis, la participación política, en el área de estudio, que es la Sexta Zona en San Martín de Porres, ha experimentado cambios desde su fundación, paralelamente acorde con los sucesivos contextos que el país y que la ciudad de Lima ha experimentado. Los gobiernos de turno influyeron en las formas de participación política de los pobladores o vecinos, desprendiéndose que la organización vecinal actuaba para beneficiarse colectivamente con las actividades realizadas entre ellos y su relación con el Estado personificado en algunos de los presidentes.

Finalmente, respecto de la relación teórica entre la organización vecinal y la participación política, se debe señalar que esta radica en el hecho de que las asociaciones vecinales con una ratio geográfica determinado, es uno de los mecanismos más usados para representar los intereses colectivos de los ciudadanos más vulnerables o precarizados (Hays, 2015). Ciertamente, a través de dichas organizaciones, los pobladores no solo protegen su territorio, sino también abogan por mejorar y sugieren alternativas de desarrollo urbano (Benoit et al., 2022). Este fenómeno hacia afuera también es denominado acción colectiva vecinal con enfoque externo, el cual implica la unidad de los vecinos para formular soluciones ante el Estado, en donde el movimiento asociativo emerge ante el insuficiente alcance de las instituciones gubernamentales, ya que éstas no logran tener mayor representatividad con la totalidad de los miembros que viven en una comunidad local o barrial. (Gómez, 2008).

2.2. Antecedentes

2.2.1. Momento fundacional. Clientelismo político e independencia

Aunque Degregori et al. (1986), no da una definición de participación política para el lugar de estudio en la zona, los autores que realizaron el trabajo de campo consideran dos etapas que caracterizaron la participación política. Una refiere al clientelismo político, como

una primera etapa donde los vecinos se relacionaban con el Estado; y la segunda etapa, refiere a la independencia que logran los vecinos del gobierno central. Es así como, en un primer momento el clientelismo político fue la etapa donde los vecinos reciben dádivas del Estado o algún respaldo de parte de uno de los gobiernos de turno. El ejemplo más claro fue el de su benefactor y fundador del distrito: Manuel A. Odría. En la segunda etapa donde gozan de autonomía, ya los vecinos se hicieron cargo de sus propios requerimientos. Sin embargo, es aquí donde surgen con mayor claridad los conflictos internos.

Sin embargo, es necesario anotar que de alguna manera coexistieron la etapa del clientelismo político y su progresiva independencia. El gobierno central no necesariamente estaba presente en todo momento o en todo el desarrollo de la construcción de la comunidad barrial de la Sexta Zona. Por consiguiente, en un primer momento y en su etapa de fundación los lazos de solidaridad eran una constante entre los vecinos. Los fines de la organización vecinal posibilitaron controlar el desborde del río, trabajar en terrenos donde se asentaron para habitarlo, delimitar los terrenos y lograr trazar las calles. Como nos da a conocer Degregori et al. (1986), el trabajo comunitario permitió “asegurar la posesión de los lotes, delimitar linderos, trazar las calles y reservar espacios para usos colectivos como escuelas, postas médicas, parques, local comunal, etc.”, (p. 106). En cuanto a la organización de los vecinos el siguiente testimonio nos permite constatar la dimensión participativa:

Pedro

En ese tiempo la gente era bien unida. Nosotros, por decir, citábamos a cualquier hora, con pitos silbábamos y ya la gente saltaba de sus chozas a la reunión. Inmediatamente, repleta la gente. (Degregori et al., 1986, p. 106).

Donde, el espíritu comunitario se traducía en la frecuente participación derivada de la organización vecinal que se manifestaba a través de la ayuda mutua entre los vecinos y, también, entre los parientes de estos.

La participación se caracterizó mediante la ayuda mutua entre los vecinos para ocupar el lugar donde residieron o invadieron. Ello fue posible debido al espíritu comunitario que compartían los residentes. Que a pesar de los iniciales conflictos internos que mostraba

desde un primer momento, la integración vecinal contó con algunas características particulares. Como la ayuda entre los parientes.

En esta misma perspectiva, se evidencia otro testimonio levantado por Degregori et al. (1986), en el lugar de estudio, exponiendo como los lazos de parentesco contribuyeron a que sus familiares que vivían en otros distritos de Lima permitieran ocupar progresivamente la "Sexta Zona".

José

Conseguí un cuarto de alquiler por acá, pero estaba reducido. Entonces mi tío me dijo: sobrino, he conseguido un lote por acá, vamos para pasarte la mitad, haces tu choza, acá nomás es, a tres lotes de mi casa... entonces me embalé.

Había una asociación, mi tío me presentó, es donde entonces me llevaron al local para hacer unos trabajos. Ellos querían que hiciera méritos de trabajo. O sea que me hice conocido por ahí. Cada actividad yo estaba de pie. (Degregori et al., 1986, p. 116).

Por otro lado, las prácticas democráticas donde los vecinos se involucraron en los asuntos del barrio se evidencian a través de las elecciones de sus dirigentes, donde todavía no se percibe claramente los conflictos de interés entre los vecinos o quienes pretenden ser dirigentes. El siguiente testimonio nos da luces sobre el particular:

José

Democráticamente nos elegían, pues. ¿Acaso nosotros decíamos que voy a ser dirigente? ¡No! Incluso yo no quería ser dirigente, a mí me eligieron a la fuerza. No tenía experiencia y así fue como un vecino que viene después de tres, cuatro asambleas, entonces yo creo (que) a la hora de comenzar una asamblea comenzaba por lo último. Entonces todos hicieron causa común con mi persona y dijeron: es el vecino más especial así que le vamos a enseñar nosotros. No es porque el vecino sepa, sino porque el vecino es más entusiasta, que por acá, por allá. Nadie ha nacido sabiendo, así que le vamos a orientar. En cambio Ud. sabe de sindicato, todo, pero el vecino va a aprender, en este momento le estamos informando, le estamos dando orientación. (Degregori et al., 1986, p. 108).

Las elecciones entre los vecinos se mostraban de alguna manera igualitaria o

democrática; aunque, no guardaba un debido orden, era lo suficiente para que en los primeros tiempos pudieran lograr subsistir a través de la participación constante.

En un país donde los vaivenes de la política son una constante, es decir, que, a lo largo del siglo XX, el país ha experimentado períodos entre democracias y autoritarismos. Los vecinos de la Sexta Zona en San Martín de Porres no fueron ajenos a esos movimientos pendulares de la política peruana, entre idas y venidas. Según Degregori et al. (1986), la característica del Estado con respecto a su relación con los vecinos fue “fluctuante”, ya que en las primeras décadas desde su fundación (1950-1980), la participación política derivada de la organización vecinal experimentó dos etapas contradictorias entre sí. La primera etapa, fue la clientelista; mientras que la segunda, corresponde a la independencia de los vecinos con respecto al gobierno central que se fue alejando progresivamente.

En un primer momento, desde su fundación, el gobierno de Odría clientelizó a la organización vecinal. Donde la presencia de la figura presidencial fue fundamental para la existencia del distrito. El siguiente testimonio es elocuente con respecto a este tipo de prácticas:

Hugo

En ese entonces acá en San Martín había cierto apoyo a través de Odría. Odría es el que da el decreto de creación de San Martín. Entonces San Martín era engreído, mucho odrísta había acá y la gente pensaba que este distrito se lo debía a Odría, era como una base de Odría. Mi madre ha sido militante odrísta y en mi casa funcionaba un Comité, donde han venido prominentes figuras... no funcionaba bien, pero la banderita de lucha era: ¡gracias a Odría tenemos San Martín de Porres (Degregori et al., 1986, p. 135).

El Estado personificado en la figura presidencial de Odría, fue cambiando; pasando por el primer gobierno de Belaúnde y llegando, incluso, hasta Velasco. Con el Sinamos se constituyó en otra forma de intervenir a los vecinos de la “Sexta Zona”; sin embargo, ello significó un punto de quiebre porque a partir de dicho control vecinal, los residentes lograron obtener cierta autonomía rompiendo las bases del clientelismo tradicional (Degregori et al., 1986).

Con respecto al clientelismo político, Chávez (2015), nos da a conocer como este tipo de prácticas, fue característico en las primeras décadas en el distrito de San Martín de Porres, lo cual la “Sexta Zona”, no fue ajeno a ello, e inclusive tuvo sus repercusiones en las postrimerías de su gobierno. Donde sostiene que a través del clientelismo, asistencialismo y autoritarismo durante el gobierno de Odría (1948-1956), se gestó una base social a favor de la Coalición APRA-UNO. Es en los barrios populares donde fueron los mayores bolsones de votantes en las elecciones municipales de 1963. La formación de este bolsón electoral se debió a que, durante el gobierno de Odría, fundó el llamado distrito “27 de octubre”, que posteriormente cambiaría de nombre a San Martín de Porres.

La participación política se organizaba a través de la construcción del clientelismo político desplegado durante el gobierno Odríista, siendo los vecinos de San Martín de Porres, beneficiados con la Central de Asistencia Social, que estuvo a cargo de María Delgado de Odría, la esposa del presidente. Los partidos políticos estaban proscritos durante el gobierno Odríista, que era un gobierno autoritario, existiendo una marcada debilidad entre las instituciones. Ello facilitó que se pudiera dar el control en las barriadas y específicamente en San Martín de Porres. Aquí podemos tener un ejemplo, de clientelismo que favoreció, en cierta medida a Odría electoralmente. También, ello es una muestra de las relaciones entre la política formal e informal, que conviven y se relacionan entre sí.

Chávez (2015), considera que ante la inestabilidad política, social, económica e institucional durante los años de la migración del campo a la ciudad y la conformación de las barriadas. Los gobiernos de turno aprovecharon para realizar prácticas clientelistas, donde el gobernante le da dádivas, algunos bienes y servicios a los migrantes que conformaron los barrios populares, de esta manera los ocupantes del Ejecutivo fueron correspondidos o bien por el voto o mediante el respaldo popular ante las medidas del presidente. Al beneficiar a los pobladores de las barriadas, el presidente Odría fue controlando a los pobladores de los barrios populares y frenando a la oposición política partidaria. Este tipo de prácticas se conocen como clientelismo político, ya que la relación que se establece de patrón-cliente en la ciudad, fue configurando la forma de hacer política.

Con respecto al distrito de San Martín de Porres, y específicamente en la Sexta Zona, el clientelismo implicó un tipo de reciprocidad asimétrica entre quienes recibían los favores y el presidente que los otorgaba. Por eso la práctica clientelista se manifestó como una manera de obtener bienestar material para las familias de los barrios populares. El recuerdo del presidente Odría como benefactor del distrito de San Martín de Porres, perduró en las postrimerías de su gobierno, por ejemplo, en las décadas del 60 y 70 todavía lo recordaban con mucha cercanía. Y eso se manifestó en las elecciones municipales de 1963 donde el distrito de San Martín de Porres apoyó a la Coalición APRA-UNO con el 60.22% de los votos. A pesar de ello, la Coalición no ganó los comicios municipales (Chávez, 2015).

Es en esta coyuntura electoral, donde se fundó la Asociación Comunal de la Sexta Zona y Cruz de Mayo, el 07 de abril de 1963. A pesar de los conflictos internos entre los vecinos, todavía pervive la ayuda mutua expresada en la integración vecinal. Aquí es importante anotar que existía un reconocimiento de las instituciones tanto nacionales como internacionales que se vincularon a los vecinos asociados, como se detalla en el siguiente OFICIO N° 01768-2013:

Como nuestra Asociación tenía convenios, con el Club de Leones, Club de Madres; Junta de Asistencia Nacional (JAN), y con el Programa Americano de '**Alianza para el Progreso**' en la presidencia de John F. Kennedy (1961-1970), ayuda canalizada a través de la Fundación Panamericana de Desarrollo, instituciones que nos proporcionaban víveres (menstras, lácteos y mantequillas), ollas y cocinas de mesa a gas y cabezas de máquinas de coser para la formación de talleres de costura para sostener el mantenimiento del local comunal; se tuvo que nombrar concejos directivos de **HECHO**, para que represente a nuestra asociación y pueda recibir las ayuda de estas agencias americanas, para su reparto a los sectores más pobres de la Sexta Zona y Cruz de Mayo (Expediente N° 01768-2013).

Ello demuestra que en las primeras décadas desde su fundación la asociación de vecinos contaba con ayuda de diversas instituciones, al mismo tiempo, que se mostraba más dinámica y participativa. Sin embargo, los conflictos internos que se presentaron, resquebrajaron el funcionamiento de la asociación. Esto también, se debe a que la asociación

para esos tiempos no contaba con personería jurídica y no contaron con una directiva oficial o reconocida por ley. En consecuencia, agudizó los problemas internos y generó inestabilidad institucional.

Progresivamente los vecinos lograron independencia en cuanto los gobiernos se fueron replegando. La intervención estatal se fue debilitando tanto por factores internos como externos. Con respecto a los factores externos, cuando el país regresó a la democracia electoral, vuelven las elecciones municipales ya de manera sucesiva, en consecuencia, los vecinos van a poder elegir y ser elegidos. Por lo tanto, ya no era tan necesario el gobierno central. El factor interno, consiste en que los vecinos lograron construir sus viviendas y ser reconocidos legalmente en el lugar donde residen; además, de contar con los servicios básicos proporcionados por el Estado.

2.2.2. *Intervención estatal en la participación política en los barrios populares*

La relación de los barrios populares con el Estado en la ciudad de Lima fue constante en cuanto a los requerimientos de los pobladores que se traducían en las demandas de servicios básicos como agua potable, desagüe, pistas, veredas o la legalización de sus viviendas. Tanto el Estado como los pobladores organizados se influyen mutuamente. La participación política en los barrios populares consiste en las formas organizadas de los pobladores para obtener beneficios para su barrio o localidad. Sin embargo, la participación política fue cambiando al mismo tiempo que los gobernantes de turno iban sucediéndose unos a otros. Como indica Tanaka (2001), es en el mundo popular inscrito en el ámbito urbano, que se caracteriza por existir una creciente complejidad, donde surgen estrategias participativas según los contextos dados.

En esta investigación se considera que la participación política en los pobladores de las barriadas fue cambiando en su dinámica interna a medida de los cambios que experimentó la organización vecinal. Y esta organización vecinal fue cambiando según las sucesivas coyunturas tanto de la política nacional, así como también la local. Por otro lado, los estudios realizados por científicos sociales sobre barrios y movimientos populares nos muestran cómo se han ido desarrollando los cambios políticos en los pobladores de las barriadas, en relación

con los grupos de poder y el Estado. Dichos estudios nos ayudarán a conocer y comprender cómo fue la intervención estatal en los barrios populares y sus pobladores.

Es en esta perspectiva que Dietz (1986; 2000), sostiene que, durante el proceso de crecimiento barrial en Lima, tanto las barriadas como los tugurios, tuvieron una relación política entre la masa poblacional que albergaba y el Estado. La participación política en los barrios populares se basa en la acción organizada que realizaron los vecinos para demandar servicios al Estado. En el contexto peruano el autor toma en consideración que los pobladores de las comunidades barriales esperan satisfacer sus necesidades demandando bienes y servicios al sistema político o en todo caso a los gobernantes de turno. Ello no ha logrado limitar la participación política de los pobladores en los barrios populares, ya que los vecinos buscaron formas de lograr obtener sus requerimientos. En todo caso satisfacer sus necesidades a partir de la organización vecinal.

Considerando este mismo aspecto se considera la relación que tuvo lugar con los pobladores de las barriadas, el Estado y las élites de poder. Éstas se suscitaron y trataron de canalizar los intereses políticos en los barrios populares a favor de los gobernantes que detentan el poder político. Aprovechando el crecimiento demográfico en las barriadas, los presidentes buscaron limitar, controlar o influir en las acciones políticas de los migrantes con la finalidad que estos no demanden mayores propuestas de cambio al sistema socioeconómico capitalista. Las élites de poder fueron grupos organizados que intervinieron en la participación política durante la conformación y expansión barrial (Calderón & Maquet, 1990).

La participación del Estado en la formación de barriadas fue progresiva, unas veces auspiciándolas; mientras en otras, no reconocía las nuevas invasiones o asentamientos humanos que proliferan en los distintos puntos de la capital. Después del proceso migratorio, del campo a la ciudad, que le siguió a mediados del siglo XX, los sucesivos gobiernos, desde Odría, Prado, Belaúnde y Velasco, se caracterizaron por establecer lazos políticos entre la coacción y la pluralidad política. A lo largo de dichos gobiernos el poder político se ha caracterizado por "limitar el pluralismo, es decir, las diversas maneras de utilizar los recursos

del Estado para inhibir el surgimiento de grupos políticos y para controlar o canalizar sus exigencias políticas” (Collier, 1978, p. 137). Los gobiernos que partieron desde mediados del siglo XX, como fueron desde Odría hasta Velasco. Contaron con el respaldo popular desde las barriadas para ello, tuvieron que controlar a los vecinos residentes.

Sin embargo, cabe aclarar que, en los gobiernos civiles, sea Prado o Belaúnde, no se comportaron de manera autoritaria -al menos plenamente-, a pesar de ejercer influencia política en la vida de los pobladores. También limitaron la participación política a nivel local, o al menos no la incentivaron. Con respecto a ello, estaban interesados en orientarlos hacia la autoconstrucción o autoayuda. Dicha fórmula sirvió para mantener a los pobladores de las barriadas, alejados de los partidos políticos para que no se movilicen plenamente, así no realizarán mayores demandas trascendentales que busquen influenciar al sistema político. De esta manera la participación política de las barriadas se caracterizó por establecer relaciones de clientelaje y de dependencia con los gobiernos de turno.

Durante el gobierno de Velasco (1968-1975), se estableció intervenir en la participación política en los barrios populares. Uno de sus más cercanos ideólogos como Franco (1975), propuso desinstitucionalizar la política tradicional que se practicaba en el Perú, éste último autor señalaba que tanto los partidos políticos como la vía electoral no aseguraba la participación en la política nacional de las clases populares, por lo tanto, el fundamento del cambio requería que los trabajadores organizados desde una determinada base social puedan ser partícipes de ejecutar decisiones que les permita obtener los recursos requeridos y de esa manera se podía disminuir la desigualdad social.

Esta toma de decisiones, según Franco (1975), es donde intervienen las clases populares, constituyendo la llamada “participación popular”. Esta misma se aseguraba a través de tres vías; la primera, se constituía a través de las organizaciones sociales de base, beneficiadas por el Estado que les transfiere el poder económico, social y político; el segundo, sería el conocimiento que se tiene de la transición en sí y la difusión de ésta y la última, estaría conformada por la apertura de los pobladores que integrarían el SINAMOS, consiguiendo de esta manera la autonomía política a partir de las bases sociales conformadas. Ello era el

reflejo y la intención de otorgar el poder político provisto desde arriba en favor de los pobladores debidamente organizados desde el Sinamos. Ya que, a través de esta institución social, los pobladores serían los partícipes del cambio estructural que buscaba el gobierno velasquista.

De otra parte, el gobierno de Velasco representó para los pobladores de la Sexta Zona, aquella ruptura del pasado clientelista, por lo tanto, posibilitó el tránsito a la autonomía. Al respecto Degregori et al., (1986), refiere que el Sinamos, no se limitó exclusivamente al asistencialismo, sino que intentó avanzar hacia la capacitación, con la cual contribuyó en alguna medida a romper las bases del clientelismo tradicional. De esta manera, se puede hablar de un tránsito desde el clientelismo a la etapa de la independencia.

Es conocido que el Sinamos, gestado durante el gobierno Velasquista, intervino en la repartición de lotes y de títulos de propiedad. Una Resolución Municipal del año 1973, propio del período velasquista, otorgó el siguiente beneficio:

Adjudíquese en propiedad el lote de terreno N° 5 de la Manzana N° 2 de la Manzana N° 2 correspondiente a la Sexta zona de la Urbanización Perú ubicado en el Jirón Cuzco N° 3285 a DON MAXIMO CARRETERO LIZANA Y DOÑA MARIA FERNANDEZ CAMPOS por cuanto se ha cumplido con la presentación de los documentos que acreditan su propiedad y haber abonado los derechos pertinentes. (Resolución Municipal N° 668-73).

Aquí la municipalidad entra a tallar como órgano institucional que concedió el título de propiedad. Es sabido que en estos años funcionaba el Sinamos en la repartición de lotes a los vecinos ya que se ejecutó en los años del gobierno militar.

Sobre este mismo aspecto, Sánchez & Calderón (1987), señalan que:

Durante el régimen del General Velasco se crearon dos organismos vinculados al ámbito urbano: el Ministerio de Vivienda y Construcción, en 1969, y el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), en 1971. Estos organismos compartían junto con la Municipalidad, importantes funciones en la gestión urbana, incluso la desplazaron de funciones específicas, como las relacionadas al problema

de la Vivienda, a su mantenimiento y a la problemática de los pueblos jóvenes. (p. 127).

A pesar de que la gestión municipal era necesaria en la repartición de lotes. El Sinamos, tenía una fuerte presencia en las gestiones que realizaba la municipalidad para legalizar los lotes que se repartían o reconocían a los vecinos de la Sexta Zona.

Así, como el anterior título de propiedad. El siguiente título de propiedad hace constatar que la municipalidad otorga el certificado a uno de los vecinos del lugar de estudio. Dándose una resolución municipal del año de 1974, en los tiempos que funcionaba el Sinamos. Dicha resolución resolvió lo siguiente:

Certificar que en el Padrón de poseedores de lotes de terreno elaborado por la ex-Junta Nacional de la Vivienda figura el lote N° 7, Manzana 11 de la Sexta Zona Urbanización Perú a nombre de los SRS. Martín Santander Cuentas y María Zelayaran Duran, que con ficha de empadronamiento N° 7268 (Resolución Municipal N° 3152-74).

La intervención del Estado en estos años se dio no solamente a nivel del Sinamos; sino, también de la municipalidad. Estamos en los tiempos en que los alcaldes fueron designados por el gobierno y no fueron elegidos a través de comicios electorales democráticos, donde los ciudadanos podían elegir a sus autoridades. La designación arbitraria de las autoridades municipales permite deducir que el gobierno central hacía notar su presencia. Este punto es estudiado por Collier (1978), quien explica que el gobierno de Velasco (1968-1975), ejerció un control político con los barrios populares, siguiendo los lineamientos del general Odría, en este caso el Sinamos tuvo participación en lograr registrar a los dirigentes vecinales. Organizando a los pobladores de los barrios populares e, inclusive, estableciendo el modo de pago, la siguiente cita sobre este aspecto señala que:

Las organizaciones locales cobraban las contribuciones de los pobladores para los proyectos comunales, y si los lotes no estaban ocupados, se reducía el monto de las cantidades que podían cobrarse, y el SINAMOS esperaba cooperación total de la labor de los dirigentes. (p. 124).

En un acuerdo del concejo municipal para 1973 se estableció lo siguiente:

En cumplimiento al Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 23 de los corrientes: 1° Pasar el Expediente N° A – 299 (73), a informe de las Inspecciones de Obras Públicas, Asuntos Legales, dictamen de la Sindicatura para que se pronuncie sobre la exoneración del pago de los locales: Colegio Integrado N° 3033 y Asociación Comunal ubicado en el Jr. Cuzco 3299. 2°. - Anular y mandar a la quiebra todos los recibos girados por el Sistema de IBM, por concepto de pavimentación de pistas, correspondientes a los Jirones de la 6ta. Zona Urb. Perú, que fueron emitidos con recargo del 10% y en 18 armadas mensuales. 3°. - Autorizar a la Sindicatura de Rentas, disponga la nueva emisión de recibos por IBM, por concepto de pavimentación de pistas de los Jirones que se han emitido en la sexta Zona, que corresponden a los reclamantes, desdoblándolos en 24 y 30 meses según ubicación de los lotes de terrenos, sin recargo alguno y de acuerdo con los saldos deudores de cada contribuyente. 4°. - Comunicar a los pobladores de ese Sector, que en caso de morosidad del pago de tres recibos, estos pasarán a ser cobrados por la vía coactiva (Acuerdo de Concejo 063).

Como podemos notar la Asociación Comunal, gozaba de beneficios por parte de la municipalidad y al estar exonerado supone que reunía a los vecinos para que puedan realizar los pagos. En todo caso funcionaba como intermediario entre los vecinos y las autoridades. También, dicho documento hace constatar cómo fue consolidándose el barrio al contar progresivamente con los servicios. Todo ello posibilitó la estabilidad y consolidación en temas de viviendas. Por lo tanto, el movimiento de pobladores que buscaban obtener un lugar de residencia fue disminuyendo para que cambie a otro tipo de demandas o movimiento de pobladores en una etapa cada vez más autónoma. Es decir, una vez que el barrio ya contaba con los servicios de pavimentación de pistas y veredas.

Al término del mandato de Velasco se produjo el golpe de Estado de Morales Bermúdez en 1975. El gobierno de Bermúdez (1975-1980), desmontó progresivamente las reformas y medidas aplicadas por Velasco, como, por ejemplo, la desactivación del Sinamos

en 1978. Fueron años de persecuciones políticas, crisis económicas y desempleo. Que fueron afectando la economía de la sociedad, y por supuesto a los residentes de los barrios populares. Es por ello, que la presencia del gobierno central se fue replegando progresivamente en los barrios populares. Las elecciones municipales a partir de la década de 1980, supuso mayor autonomía para los vecinos en el sentido que ya no demandaban servicios al gobierno central. A diferencia de los años anteriores, las elecciones municipales permitieron un mayor acercamiento de los vecinos al poder local, ya no solamente por las relaciones que se establecieron; sino porque los vecinos también podían participar en política al elegir y ser elegidos.

Justamente, es en la década de los ochenta que los ciudadanos pueden elegir a sus alcaldes distritales como fueron las sucesivas elecciones de 1980, 1983, 1986 y 1989. En dicha década sucedieron cuatro elecciones municipales, acercando a los vecinos a las municipalidades y encontrando nuevas formas de participación, es decir, se fueron alejando progresivamente del Ejecutivo. Aunque no del todo, ya que las relaciones entre la figura presidencial y los barrios populares fueron fluctuantes entre idas y venidas.

Tabla 1

Primer período: relación entre la organización vecinal y participación política

Organización vecinal	Participación política	
	Clientelismo político	Independencia
Ayuda mutua	Relación directa con el gobierno de Odría.	El Sinamos hace su aparición y se consolida la residencia viviendística de los vecinos.
Asociación Comunal	Se relaciona con el Estado para obtener beneficios comunitarios.	En una primera instancia se caracteriza por la inestabilidad institucional. A Ello se le suma la presencia del Sinamos, que a través de la municipalidad reparte los lotes y títulos de propiedad.

En la Tabla N° 1 existe relación directa entre la organización vecinal y la participación política que se traduce en la ayuda mutua entre los vecinos en los tiempos de la fundación del barrio de la “Sexta Zona y Cruz de Mayo”, en el período en que el gobierno de Odría clientelizó a los vecinos. Asimismo, la Asociación Comunal logró tener beneficios de organismos nacionales e internacionales, ya que los vecinos estaban en una etapa de mayor integración. Con respecto a la etapa de la independencia barrial, el Sinamos, contribuyó a que los vecinos logren obtener sus lotes, al mismo tiempo, que ello posibilitó progresivamente desde dentro de esta institución que ya no dependan del gobierno central al consolidar o satisfacer sus requerimientos de viviendas y construcción de servicios básicos del barrio. Ello se logró a través de la municipalidad.



Capítulo III. El proceso del cambio: Problemas en la organización vecinal de la Sexta Zona y Cruz de Mayo 1980-2000

3.1. Cambios sociales en los barrios populares

Los barrios populares no fueron ajenos a los cambios sociales que experimentó el país desde mediados del siglo XX. Con respecto a ello Matos (2004), expone que la crisis del Estado en la década de 1980 se evidenciaba en el desborde de gran cantidad de masas populares que residían en las barriadas de Lima, al mismo tiempo que la formalidad estatal se vio amenazada. El Estado tuvo que tolerar el avance de los migrantes y, en consecuencia, el aumento poblacional logró exceder los límites institucionales del sistema político, de hecho, que la tolerancia estatal, socavaba su propia autoridad. En suma, la temática del desborde popular es un indicador del aumento demográfico y el acelerado crecimiento urbanístico, que propició una nueva dinámica social y económica en Lima Metropolitana para las últimas décadas del siglo pasado.

Dicho desborde popular implicó una ruptura con su pasado, ya que los migrantes lograron adaptarse a la ciudad. Crearon mecanismos o instrumentos para su sobrevivencia como fueron los comedores populares, asociaciones comunales u organizaciones vecinales con algunas especificaciones, como, por ejemplo, establecer por cuadradas comités de seguridad. Todo ello ya se vislumbraba a finales de las últimas décadas del siglo XX. En suma, como señala Franco (1991), los migrantes y su descendencia crearon la “otra modernidad”. Es decir, ellos posibilitaron sus propios espacios para lograr establecerse en el lugar donde podían residir y ampliar su mercado tanto laboral como el hecho de acceder a obtener bienes y servicios.

Un aspecto interesante que abordan Ávila & Castellanos (2003), referido a las crisis económicas de los años ochenta, es que las organizaciones conformadas por los trabajadores se fueron debilitando, repercutiendo, a su vez, en la protesta sindical como también repercutió en los movimientos de los pobladores. Es durante la década citada, que las estrategias ideadas por los pobladores para atender sus necesidades y, por ende, lograr sobrevivir, que

los pobladores recurren a una serie de estrategias como la institucional a través de la municipalidad, como ente que aglutina las nuevas demandas de los pobladores. Pero la dinámica “movimientista”, experimentó otro punto de inflexión con la llegada de Fujimori al poder en 1990 y sus reformas económicas neoliberales. Es durante la década de 1990 que disminuyen los movimientos sociales de manera trascendental en los barrios populares, ello se explicaría, según los autores, debido a un nuevo comportamiento del ciudadano que está marcado por su individualismo.

Lo expresado por los autores en el anterior párrafo está conectado con el itinerario que establece Aragón (2016), siguiendo la ruta de la participación política en los sectores populares, ya que ésta experimenta un punto de inflexión a partir de la década de 1980. Señalando que los movimientos de los pobladores estaban vinculados al sindicalismo clasista, entrando esta última en decadencia debido a la crisis económica y a la disminución de los trabajadores obreros con respecto a la PEA. Dicha repercusión propició que la participación política en los barrios populares en dicha década se fue fragmentando y atomizando como consecuencia del debilitamiento de las organizaciones vecinales y sindicales.

Más aún, en las dos últimas décadas del siglo XX, ante la aguda crisis económica, proliferaron una serie de empleos informales, donde los residentes de los barrios populares no fueron ajenos a que pudieran generar sus propios ingresos. Por ende, todo ello propició una serie de cambios en la configuración de la organización a nivel barrial. Ante todo, lo acontecido, Matos (2012), señala que el Estado peruano, se caracteriza por estar en un permanente desborde. Siendo la ciudad de Lima el principal escenario donde ocurre tal suceso, debido a que concentra el mayor número de habitantes en el país.

Ávila & Castellanos (2003), amplían el panorama de una manera particular. Esto último es referido a que las demandas de los pobladores fueron cambiando. Por ejemplo, entre fines de los noventa e inicios del presente siglo, los movimientos barriales se caracterizan por la disminución del trabajo que pueden realizar los pobladores como un conjunto o fuerza comunitaria que les permitiría obtener servicios públicos. En consecuencia,

el trabajo en conjunto les permitió consolidarse en el lugar de residencia. Ya para las últimas décadas del siglo anterior, las demandas de los vecinos se convirtieron de carácter transversal como sería el de seguridad, salud, transporte público; sin embargo, esto implica una serie de nuevas acciones colectivas.

Es en este contexto donde también en otros barrios populares de la ciudad de Lima, fueron experimentando cambios. Un caso emblemático de la disminución de la importancia de la organización vecinal sucedió en Villa El Salvador al principio de la década de 1970, los vecinos formaron la CUAVES (Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa El Salvador). Esta organización concentró el poder local durante los primeros años de su creación como fue la década de 1970. Dicha comunidad se creó para resolver asuntos internos en un tiempo donde los vecinos que la integraron recurrían a ella frecuentemente para obtener bienes y servicios. Sin embargo, con la creación del distrito de Villa El Salvador en 1983, entró a tallar el gobierno municipal; en consecuencia, el protagonismo de la CUAVES fue disminuyendo. La municipalidad acaparó el poder local, ya que los trámites legales se realizan por el medio municipal. Otro factor de disminución del poder local de la CUAVES fueron los problemas internos y la incursión de Sendero Luminoso que tuvo a sus dirigentes amenazados en las últimas décadas de la centuria pasada (Zapata, 1996).

Becerra (2017), continúa con los estudios realizados en Villa El Salvador, quien expone la importancia de la organización vecinal para lograr a través de las políticas vecinales, beneficios que la comunidad requiere. Es mediante la autogestión que los vecinos que integran el Sexto Sector en Villa el Salvador logran gestionar obras en beneficio de su comunidad. Sin dejar de lado las relaciones interinstitucionales, entre ellas con la municipalidad. Pues, la relación que tiene dicha comunidad fue cambiando con el tiempo desde la fundación de la CUAVES (Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa El Salvador) y la dinámica actual de participación que presentan los vecinos. Dando a conocer, en dicho estudio, los cambios en la organización vecinal a través del tiempo. Además, de la disminución del poder de la CUAVES debido a que los vecinos recurren a una vía más institucional como son los trámites por medio de la municipalidad. Ya que la municipalidad

representa lo oficial.

De los cambios suscitados en la participación política, Becerra (2017), actualiza el análisis sobre el rol que cumple el Sexto Sector en Villa El Salvador. Examinando las políticas vecinales en relación con la capacidad organizativa de los vecinos, los agentes administrativos, las entidades del gobierno central y la Municipalidad de VES. Reconoce la decadencia progresiva de la CUAVES como organización central. Esto último, también es una muestra de los cambios que experimenta dentro de la organización vecinal, debido a la disminución del interés que tiene la población en la participación ciudadana. A pesar de ello, los vecinos del Sexto Sector en Villa El Salvador, continúan reuniéndose y gestionando planes de desarrollo urbano y social. Siendo una zona en permanente reorganización. Como el logro de haber sido reconocido legalmente al obtener la personería jurídica como asociación civil.

Becerra (2017), concuerda con Zapata (1996) cuando señala que la CUAVES, tiene un poder declinante ante la gestión municipal. Desde mediados de los noventa hasta el tiempo que el autor estudia el Sexto Sector (2010-2015), la CUAVES, tiene poca injerencia en la organización vecinal, a pesar de ello, señala que el sector estudiado ha demostrado ser más dinámico que los demás sectores del distrito de Villa El Salvador y puede servir como modelo comunitario dentro del distrito.

Después de un largo período donde no hubo elecciones municipales por la intervención de los gobiernos militares (1968-1980), debido a que no permitieron elecciones a nivel municipal, siendo tanto los presidentes Velasco como Bermúdez, quienes designaron a los alcaldes sin la consulta popular. Sin embargo, todo ello cambió con la llegada de la década de 1980 donde se dieron cuatro sucesivas elecciones municipales. Donde el pueblo sanmartiniano eligió a alcaldes pertenecientes a la Izquierda Unida como fueron: Fernández Melo y a José Miranda Valladares, este último dos veces elegido. Ello demuestra el arraigo popular de los candidatos; así como también, la preferencia de sus electores.

Tabla 2
Listado de alcaldes de San Martín de Porres

	Alcaldes	Partido Político	Duración	Inicio del mandato	Fin del mandato
1	Eduardo Carreño Bramosio	Desconocido	2 años	1950	1952
2	Antonio Maquilón Badaracco	Desconocido	3 años	1952	1955
3	Eduardo Carreño Bramosio	Desconocido	1 año	1955	1956
4	Leoncio Vernaza Collazos	Desconocido	1 año	1956	1957
5	Enrique León Velarde Gamarra	Desconocido	2 años	1957	1959
6	Ananías Robles Rivera	Desconocido	2 años	1960	1962
7	José Max Arnillas Arana	Desconocido	1 año	1962	1963
8	Alfredo Mathey Morillas	Desconocido	1 año	1963	1964
9	Gorki Blas Miranda	Desconocido	1 año	1963	1964
10	Víctor Reyes Ramos	APRA-UNO	2 años	1964	1966
11	Enrique León Velarde Gamarra	AP-DC	2 años	1967	1969
12	Teófilo Vidal Tryson		1 año	1970	1971
13	Jorge Escribens Bazo	No hubo	4 años	1971	1975
14	José Grández Oblitas	elecciones por el	1 año	1975	1976
15	Francisco Revilla Arellano	período militar	2 años	1976	1978
16	Manuel Hugo Rodríguez Torres	del Gobierno	2 años	1978	1980
17	Óscar Nagamine Nakayama	Revolucionario de	11 meses	1980	1980
18	Willy Fernández Melo	la Fuerza Armada	2 años	1981	1983
19	José Miranda Valladares	Izquierda Unida (UNIR)	3 años	1984	1986
20	José Miranda Valladares	Izquierda Unida (PUM)	3 años	1987	1989
21	Marcelino Morales Escandón	Izquierda Unida (PUM)	3 años	1990	1992
22	José Rubio Valqui	Frente Democrático (AP)	1 año	1993	1994
23	Jorge Castillo Aguilar	Movimiento OBRAS	2 años	1994	1995
24	Javier Kanashiro Ywamoto	Movimiento OBRAS	3 años	1996	1998
25	Gladys Ugaz Vera	Cambio 90-Nueva Mayoría	4 años	1999	2002
26	Lucio Campos Huayta	Somos Perú	2 años	2003	2005
27	Jesús Véliz Duarte	Unidad Nacional	2 años	2005	2006
28	Freddy Ternero	Unidad Nacional	4 años	2007	2010
29	Freddy Ternero	Somos Perú	4 años	2011	2014
30	Adolfo Mattos Piaggio	Partido Popular Cristiano	4 años	2015	2018
31	Julio Chávez Chiong	Siempre Unidos	4 años	2019	2022
32	Hernán Sifuentes Barca	Acción Popular	4 años	2023	2026
		Podemos Perú			

Nota: Tomado del Libro de Oro de San Martín de Porres. Autor: Chipana Rivas, Jhonny (2013).

Lo explicado en el párrafo anterior demuestra un cambio con respecto a la llegada de las elecciones municipales. Es conocido el arraigo popular del partido de Izquierda Unida en los primeros años de la década de los años ochenta. No por casualidad los alcaldes en la década mencionada pertenecieron a dicho partido de izquierda. Aunque los alcaldes que llegaron después ya no provenían de la izquierda. En suma, los alcaldes que se sentaron en

el sillón municipal desde las dos últimas décadas del siglo pasado, se alternaron entre partidos independientes y algunos tradicionales como el Partido Popular Cristiano y Acción Popular.

Los vecinos al poder elegir y ser elegidos implicaron que el gobierno central se fuera alejando de manera progresiva y ello repercutió en el movimiento de los pobladores en los barrios populares. La repercusión es clara en cuanto se afianza la etapa de la independencia de los vecinos con respecto al gobierno central, y, sobre todo, personificado en la figura de un presidente.

3.2. Ruptura y reorganización vecinal en la Sexta Zona y Cruz Mayo

La segunda etapa que corresponde a la independencia vecinal con respecto al Estado obedece a los inicios de las dos últimas décadas del siglo XX. El tránsito del gobierno de Morales Bermúdez al segundo belaudismo, implicó un alejamiento del Estado benefactor a favor de los pobladores de las barriadas. Los pobladores sienten que es un Estado cada vez más lejano. Degregori et al. (1986), señala mediante un testimonio de una residente del barrio su percepción de la siguiente manera:

Celedonia

Por eso es por lo que ganó este Belaúnde el 80, ¿no? por eso es por lo que todo el mundo se equivocó. Dijeron: volvieron las cocinas, los concursos, todo, y allí es que nos llevó al fracaso ya. Ahora estamos hasta el cien. La gente se confió, porque pensó que iba a dar igualito, igualito como daba (en su primer gobierno), pero los engañó (p. 141).

Por consiguiente, lograron tener autonomía a medida que el barrio se fue alejando de la figura presidencial. La política barrial cambia a medida que la institución municipal fue desplazando al poder Ejecutivo. Es en la década de los ochenta donde los pobladores se politizan de manera partidaria, unos son favorables a la izquierda; otros, al APRA, en un tiempo donde las elecciones municipales son cada vez más continuas y la municipalidad ingresan a la vida institucional de los pobladores.

Dicho cambio en la organización vecinal es explicado por Tovar (1986) como:

La más antigua y arraigada, concentra las reivindicaciones básicas de vivienda y servicios y

ha transitado de constituir un asociativismo defensivo (década del 60) a una organización representativa por cuerdas y manzanas. El despliegue de nuevas organizaciones en los barrios y la reaparición del espacio municipal, la han conducido de un lado a intentar vínculos con las actividades e instancias del gobierno local, y de otro a atravesar una crisis en la medida en que no es capaz de responder a los requerimientos y dinamismo de las nuevas organizaciones funcionales y sectoriales (pp. 96-97).

De otra parte, lo que refiere la autora en el párrafo anterior, entiende que las organizaciones vecinales a través del tiempo son cambiantes, es decir, su dinámica va mutando, paralelamente que la participación política que surge dentro de ella va configurándose de otra manera debido a la nueva práctica social, es decir, va tomando nuevas direcciones o adaptándose a las nuevas dinámicas vecinales según el contexto y los nuevos tiempos. No obstante, la década de los ochenta, se caracterizó por las continuas elecciones municipales que fueron de: 1980, 1983, 1986 y 1989. Constituyendo estas elecciones municipales en un recurso participativo entre los pobladores de los barrios.

Por otro lado, es en la década de 1980 donde ya se da plenamente la etapa de la independencia de los vecinos con respecto a una figura presidencial prominente. Los problemas entre los vecinos se dieron en los últimos años de la década de 1970. Los vecinos pasaron desde la ayuda mutua a las acciones de recuperación legal. Se considera que el proceso de cambio viene con un problema o conflicto interno y la resolución de un juez donde se puede evidenciar un estancamiento en la integración y da a entender como los vecinos se organizaron para recuperar su asociación comunal. Esto supone un punto de inflexión o hito donde se evidencia ya una ruptura.

Concretamente, el conflicto entre los vecinos se manifestó cuando un juez en el año de 1986 declaró que la Asociación Comunal no tenía una dirigencia establecida, considerándola: acéfala. En una resolución judicial del año referido. Es explícito en el siguiente OFICIO N° 01768-2013:

En la segunda anotación se encuentra registrada una demanda que interpone don Marcos Tuyon Carretero y otros contra Gustavo Rodríguez Herrera, sobre

Convocatoria de Junta General de Accionistas (¿?), expedida por el Dr. Roca Oliveros Juez del Sexto Juzgado Civil de Lima, y actuando como secretario el Dr. Eduardo Milla Almandoz, donde el Sr. Juez declaró acéfala la asociación por Resolución Judicial de fecha 9DIC86. (Expediente N° 01768-2013).

La acefalía sucedió porque surgió un problema con la apropiación del local comunal por parte de un carpintero que respondía al nombre de Vicente Mayo. En consecuencia, los vecinos, al no contar con un local para realizar sus reuniones, les quedó reunirse en una de las casas sin contar con un lugar comunitario. De acuerdo con el testimonio del señor Teodoro San Miguel (2025), el problema de la apropiación del local comunal data desde el año 1973 para resolverse a fines de la década de 1980. Con el alquiler de un carpintero que se llamaba Vicente Mayo, que se apropió de la Asociación Comunal y lo cerró en el año 1977. Para lo cual los vecinos planificaron recuperarlo. El siguiente testimonio nos acerca sobre dicha problemática:

“En el año de 1986 se nombra una comisión reorganizadora y recuperación de local de la Asociación Comunal de la Sexta Zona y Cruz de Mayo, fue nombrada en julio del año 86 en el local de Cruz de Mayo. El presidente fue Marcos Tuyon, el vicepresidente Benjamín Molina y el secretario Teodoro San Miguel... fueron doce personas en el cual estaba la señora Lucrecia Roldán, Bruno Lozano, el señor Bruno Lozano, el señor Alberto Quiroz” (San Miguel, 2025).

Con respecto a la recuperación del local comunal el señor Teodoro San Miguel (2025), declaró que el proceso de recuperación consistió en que los vecinos se juntaron para realizar una actividad que les permitió mejorar las instalaciones internas del local. Entre los años 1989 y 1990, se nombró una junta directiva de 21 personas, con una extensión de un año hasta 1991.

Por otro lado, la dispersión de los vecinos y su posterior conjunción caracterizaron este período de estudio donde la modificación en la organización vecinal fue por la fuerza o la intromisión de uno de sus asociados. No obstante, según el testimonio de la señora Betzabé Joya (2021), declaró que existía una relación de la municipalidad con los comedores

populares que surgieron en la década de 1980, recibiendo donaciones.

La relación de la municipalidad no solamente se daba en elegir a sus autoridades sino en organizarse para recibir ayuda para los comedores populares y vasos de leche. Según la señora Betsabé Joya (2021), manifiesta que a través de la municipalidad era un intermediario entre los vecinos y la ayuda recibida, por ejemplo, iban nutricionistas a capacitar a los vecinos. Los comedores populares recibieron menos ayuda aproximadamente durante los años 2000.

Tabla 3

Segundo período: relación entre la organización vecinal y participación política

Participación política	Organización vecinal	
	Independencia	Gobierno municipal
Etapa donde organizaciones sociales comienzan a atomizarse	Los vecinos se organizan para atender los problemas del barrio por el cierre de la Asociación Comunal	Los vecinos eligen a sus autoridades municipales y se relacionan con las autoridades para recibir donaciones para sus comedores populares y vasos de leche.
Asociación Comunal	Conflictos entre vecinos. Juez declara a la Asociación Comunal acéfala en 1986.	La relación con el gobierno municipal se fue debilitando al no contar con una dirigencia legal y la participación vecinal es menos frecuente

La tabla N° 3 muestra que existe una relación directa entre la organización vecinal y la participación política en cuanto es una etapa donde se declara acéfala a la Asociación Comunal de la Sexta Zona. Ya que, dentro de esta etapa de la independencia vecinal con respecto al gobierno central, los vecinos, logran recuperar el local comunal para sus reuniones. El gobierno municipal entra a tallar a partir de la década de 1980, de esta manera el gobierno central se aleja progresivamente de los vecinos, afianzándose la etapa de la independencia de los vecinos con respecto al Estado central. Las relaciones, aunque tenues, que se establecen fueron entre vecinos y el gobierno municipal. Se demuestra otro cambio político donde los vecinos pueden elegir a sus autoridades municipales.

Capítulo IV. El nuevo orden: Formalización de la Organización Vecinal, 2000-2025

4.1. Formas y pluralidad política en los barrios populares

Es importante anotar que a partir de la década de 1980 se trasladan las reivindicaciones políticas de los barrios con la participación institucional a través de las municipalidades, siendo éstas un punto medio de referencia entre el gobierno central y la localidad barrial. Estas nuevas formas también de abordar los problemas por la vía local denotaban los cambios en el sistema político de la época. No solamente por las crisis económicas y sociales, sino ante un Ejecutivo que se mostraba por momentos ausente.

El surgimiento de la diversidad en la participación de los vecinos es abordado por Tovar (1986), quien pone en relieve sobre la tensión existente entre lo individual y lo colectivo. Traduciéndose en la diversidad de las múltiples organizaciones vecinales como comedores populares, vasos de leche, organizaciones comunales, entre otras instituciones que diversifican la participación política y social en el barrio. Esta diversidad de funciones es denominada por la autora como “asociatismo urbano” que lo entiende como un tipo de participación cívico-política, que, a su vez, surgen varios mecanismos de reivindicación con la finalidad de ampliar la representatividad de sus miembros. Con ello se amplía la participación de los vecinos debido al conjunto de formas en cuanto a la participación social. Sin embargo, pese a esta heterogeneidad los integrantes del barrio no necesariamente están intercomunicados.

La confluencia de las colectividades, así sean fragmentadas, es denominada por la autora como “movimientismo”. Ello refiere a un movimiento poblacional que se da a nivel local y se diferencia de los anteriores que tenían mayor trascendencia al estar mayormente vinculado al sistema político. Actualmente, se conforman asociaciones sociales para atender cada una de las necesidades que se presentan o los requerimientos de un conjunto específicos de vecinos. De acuerdo con Tanaka (1999), siguiendo esta misma lógica de los movimientos de pobladores que se hacen más pequeños o específicos, identifica que este

fenómeno surge para fines del siglo XX, señalando lo siguiente:

Las acciones colectivas que se dan a nivel popular en los últimos años pierden proyección política, crecientemente tratan temas que se ubican en el ámbito privado o a lo sumo en la esfera de lo público-local, sin mayores repercusiones políticas nacionales (p. 119).

Las relaciones entre sociedad y política fueron cambiando a partir de la década de 1980, en los barrios populares. Lo que sustenta Tanaka (1999), es que existe un conjunto de factores que posibilitaron el cambio en el comportamiento político de los pobladores de los barrios, como, por ejemplo, la consolidación en los espacios urbanos, el nuevo comportamiento de las instituciones del Estado y la crisis de los actores y partidos políticos, todo ello como parte de los cambios suscitados durante el gobierno fujimorista (1990-2000). Es en este período donde las acciones colectivas con proyecciones nacionales pierden centralidad. Ello propició que surgieran nuevas formas de organizarse, ya sea de manera individualizada o por grupos dispersos.

Por lo tanto, la organización social en las barriadas fue cambiando. Ya que las formas de obtener réditos de parte del Estado se diseminaron y se diferenciaron de otras organizaciones sociales; implicando una continuación bajo formas de carácter más local como los comités de seguridad. Ello conlleva a que los pobladores individualizan sus requerimientos. Es decir, las actividades se vuelven cada vez más privadas o en todo caso surgen iniciativas de pequeños grupos. Perdiendo fuerza lo colectivo como demandante a políticas más nacionales, todo ello como parte del fenómeno contemporáneo. Ello también es una muestra de la fragmentación social que caracteriza el cambio social que experimentó la ciudad de Lima ante el cambio de siglo. Tanaka (1999), sugiere revisar las concepciones o categorías como participación, sociedad civil y representación a la luz de los cambios suscitados y al surgimiento de nuevas formas de movilización.

Durante el decenio fujimorista, los movimientos de los pobladores tuvieron una relación clientelística. Ya que el gobierno de esta manera logró apaciguar y controlar las inquietudes de los pobladores de los barrios populares a través de programas sociales como el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA), el Fondo de Compensación y

Desarrollo (FONCODES) y el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización. De esta manera, el Estado otra vez controló los barrios populares. Aunque la diferencia con las décadas anteriores. La mayoría de los residentes de los barrios populares se consolidaron en su zona de residencia y muchos de ellos pertenecían a un empleo informal. Por otra parte, los cambios que exponen los autores entre fines de los noventa e inicios del presente siglo, se caracterizan por ya no ser movimientos barriales en su conjunto para obtener servicios que puede demandar todo un distrito o, en su defecto, que sea interdistrital. Más bien, son de carácter transversal dentro de la misma localidad. Las nuevas demandas de los pobladores abarcan las áreas en seguridad, salud, transporte público; sin embargo, esto denota una serie de acciones colectivas diferentes, es decir, dichas acciones se vuelven diferenciados al existir diversos grupos vecinales. Debido a que las demandas son distintas y se conforman varios grupos o distintos grupos para satisfacer diversas demandas.

Ante los nuevos cambios económicos propiciados por el gobierno fujimorista, los nuevos movimientos sociales tendrán un carácter específico como la protesta de despedidos de las empresas públicas privatizadas, grupos de familiares desaparecidos, juntas vecinales, comités vecinales, etc. Aunque, hay que destacar que las organizaciones de mujeres visibilizadas en los clubes de madres y comedores populares persisten, ya no tienen las repercusiones políticas de las décadas anteriores.

Con respecto a los cambios de las acciones colectivas específicas, Ávila & Castellanos (2003), mencionan la existencia de nuevas preocupaciones por los vecinos, un ejemplo de ello sería que, en los barrios, los vecinos se organizan para comprar y poner rejas en sus cuadras para protegerse ante la inseguridad ciudadana. Para que ello sea efectivo, establece una comunicación más cercana que tienen con los serenazgos, mediante el constante patrullaje por zonas o cuadras, en contraposición a la Policía Nacional. Los vecinos a pesar de que se apropian de espacios públicos como cerrar las calles a través de las rejas que garantizan la seguridad de los vecinos organizados, estos justifican por qué lo hacen. Esto demuestra que el Estado no garantiza la cobertura de la seguridad ciudadana. Esto sería un ejemplo con respecto a los vecinos organizados que subsanarían los vacíos dejados por

el Estado ante la delincuencia que los aquejan.

En el siguiente cuadro se puede constatar 21 organizaciones vecinales en la zona 3, que es la actual denominación, cuyo cambio a nivel municipal todavía no está precisado debido a que los vecinos del lugar realizan sus gestiones con la denominación de la “Sexta Zona”, para efectos de una mejor comprensión, todavía en esta investigación mantenemos la denominación de la “Sexta Zona”. Asimismo, la diversidad de las asociaciones sociales denota la especificidad de los requerimientos vecinales. Es un cambio notorio ya que no existe una asociación vecinal que centralice las diversas demandas. Se puede constatar los diversos comités, clubes y juntas vecinales que demandan algo particular.

El siguiente cuadro es un registro que ha otorgado la Municipalidad de San Martín de Porres. De esta manera se puede comprobar como dicha institución está más presente en la vida de los vecinos que el gobierno central, denotando ya un cambio con las décadas anteriores.

Tabla 4

Organizaciones sociales de la Sexta Zona reconocidas por la Municipalidad de San Martín de Porres

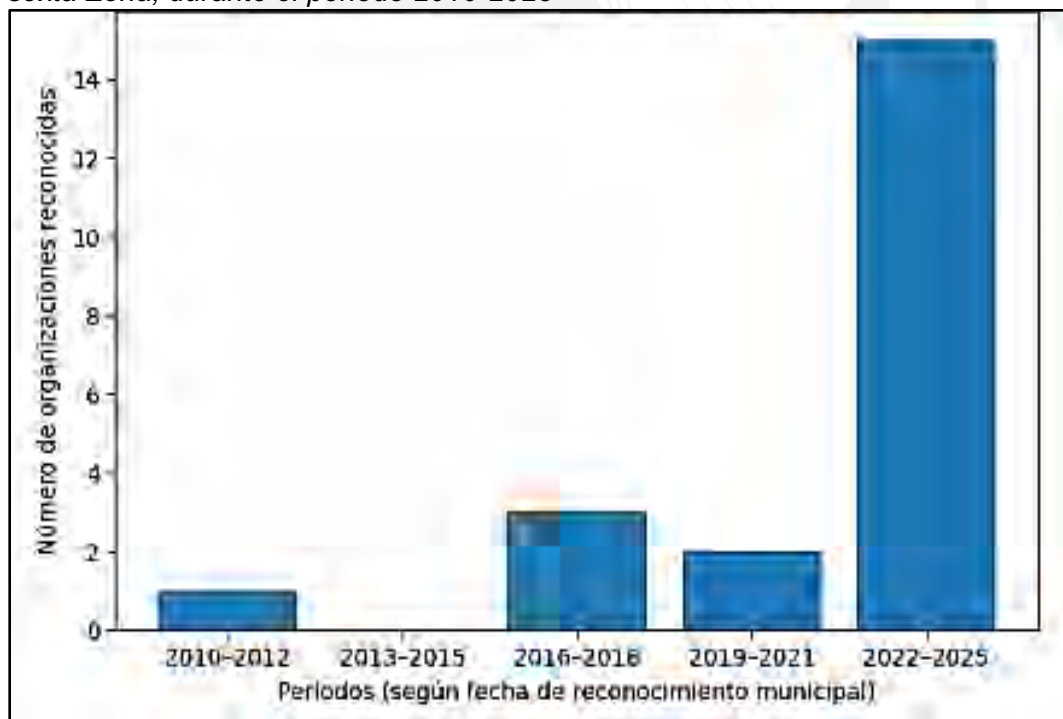
N°	Inicio	Fin	Organización social	Representante
1	02/09/2024	01/09/2026	OSB. Comité Vaso de Leche “Santa Rosa de Lima” Cód. 6.94	Doris Miriam Vásquez Lucano
2	29/06/2024	28/06/2026	Asociación de Vendedores de Giros Diversos del distrito de San Martín de Porres	Simeon Mamani Mamani
3	02/10/2022	01/10/2025	Junta Vecinal Jr. Tacna Cdra. 33	Ulises David Díaz Espíritu
4	17/02/2023	16/02/2025	Asociación de Pobladores Jorge Chávez	Juan Guillermo Collins Fernández
5	16/11/2022	15/11/2024	Comité de Vaso de Leche Virgen de la Medalla Milagrosa con Cód. 6.76	Carmen Isabel Charcape Bermejo
6	01/03/2022	29/02/2024	Comité Vecinal Vecinos Unidos de la Av. Abancay y Cuadras 5, 6, 7, 8 y 9 SMP	Angie Paola Albarrán Aranguita
7	14/02/2022	13/02/2024	Comité Vecinal Jr. Ica Cdra. 34 y Jr. Chachapoyas Cdra. 5 de la Urb. Perú – SMP	Manuel Jesús Paucar Ángeles
8	24/07/2017	23/07/2019	Asociación de Devotos del Patrón Santiago de la Palma del distrito de Niepes	Juan Zelada Deza
9	23/04/2017	22/04/2019	Comité de Seguridad Ciudadana Malecón Rímac Cdra. 30 – Urb. Perú – SMP	Néstor Concepción Ramos Sabastizaga
10	21/02/2010	20/02/2011	Asociación Comunal de la Sexta Zona y Cruz de Mayo	Vinces Escobar, Guillermo
11	31/01/2021	30/01/2023	Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana San Judas Tadeo del Jr. Apurímac Cdra. 41 SMP	Alberto Leoncio Calderón Huertas
12	13/05/2017	12/05/2019	Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana de la Av. Malecón Rímac Cdra. 31 y 32 – SMP	Julia Aymé Clotilde Zevallos Pereda

N°	Inicio	Fin	Organización social	Representante
13	20/02/2025	19/02/2027	Club de Madres Sagrado Corazón de Jesús de Moquegua – San Martín de Porres – Cód.	María Teodora Choque Rojas de Aguirre
14	06/11/2024	08/11/2026	Comité Vecinal Jr. Huancavelica Cdra. 31 – SMP	Carola Adriana Ortiz Zurriaga
15	17/07/2024	16/07/2026	OSB. Club de Madres Violeta Correa de Belaunde – SMP	María Antia Iman Mondragón
16	09/04/2024	08/04/2026	Junta Vecinal de Av. Malecón Rímac Cdra. 32 – SMP	María Elena Torres Manríquez
17	30/09/2022	29/09/2025	Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana del Jr. Cuzco Cdra. 33	Carol Susanna Vargas Ormeño
18	20/07/2023	19/07/2025	OSB. Comité Vaso de Leche “Nuestra Señora de las Nieves” Cód. 6.52	Mario Alberto Raymer Policarpo
19	13/05/2023	12/05/2025	OSB. Comedor Popular Las Amigas – SMP	Olga Doris Mirano Pérez
20	12/11/2022	11/11/2024	OSB. Comité Vaso de Leche Virgen del Carmen – Cód. 6.142	Iris Marlene Aguado Rufino de Segundo
21	08/11/2022	07/11/2024	OSB. Comité Vaso de Leche “San Pedro Sexta Zona” Cód. 6.06	Carmen Villareal Sotelo

Nota. Carta N° 192-2025-GPV/MDMSP, emitida por la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres. Los datos consignados corresponden a los años de reconocimiento municipal de las organizaciones sociales de la Sexta Zona, conforme al Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS), y se circunscriben exclusivamente al ámbito administrativo de dicha gerencia.

Figura 1

Reconocimientos dados por la Municipalidad de SMP a organizaciones vecinales de la sexta Zona, durante el periodo 2010-2025



Nota. La elaboración de esta tabla/gráfico proviene de la Carta N° 192-2025-GPV/MDMSP, emitida por la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en respuesta a la solicitud presentada el 06 de mayo de 2025.

El gráfico muestra una alta concentración de reconocimientos municipales entre 2022 y 2025, período en el que se formaliza la mayoría de organizaciones sociales de la Sexta Zona y Cruz de Mayo. En contraste, entre 2010 y 2021 los reconocimientos son escasos, lo que sugiere la persistencia de formas organizativas informales o débilmente institucionalizadas. Este cambio temporal evidencia un proceso acelerado de formalización vecinal reciente, asociado a nuevas exigencias administrativas y de representación. En ese sentido, la formalización aparece como un factor que reconfigura las formas de participación política vecinal en el ámbito distrital.

4.2. Fragmentación social en los barrios populares

La fragmentación social hace énfasis en lo complejo de las dinámicas socio espaciales vinculadas al ámbito urbano, siendo ello un resultado de la agudización de las desigualdades sociales, la pauperización de las capas medias y el incremento de la miseria (Prévôt, 2001). En efecto, esta fragmentación quiebra el universo urbano al punto de crear espacios periféricos o estanco como las barriadas, e impulsa a sus organizaciones de base a competir entre sí, estableciéndose mecanismos de segregación y “fronteras nuevas” en el ámbito urbano (Letelier, 2018). Ciertamente, la fragmentación de lo urbano produce segregación al mostrar un mundo urbano aislado, lo cual genera un encapsulamiento de las relaciones sociales, en donde se privilegian vínculos fuertes al interior de los barrios, pero en desmedro de la empatía, la cooperación y la solidaridad entre residentes o vecinos, socavando así la cohesión societal (Benoit et al., 2022).

En estricto, al evaluar la historia nacional y local, se puede concluir que los cambios sociales en las últimas décadas del siglo XX se han relacionado con la fragmentación social, teniendo como escenario principalmente la ciudad de Lima. Debido a los efectos de la globalización, la ciudad y la ciudadanía en su conjunto forman parte de los cambios sociales, económicos y culturales, constituyendo una composición social cada vez más heterogénea y fraccionada. Así, pues, que el crecimiento demográfico en Lima desde mediados del siglo XX y el traslado de los pobladores que vivían en zonas tugurizadas en el centro de la ciudad, estos fueron habitando a la periferia de esta. Todo ello posibilitó la proliferación de los barrios

populares. Dicho crecimiento urbano generó una ciudad diferenciada, tanto en lo espacial como en lo social.

De otra parte, es durante las últimas décadas del siglo XX donde el carácter privado de las organizaciones vecinales contribuye a las nuevas formas de segregación social como característica de la atomización de movimientos barriales en la ciudad de Lima. Prévôt (2001), señala la pertinencia de la noción de “fragmentación” con relación a los estudios urbanos para comprender las distintas dimensiones como la espacial, la social y la política que componen la contemporánea configuración urbana. Por eso la fragmentación social referido a lo urbano es una noción que: “expresa una disociación social de las partes en relación con un conjunto urbano, una ruptura que puede llegar a la autonomía total, una fragmentación de la sociedad urbana como unidad y su reemplazo por una serie de territorios marcadamente identitarios” (Navez-Bouchanine citado por Prévôt, 2001, p. 40).

La noción de “fragmentación”, permite, según la autora, identificar la diferenciación de los espacios que componen la ciudad. Estos pueden estar segregados o relativamente interrelacionados. En estos espacios también se puede considerar la segregación existente dentro de un mismo barrio, es decir, que puede haber conflictos o grupos de vecinos que se enfrentan entre sí, y que, al mismo tiempo, delimitan tanto su espacio como la integración de ciertos vecinos en una institución de la localidad.

Donde, los cambios a fines del siglo XX consistieron en el ingreso a “una lógica privada que transformó la ciudad en “fragmentos” (Prévot, 2001, p. 41). Este carácter privado se da en distintas ciudades de Latino América, como en Buenos Aires, por ejemplo; por eso “la tendencia a la privatización de la ciudad y al repliegue en los espacios privados es fuerte” (Prévot, 2001, p. 45). Por lo cual, en esta parte de la región continental, las ciudades se vuelven más extensas, pero muestran, al mismo tiempo, las desigualdades sociales, expresadas en diferencias o conflictos vecinales, que dan como resultado una débil integración entre los vecinos de un barrio. En consecuencia, se podrá notar una serie de archipiélagos tanto en lo social como en lo espacial, dentro de la ciudad misma.

Desde las últimas décadas del siglo XX y a inicios de la presente centuria se considera

la concepción sobre la “fragmentación social” que permite responder al fenómeno de la segregación social en el Perú contemporáneo. Un ejemplo de ello lo evidenciamos en el caso en el barrio de la “Sexta Zona y Cruz de Mayo”, en San Martín de Porres. En dicho lugar se puede notar que los rasgos solidarios expresados en la ayuda mutua entre vecinos que antes contribuyeron a fundar y consolidar el barrio se fueron debilitando, como consecuencia de los conflictos internos entre los vecinos o representantes vecinales que pretendían conformar el comité directivo de la Asociación Comunal. Sobre este mismo asunto se puede notar el carácter privado entre los residentes del lugar. La participación social mediante la integración de los vecinos logró dar impulso a la construcción del barrio. Con respecto a la relación que tuvieron los vecinos con el Estado, se considera que en el lugar se dio de manera fluctuante, entre vaivenes de un Estado entre presente y ausente, por momentos. Es decir, el Estado tuvo una relación cercana con los vecinos del barrio en los primeros años de la década de 1950 y para mediados de la década de 1980, el Estado se fue replegando hasta que el gobierno central tuvo cada vez menos injerencia y los gobiernos municipales ganaron más presencia. La figura presidencial, como antiguo benefactor se fue alejando en la memoria de los vecinos.

Por consiguiente, Salas (2002), advierte sobre los cambios sociales a inicios del presente siglo donde se manifiesta la fragmentación social, estableciendo la relación: parte-todo. Esta interacción donde los individuos que componen la parte no solamente están asociados con un todo sino con varios todos, por lo que dicho todo experimentan cambios, manifestándose en “innumerables encuentros y desencuentros que nos ponen en medio de la tensión de la existencia de una totalidad absoluta y la ausencia de puntos de contacto entre los muchos fragmentos” (p. 63). Esto se da en un contexto de cambios sociales y políticos que sucedieron ante el cambio del siglo. La atomización se puede notar con las múltiples organizaciones sociales y la débil integración de los vecinos. Así mismo, como su carácter heterogéneo, expresado en las múltiples asociaciones vecinales.

Fernández de Mantilla (1999), refiere que el carácter heterogéneo de las asociaciones, es propio del tipo de participación política no convencional de los sectores

populares o de bajos ingresos. Asu vez, la conducta de dichos sectores se caracteriza porque su participación es de tipo instrumental, esto implica que buscan obtener un resultado específico, ya sea de tipo grupal, individual o político. Si bien es cierto, el carácter específico puede lograr objetivos concretos, en todo caso, no permite mayor integración vecinal, ello refiere a un movimiento de mayor envergadura. Por ejemplo, en el barrio de la “Sexta Zona y Cruz de Mayo”, existen instituciones como la Asociación Comunal, los comedores populares y la capilla Cruz de Mayo, donde existen encuentros y desencuentros entre sus vecinos y sus asociados.

No obstante, Ramírez (2009), identifica una considerable transformación vertiginosa de la ciudad de Lima a fines del siglo XX. Esto se da en un contexto donde las metrópolis latinoamericanas experimentan los efectos de la globalización. Al impactar en la acumulación del capital y el acceso a la información que tienen los individuos de las ciudades, proporcionando mayores modificaciones sociales dentro de lo urbano.

El Perú, es un país centralista donde en Lima ocurren los procesos de modernización y acumulación de capital cada vez más acelerados, además de recibir una gran cantidad de migrantes provenientes desde las zonas rurales o los distintos lugares del país. Ramírez (2009), propone entender el fenómeno del crecimiento espacial urbano, ya no desde la concepción del centro-periferia, que servía para explicar la configuración espacial de la producción y el consumo de las ciudades; sino, que, a partir de los cambios globales a nivel urbano, es pertinente explicar desde “la categoría conectado/desconectado” (p. 195). La conexión y desconexión, no sólo se da a nivel espacial sino social. Donde la producción está distribuida en varios lugares de la capital, posibilitando tanto la conexión a nivel de la producción como también la desconexión a nivel social. Esto último es la característica actual de una ciudad fragmentada, manifestándose en la desigualdad social. Donde ricos y pobres pueden coexistir, pero al mismo tiempo ser indiferentes.

Desde que el Perú pasó de ser un país rural a uno predominantemente urbano. Se evidenciaron las desigualdades sociales en las ciudades, y ello se caracteriza por ser un país centralista teniendo a la ciudad de Lima como protagonista del centralismo en un contexto de

economía global para el cambio del siglo XX al XXI. Por eso Ramírez (2009), expresa que: “Estas modalidades globalizadas de consumir son mostradas como evidencia de la participación de los sectores populares de la ciudad en los flujos -y supuestamente los beneficios- de la economía global” (p. 201). Los pobres que habitan en los barrios populares pueden participar o no de las redes de producción y consumo, es decir, son los habitantes de una ciudad que se pueden conectar o desconectar de la producción que ofrece la modernidad de la capital. Indistintamente a donde habiten, así sea en un barrio residencial o popular. Los que pueden participar en la producción o en el consumo pueden estar conectados; los que no están conectados con la producción o el consumo, se los identifica como habitantes aislados, en todo caso: fragmentados.

Para Ramírez (2013), identifica la fragmentación social en la ciudad de Lima como el impacto de la globalización en las últimas décadas. La composición heterogénea de los limeños se traduce tanto en sus organizaciones, así como también en los lugares de residencia donde habitan en una misma ciudad, es decir, los residentes de los distritos limeños no están debidamente integrados como ciudadanos, es decir, que no se reconocen como vecinos pertenecientes de una misma ciudad. Esta desintegración provoca que de alguna manera estén confrontados, esto último lleva a conflictos sociales que generan, a su vez, violencia entre los habitantes.

Según Ramírez (2013), refiere que el:

Concepto de fragmentación social, incluye factores como: sentimientos de frustración y resentimiento, anomia, incumplimiento de las normas, abusos de poder, la falta de credibilidad en la dirigencia política, los procesos de vulneración social, la falta de acciones concretas de inclusión, y con ello la disminución de educación en la población, el aumento de los niveles de pobreza material y simbólica, el aumento de la violencia, con crecimiento de los niveles de desigualdad (p. 223).

Aunado a ello, Ramírez (2013), menciona que la fragmentación social constituye un fenómeno que se da “por regiones o zonas que piden mayor autonomía política, mayor autogobierno y hasta pueden tener proyectos de independencia, pero que, dado el contexto

existente, se limitan a exigir soberanía (p. 226)". Se considera que, en las últimas décadas del presente siglo, la ciudad de Lima no se ha integrado debidamente, siendo más evidente la fragmentación social porque la velocidad de los cambios es mayor que en otras ciudades al interior del país, así como también constituye en una urbe de mayor densidad poblacional y heterogeneidad debido a las diversas procedencias de los migrantes de otras ciudades, provincias o pueblos del Perú, por lo tanto, también el grado de fragmentación será más marcado.

Los limeños de todos los distritos, tanto de barrios residenciales como de los populares van tomando medidas de seguridad al margen de la protección ciudadana que brinda el Estado. Un ejemplo de esta manifestación lo tenemos a nivel social, en el área de seguridad donde los vecinos se organizan para poner rejas en sus cuadras, cerrando calles y pasajes. Evidentemente lo hacen para protegerse de la violencia delincriminal, es decir, también la violencia social sería una característica de la fragmentación social y urbana. Y la respuesta ante la inseguridad y protección contra la delincuencia, radica en la acción organizada por los vecinos de manera independiente del Estado, reforzando la fragmentación social concretizada en el aislamiento.

Dicho aislamiento es reforzado por la dispersión de diversos grupos, clases sociales y distintos tipos de trabajos tanto formales como informales, constituyen un tipo de ciudad segmentada que actualmente como consecuencia de los cambios propiciados en el contexto de la globalización, suceden fracciones en la ciudad, sea en el centro; así como también en la periferia, el siguiente párrafo es elocuente:

La fragmentación social se hace más evidente en la ciudad de Lima, por ser el centro de la modernidad donde este fenómeno se refleja en ámbitos tan distintos como las residencias, la producción y el consumo, generando un tipo de estructura urbana de fracciones autónomas que impide el contacto con el otro en la ciudad (Ramírez, 2013, p. 228).

De manera general la autora citada, considera que el fenómeno de la segregación se muestra en la inestabilidad y precariedad del día a día en los pobladores de los barrios pobres

o populares, todo ello no posibilita la integración entre los individuos pertenecientes a un barrio, así como también de la misma ciudad limeña.

Ahora bien, cómo se materializa esta fragmentación social en la sexta zona y cruz de mayo. Como ejemplo concreto se evidencia la severa disputa por la legitimidad sobre la asociación y por ende sobre el territorio. Todo este proceso está plenamente documentado en el expediente judicial N° 01768-2013, el cual generó cerca de 34 resoluciones judiciales que tenía como objeto no solo resolver la acefalía dirigenal, sino también, formalizar a la asociación ha pedido de un sector de la dirigenal.

A su vez, dicha fragmentación se evidencia con la desconfianza entre facciones de vecinos, reflejándose mediante denuncias por “robo de dinero”, “irregularidades en tesorería”, inclusive por “daños contra el honor e imagen de las personas” (V.R. Zapata Luyo, comunicación personal, agosto del 2021). Además, estas peleas intestinas se agudizaron con y fueron aprovechadas con la emergencia de nuevas organizaciones rivales como el comité central de la tercera zona, el cual tuvo el reconocimiento edil mediante resolución gerencial N° 046-2019. Para finiquitar este escenario y cercenar a la entidad, se manifestaron prácticas de escasa transparencia como “llevarse los documentos, libros y actas a sus casas, obstaculizando la formalización legal” (Zonia Molero, comunicación personal, 13 de octubre de 2021).

Esta fragmentación de tipo estructural se vio reflejada en el colapso estrepitoso de la participación política de los vecinos y en un deterioro de la cohesión social; un indicador de ello fue la dramática desmovilización de los vecinos en la concurrencia a la asamblea judicial en noviembre de 2017, asistiendo una mínima concurrencia, en donde la jornada arrojó un total de 61 votos (Acta de constatación, 2017). Frente a este escenario, y ante el fracaso de la acción colectiva, los residentes optaron por resolver el tema de la delincuencia a través de micro organizaciones de seguridad, “actuando de manera independiente por cada cuadra para poner rejas debido a los muchos robos” (V. Zapata Luyo, comunicación personal, agosto de 2021), en lugar de confiar en la asociación para gestionar o administrar la seguridad comunal. Así, este enfoque de participación (individualizado, sectorizado, segregado), se

centró principalmente en acelerar la “inscripción registral judicial” del consejo directivo (Expediente N° 01768-2013), lo que refuerza la priorización del saneamiento legal por encima de la movilización política ampliada, popular y autogestionaria.

4.3. Dinámica sociopolítica de las instituciones vecinales de la Sexta Zona y Cruz de Mayo

A medida que el barrio de la “Sexta Zona y Cruz de Mayo”, fue consolidando sus bienes públicos esenciales y sus vecinos fueron asentándose cada vez con mayor estabilidad en el lugar. Se da paso a un tercer período, considerado como “un nuevo orden” que presenta la actual zona, caracterizándose por ser de “complejidad alta” como la denomina Tanaka (2001), ya que a ésta es correspondiente al ámbito urbano, debido a que goza de todos los accesos públicos básicos, tiene una mayor pluralidad de grupos de interés como son las veintiún asociaciones sociales que se muestran en la figura 1, asimismo, presentan una serie de liderazgos que corresponde a cada una de las asociaciones sociales e iniciativas individuales que conducen a las mismas.

Cabe considerar en este período el rol protagónico de sus dirigentes como actores políticos que conducen a las organizaciones sociales que representan ante los demás vecinos.

4.3.1. Legalización de la Asociación Comunal

La evidencia más concreta de la organización vecinal la tenemos mediante la legalización de la Asociación Comunal de la Sexta Zona y Cruz de Mayo. A pesar del esfuerzo de un grupo de vecinos por constituir la y que cuente con personería jurídica, no ha estado exenta de problemas internos.

La Asociación Comunal, se fundó el 7 de abril de 1963. Y se constituyó por escritura pública el 31 de marzo de 1964, eran los tiempos donde los vecinos participaban de manera más frecuente por las necesidades que se le presentaban, ya que los fundadores tenían que ocupar terrenos que no estaban planificados para la vivienda. Entre los vecinos hacían trabajos conjuntos tanto para levantar su casa, así como también organizarse para requerir los servicios básicos que eran necesarios para los pobladores, servicios como agua, fluido

eléctrico, veredas y pistas. Por lo tanto, ello posibilitó la integración.

Con el tiempo el barrio se fue desarrollando y consolidando. Sin embargo, en cuanto a la formalidad se refiere de dicha asociación, no fue completa y presentó irregularidades, debido a los conflictos internos presentados por los vecinos asociados, puesto que las normas registrales de la época presentaban carencias y los vecinos desconocían sobre el asunto en particular. Lo cual para el año de 1964 no se registró ningún concejo directivo, como se detalla en el Expediente N° 1768-2013.

Mediante una Resolución Judicial, el juez del Sexto Juzgado Civil de Lima, Dr. Roca Oliveros, declaró acéfala la asociación para el 9 de diciembre de 1986 como se describe en el Expediente N° 1768-2013. Ello debido a no estar precisada una junta directiva formal entre los asociados. Ya que los vecinos estaban más ocupados en demandarse y no registraron el Concejo Directivo que llevará las riendas de la asociación. La disputa entre los vecinos se manifestó en los desacuerdos entre los fundadores del barrio.

Como se ha señalado en el capítulo II, la Asociación Comunal tuvo tiempos mejores a pesar de los conflictos internos. Eran los años de mayor integración vecinal. A pesar de no contar con una directiva nombrada legalmente, fueron beneficiados con una serie de programas internacionales y nacionales. En los inicios de la fundación, la asociación contaba con convenios y capacitaciones a favor de los vecinos a través de talleres. Pero el nombramiento de concejos directivos de hecho no posibilitó la estabilidad institucional que debidamente garantice la alternancia entre los directivos de manera constante entre los asociados y en consecuencia se desencadenaron una serie de conflictos internos para nombrar directivos legítimamente aceptados.

A pesar de la significativa presencia del Estado, la asamblea popular contaba con integrantes que realizaban actividades con recursos propios. Con respecto a los dirigentes, varios de ellos han pasado y han logrado construir el local de la Asociación Comunal. Ya estas divisiones se evidenciaban en el tiempo que los vecinos estaban de, alguna manera, más integrados y en el tiempo de la ayuda mutua. Los pobladores de ese tiempo mostraban más entusiasmo con respecto a la colaboración. Aun así, mostraban su preocupación por el

lugar de residencia que estaban fundando. Al inicio, existía una relación constante con el gobierno central. El entrevistado Víctor Zapata Luyo (2021), recuerda que existía una relación constante con el presidente Fernando Belaunde Terry, tanto en el primero como en su segundo gobierno. Un ejemplo de ello es precisamente la instalación del comedor popular Violeta Correa, que era el nombre de su esposa.

Por otra parte, Víctor Zapata (2021), manifiesta que es el primer presidente legal de la Asociación Comunal. El testimonio que se ha obtenido puede ser corroborado por un juicio que se ha seguido entre vecinos. Ya que la Asociación Comunal, ha presentado irregularidades por no tener una directiva legalmente reconocida. Estos conflictos se han dado entre las personas que pertenecen a la generación del señor Zapata Luyo, que serían mayores de cincuenta años de edad. Ya que el entrevistado, considera que las generaciones posteriores a ellos, no tienen el mismo ánimo para poder participar, es decir, no muestran la misma voluntad de colaboración o de integración vecinal. Asimismo, el enfrentamiento entre los vecinos implicó que el local comunal entrara en disputa. Y actividades como recibir ayuda de países hermanos se perdieran. Uno de los reveses que dificultó la continuidad de la integración vecinal, fue la posesión del local, cuando los asociados lo alquilaron a un carpintero llamado Vicente Mayo.

Por otro lado, durante los años del gobierno de Fujimori (1990-2000), ya había disminuido la participación, debido al problema de la posesión del local comunal a pesar de su recuperación a inicios de la década de 1990. Como dato revelador, la municipalidad ha proporcionado un documento donde indica un reconocimiento municipal mediante una Resolución de Alcaldía N° 848 en el año 2001, donde se “Registra y Reconoce como Organización Social a la ASOCIACIÓN COMUNAL DE LA SEXTA ZONA, perteneciente a la jurisdicción del Distrito de San Martín de Porres, que está Presidido por Don: ROBERTO QUIROZ ACOSTA”. Dicha resolución reconoció a la Junta Directiva que correspondió entre los años 2000 al 2002. Las credenciales fueron otorgadas a los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Tabla 5
Junta directiva Asociación comunal de la Sexta Zona (2000-2002)

Cargo	Nombres y Apellidos	L.E.
Presidente	Roberto Quiroz Acosta	08543541
Vicepresidente	Domingo Oscar Córdor Solsol	08527009
Secretario de Actas y Archivo	Máximo Huamán López	08496926
Tesorero	César Coral Rengifo	06814369
Secretario de Organización	Walter Lozano Roldán	08565216
Fiscal	Sonia Herrera de Clavijo	06740804
Secretario de Defensa	Manuel Pereyra Campos	08559954
Secretaria de Asistencia Social	Juana Jamanca Vda. de Haro	08560689
Secretario de Cultura y Deportes	Julio Andrés Salgado	08476486
Secretario de Prensa y Propaganda	José Ormeño	08559013
Secretaria de Relaciones Públicas	Margarita Medina Oliva	07963744
Primer Vocal	Marcela Ismodes Franco	08438695
Segundo Vocal	Alberto Arón Hidalgo Ugas	08500522

Nota. Información procedente de la Resolución de Alcaldía N° 848 en el año 2001.

Se puede constatar que los vecinos organizados lograron obtener el reconocimiento municipal, aunque los conflictos entre los vecinos continuaban. Fueron 13 cargos otorgados entre los años 2000 al 2002. Se puede considerar que ya es una primera organización más definida a diferencia de las anteriores, donde no se ha logrado precisar. Los cargos evidenciados fueron reconocidos por la municipalidad, aun así, no fue del todo suficiente ya que todavía no contaba con personería jurídica.

Es ante este problema de no tener una dirigencia legalmente reconocida, que surgieron algunos inconvenientes con la municipalidad. Según el señor Arón Hidalgo (2021), la municipalidad se quería apropiarse del local de la Asociación Comunal por el año 2005. Ello fue debido a que la municipalidad le quería conceder el espacio para lograr instalar una comisaría. La señora Betsabé Joya (2021), también coincide en el mismo punto, al declarar que la municipalidad de San Martín de Porres, quería apropiarse del local comunal porque no contaba con título de propiedad.

Va a ver un segundo momento donde la municipalidad mediante una Resolución Gerencial N° 070 reconoció a otra junta directiva mediante elecciones, donde ganó la "Lista

N° 2 presidida por don Guillermo Vinces Escobar”. Los integrantes del concejo directivo fueron electos para el período desde el 21 de febrero del 2010 hasta el 20 de febrero del 2011.

Siendo los siguientes:

Tabla 6

Junta directiva Asociación comunal Sexta Zona (2010-2011)

Cargo	Nombres y apellidos	DNI
Presidente	Guillermo Vinces Escobar	08300182
Vicepresidente	Vicente Meza Poma	08598135
Secretario General	Hilda Carmen Bernardo Vicente	08641077
Fiscal	Antonio Zegarra	08476044
Tesorera	Betsabé Mercedes Joya Sánchez	08688456
Secretaria de Actas	Rosario Mariella Utrilla Temoche	08686873
Secretario de Prensa y Propaganda	Antonio González Valverde	08478723
Secretario de Cultura y Deportes	Luis Magin Cárdenas Jáuregui	08637980
Secretario de Asistencia Social	Bernardo Aquino Toroverero	08484450

Nota. Información procedente de la Resolución Gerencial N° 070 de la Municipalidad de San Martín de Porres del año 2010.

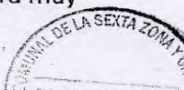
En esta oportunidad el reconocimiento municipal, ha registrado las elecciones a diferencia de la anterior. Solamente, constituyen nueve cargos del concejo directivo de la Asociación Comunal. A pesar de ello, los conflictos entre los asociados continuaron.

El siguiente comunicado fue compartido entre los vecinos para convocar a una asamblea con miras para reunir a los asociados y poder elegir a una junta directiva. Lo mostrado en el siguiente comunicado expresa la problemática del lugar; así como también, la participación.

Figura 2*Comunicado de para nombramiento de Nueva Junta Directiva*

COMUNICADO DEL LOCAL COMUNAL DE LA SEXTA ZONA
JR. CUZCO 3299 SAN MARTIN DE PORRES

Estimados vecinos, queremos informarles en qué situación se encuentra el Local Comunal de la Sexta Zona. Han pasado muchos años y también han pasado muchos dirigentes y ninguno pudo gestionar Título de Propiedad del mencionado Local, Gracias por la preocupación de algunos de los vecinos como son: Sr. Antonio Zegarra, a pesar que ya cuenta con bastante edad se ha preocupado, igual manera los Sres. Luis Cárdenas, Ángel Zapata, la Sra. Sonia Aguirre, Aarón Hidalgo y el Asesor Dr. David Sánchez Ad honorem hasta que el local Comunal tenga todo en regla. Anteriormente cuando no existía su dirigencia el local, en esa oportunidad también hemos trabajado con la Srta. Bertha Meléndez, ya fallecida, Bernardo Jaramillo y Florentino Borda como vecinos del lugar, donde hemos tenido el apoyo de los vecinos conversando casa por casa con cada uno de ellos del cuadrante de la Sexta Zona es por tal motivo hemos tenido excito para convocar el Comité Electoral luego siendo nombrados por elección al Dr. Guillermo Vinces y su junta directiva ha estado dos años, se cumplió su periodo, de ahí se convocó para nombrar el Comité Electoral al Dr. Guillermo Vinces a una asamblea para nombrar a los vecinos y no asistieron, se convocó en varias oportunidades tampoco no habido quórum. Posteriormente se les entrego el Local Comunal la Sexta zona al Fiscal en ese entonces, el Señor Antonio Zegarra, es justamente el que se encarga hasta la fecha con la colaboración de los Señores que se ha mencionado anteriormente. El día 3 de Marzo a citado los encargados del local comunal para fijar la fecha y hora lo cual ha sido fijado para el 23 de Junio 1ra citación 2.00 pm. 2da citación 3.00 pm. Hora exacta. Se nombrara el juez a la Nueva Junta Directiva en presencia del Notario Público. Esperamos a los nuevos dirigentes que van a tomar ese día sean personas responsables para llevar los destinos de nuestro institución de acuerdo de los estatutos, se cumplan que sean al servicio de nuestros comunidades del lugar y saneado ante los Registros Públicos los señores dirigentes. Vecinos una vez más necesitamos su apoyo masivo para ese día y no perdamos la oportunidad que nos ha presentado y seamos responsables, nos cuesta para esta convocación, su presencia será muy importante. Cualquier consulta adicional del local estamos a su disposición.



De otra parte, en el 2013, el señor Antonio Zegarra impulsa con otros vecinos como el señor Aron Hidalgo, el Dr. Sánchez el doctor Vinces, el señor Borda, el señor San Miguel, bajo la conducción del señor Zegarra, impulsar el inicio del proceso legal para el reconocimiento de la primera junta directiva. El carácter privado con respecto a la Asociación Comunal es evidente con la declaración de la señora Zonia Molero (2021) diciendo que antes los velorios eran gratuitos, pero con el tiempo comenzaron a cobrar debido al uso de los servicios. Otra forma de carácter privado, está en la declaración del señor San Miguel (2021),

diciendo que en el 2013 el señor Guillermo Vences alquiló el local comunal a la empresa Cálida. Finalmente, en el juicio que se llevó a cabo ganó la lista del señor Víctor Zapata Luyo. Se resolvió para el 3 de mayo del 2019, un nuevo Concejo Directivo, siendo su presidente de la Asociación, el señor Víctor Zapata Luyo. Quedando conformada de la siguiente manera:

Tabla 7

Concejo Directivo de la Asociación comunal Sexta Zona (2019)

N°	Cargo	Nombres y apellidos	DNI
1	Presidente	Víctor Raúl Zapata Luyo	08480987
2	Vicepresidente	Benedicto Purisaca Piscocoya	08480987
3	Asesor Técnico	Bernardo Jaramillo Huata	08466349
4	Fiscal	Teodoro Maximiliano San Miguel Medina	08525122
5	Secretario General	Zonia Susana Molero Aguirre	08487093
6	Pro Secretario	Carmen Villareal Sotelo	08653221
7	Secretario de Actas y Archivos	Marlene Lucy Bravo Castello	09895403
8	Tesorero	Luis Magin Cárdenas Jáuregui	08637980
9	Pro Tesorero	Betzabé Mercedes Joya Sánchez	08688456
10	Secretario de Prensa y Propaganda	Emilio José Soriano Garrido	4331175
11	Secretario de Urbanismo	Rosa Amalia Gupio Mendoza de Hidalgo	08500221
12	Secretario de Cultura y Relaciones	Serapio Gotia Zambrano	08568473
13	Secretario de Asistencia Social	Yrene Deana Jiménez Enciso	08565400
14	Secretario de Deportes	Florentino Adolfo Ramos Ramírez	43415174
15	Secretario de Cooperativas	Rosa Benigna Luyo Cuzcano de Quispe	08559265
16	Bibliotecario	Ramón Pedro Ochoa Fernández	08641593
17	Vocal 1	Manuel Sandalio Mundaca Silva	08481513
18	Vocal 2	Jacinta Libia Ramos Huanuca	08649825
19	Vocal 3	Eliana Tomasa Portugal Luyo de Mamani	08673209
20	Vocal 4	Alberto Aron Hidalgo Ugaz	08500522
21	Vocal 5	Ángel Félix Zapata Soto	08521742

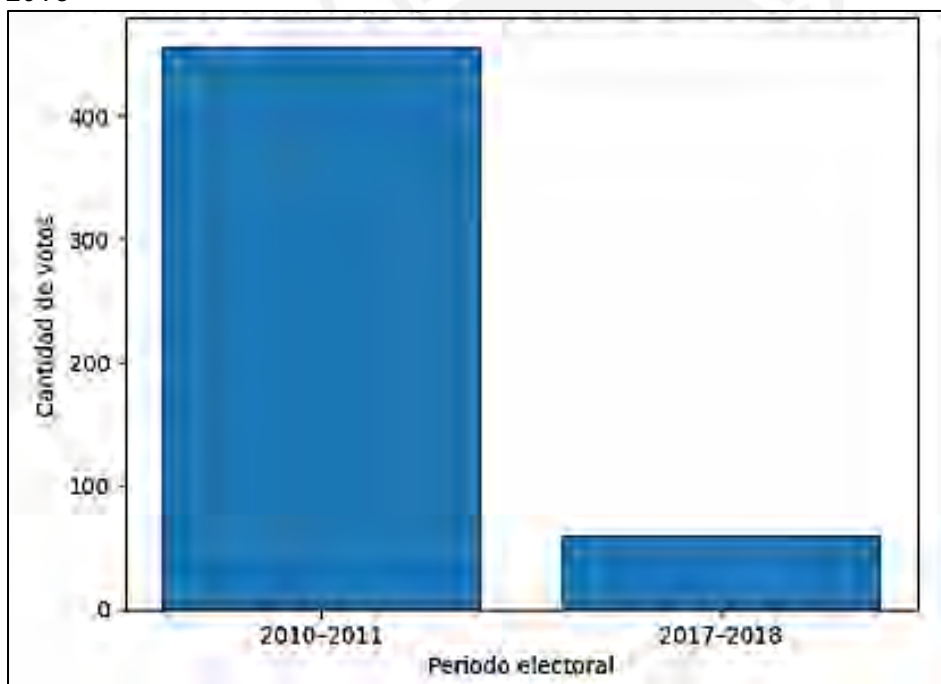
Nota. Adaptado del Expediente N° 1768-2013

Como se puede evidenciar la lista que se ha presentado, quedó constituida legalmente, mostrándose más completa con 21 dirigentes y con cargos más definidamente diferenciados; contando la asociación con personería jurídica y reconocimiento legal. Reconocido mediante el Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP cuyo número de Partida es 02286181, toda esta información está en el Expediente N° 1768-2013, donde consta lo sucedido con dicha asociación.

A continuación, se presenta la tabla sobre la cantidad de participantes en el proceso electoral, escenario que permite apreciar las variaciones en los niveles de participación interna de la asociación en distintos momentos de su trayectoria en los últimos 15 años. Ciertamente, la información evidencia una diferencia significativa entre los procesos considerados, observándose un mayor volumen de votos en el proceso electoral de 2010–2011, reconocido municipalmente, frente a una participación sustancialmente menor en el proceso de 2017–2018, desarrollado bajo mandato judicial y en un contexto de segunda convocatoria.

Figura 3

Número de votantes para elección de Junta directiva de los periodos: 2010-2011 y 2017-2018



Nota. Elaborado en base a la información contenida en el Acta de Constatación Notarial de fecha 07 de noviembre del 2017 (Notaria Almeida), y de la Resolución Gerencial N° 070-2010 de fecha de 22 de marzo del 2010 emitido de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.

La figura N° 3 evidencia una caída sustantiva en la participación electoral entre ambos procesos, pasando de 456 votos en 2010–2011 a solo 61 votos en 2017–2018, lo que sugiere un debilitamiento progresivo de la participación vecinal formal, asociado a conflictos internos en la asociación, judicialización del proceso de elección y reducción del padrón efectivo, siendo ello síntomas de la fragmentación social.

De esta manera queda demostrado los cambios en la organización vecinal, unas veces se repliega; otras veces, existe la lucha o la participación de sus vecinos para constituirse legalmente. Este último concejo directivo, indica la nueva conformación en su organización vecinal influyendo directamente a la participación.

A continuación, se detalla la cuantificación de estas **34 resoluciones** según su función principal en el proceso de saneamiento:

Tabla 8

Procedimientos judiciales en el marco de la formalización de la Asociación Sexta Zona y Cruz de Mayo (2000–2021). Expediente N° 01768-2013

Tipo de Acción Judicial	Cantidad (Nro.)	Propósito/Función
Admisión y Saneamiento Inicial del Proceso	9	Cubre la interposición de la demanda, su admisión, el saneamiento del proceso y la conciliación que dio por concluido el proceso.
Convocatoria, Preparación y Fijación de Asamblea	10	Se centró en la organización de la asamblea judicial. Incluye la designación del notario y la fijación de la fecha definitiva de asamblea para el 7 de noviembre de 2017.
Ejecución, Corrección y Aclaración Registral	15	Esta es la fase más compleja. Incluye la orden de remisión de partes a SUNARP las múltiples resoluciones para corregir errores y la última resolución documentada.
TOTAL	34	Suma total de las resoluciones en la secuencia del Expediente N° 01768-2013 (Nro. 01 al Nro. 34).

Nota. El expediente judicial N° 01768-2013 registra resoluciones consecutivas que denotan la intensidad del proceso legal, incluyendo al menos 34 resoluciones numeradas que impulsaron o corrigieron el proceso de saneamiento y formalización de dicha asociación.

4.3.2. Los comedores populares

Los comedores populares fueron de gran ayuda para los sectores de bajos ingresos de Lima. Los habitantes de la Sexta Zona y Cruz de Mayo en San Martín de Porres no fueron ajenos ante las crisis económicas que se suscitaron en las dos últimas décadas del siglo pasado. En el presente siglo, continuaron, sin embargo, fueron disminuyendo a medida que la situación económica del país fue mejorando y los vecinos lograron tener más poder

adquisitivo.

Según el testimonio del señor Víctor Zapata (2021), la cantidad de comedores populares disminuyó, antes del 2015. Ya que en los tiempos de Fujimori (1990-2000), recibían ayuda, debido a la conveniencia política del mandatario. Progresivamente, estos comedores fueron sostenidos con el peculio de la gente. Pero los dirigentes comenzaron a ver sus intereses, clasificándolos, según el entrevistado, como unos “bandidos”. El testimonio del señor Víctor Zapata (2021), es interesante en cuanto manifiesta que dentro del local de la Asociación funcionaba un comedor popular.

Durante un tiempo en la Asociación Comunal, funcionó un comedor popular pero ya no existe; ahora, “solamente funciona una iglesia evangélica” (Zapata, 2021). Funciona la iglesia evangélica, desde la junta transitoria desde el 2013, con el señor Antonio Zegarra. Le adelantaban dinero y cobraban 1200 soles. Esta información también es referida a una de las características del carácter privado que van teniendo las organizaciones vecinales, en cuanto alquilan el espacio de reunión para recibir ingresos económicos.

Cuando el carpintero interviene y se queda con el local de la Asociación Comunal, los pobladores se replegaron a los comedores populares (Zapata, 2021). Esta declaración refiere a un proceso de atomización que va experimentando las organizaciones vecinales en el foco de estudio, ya que se formaron varios comedores populares. Había un comité, trabajaban con la municipalidad. Más o menos entre los años 1980 y 1990, es lo que declara la señora Betsabé Joya (2021). Quedan pocos comedores populares sea por la pandemia o ya no existe ayuda de los gobiernos. En el local comunal funcionó comedores populares y vaso de leche por poco tiempo, llegaron víveres de la municipalidad. Ya han ido desapareciendo poco a poco, a diferencia de antes donde la gente concurría con mayor frecuencia, es lo que declara la señora Betsabé Joya (2021). Ello fue durante los años 1990 y 1995. A partir del año 2000 disminuyó la participación de los vecinos.

Los grupos de gente que conformaron los comedores populares fue disminuyendo. Cáritas, colaboraba con víveres. Todos los víveres se recogían en la municipalidad y llegaban a la Sexta Zona un nutricionista a aconsejar y capacitar a las madres. La municipalidad se

fue desligando de la ayuda desde el año 2000, fue menos porque se hizo muchos recortes de presupuesto y de gobierno, el Comedor Popular que hace referencia la señora Betsabé Joya, se ubicaba en el Jr. Arequipa.

La señora Nicolasa Alarcón (2021) da el testimonio del comedor popular llamado Violeta Correa, que constituyó, ya que dicha señora mantuvo correspondencia con la esposa del presidente Fernando Belaunde en su segundo gobierno (1980-1985).

4.3.3. La capilla Cruz de Mayo

El barrio de Cruz de Mayo se fundó en el año de 1958 perteneciendo a la “Sexta Zona”, siendo una extensión de ésta. Fueron los pobladores que llegaron habitarlo desde diferentes regiones. Los límites del lugar comprenden el pasaje 27 de noviembre, el Jirón Puno y el Jirón Andahuaylas. Ubicándose en Jr. Puno 3377. Uno de los fundadores fue el señor Esteban Luyo Casas, así como también fueron el señor Juan Trigoso, Abraham Cusirramos, Andrés Portugal, entre otros.

Así mismo, siendo el barrio de Cruz de Mayo una extensión de la Sexta Zona, los primeros años donde fueron a vivir los vecinos, tenían el problema del desborde del río para lo cual éstos, realizaron una acción conjunta como fue construir un muro de contención para que el río no pueda desbordarse. El nombre que tiene el barrio es una denominación de uno de los vecinos:

“El señor Juan Trigoso dijo si nosotros hemos llegado en el mes de mayo debería ser el barrio de Cruz de Mayo” (Zapata, 2025). Esta última declaración es explícita en cuanto al mes de fundación que sucedió en el año 1958. La cruz que se exhibe en el lugar, tiene su procedencia desde Lunahuaná en Cañete. Desde un inicio los asociados de la Asociación Comunal no estuvieron de acuerdo con los nuevos vecinos. Sin embargo, el barrio y el local de Cruz de Mayo está constituido institucionalmente.

La fe de los pobladores era más fuerte entre los años 1990 hasta el 2000. Existiendo una estrecha relación entre Cruz de Mayo y el colegio Andrés Avelino Cáceres. Posteriormente, los lazos entre el colegio y la hermandad de la Cruz de Mayo se fueron debilitando (Zapata, 2021). Aunado a ello, existía una relación de la Asociación Comunal con

Cruz de Mayo; luego, Cruz de Mayo, se separó. Se hizo solo, fue autónomo (Molero, 2021). Cruz de Mayo, coordinaba con el colegio y con la Asociación Comunal para actividades religiosas. La Asociación Comunal, recibió la Cruz de Mayo para el 2015-2016, que fue una de las últimas veces que se dio dicho encuentro. Los vecinos de la comunal, realizaban la reverencia y continuaban con su recorrido procesional, según declara la señora Zonia Molero (2021).

Hoy en día las invitaciones se hacen de manera virtual a diferencia de las décadas pasadas donde la invitación se realizaba casa por casa. Ello denota otro cambio a diferencia de tiempos anteriores. Según uno de los asociados Víctor Zapata Luyo (2025), manifiesta que hasta el año 2015, su última presidenta legal fue la señora Graciela Sacramento Orraco. Después de la presidenta mencionada ha habido algunos inconvenientes hasta el presente año (2025), aun no existiendo una directiva legal. En la actualidad se cuenta solamente con una junta transitoria. Las elecciones son internas. Es decir, no se ha respetado debidamente los estatutos para una dirigencia legítima que esté en el cargo durante tres años.

Para el presente año (2025), los vecinos participaron nuevamente en la celebración de la "Hermandad de Cruz de Mayo", teniendo como presidenta a la señora Graciela Sacramento. Dicha celebración fue ofrecida por la Familia Andrade. Ya que dicha hermandad cuenta con un grupo de familias que se alternan para su conmemoración cada año. En este año participaron las familias: Jara, Norabuena Luyo, Trigoso Alca, Cusirramos Quispe, Sacramento y Yesquén Jiménez. Realizando una serie de actividades, según su programación, todo el mes de mayo.

En suma, lo expuesto denota que la hermandad de Cruz de Mayo, está a cargo de familias que se organizan y participan para celebrar cada año y durante el mes de mayo su festividad, siendo una muestra de un carácter específico o una organización social de carácter privado donde un conjunto de familias rota cada año.

4.3.4. Comités de seguridad

Con respecto a la fragmentación social en la ciudad, ello se traduce en los temas de seguridad. Dicho asunto es abordado por Ávila & Castellanos (2003), dando a conocer nuevas

preocupaciones por los vecinos, un ejemplo de ello sería que, en los barrios, los vecinos se organizan para comprar y poner rejas a sus cuadras para sentirse más protegidos, a ello se agrega a una comunicación más cercana que tienen con los serenazgos, mediante el constante patrullaje por zonas o cuadras, en contraposición a la Policía Nacional. Los vecinos a pesar de que se apropian de espacios públicos como cerrar las calles mediante las rejas que garantizan la seguridad de los vecinos organizados, estos justifican el propósito del cierre de las cuadras con rejas.

Esto demuestra que el Estado no garantiza la cobertura de la seguridad ciudadana. Esto sería un ejemplo de que los vecinos organizados subsanarían los vacíos que deja el Estado ante la inseguridad ciudadana. Dicha inseguridad implica a una ciudad, como Lima, donde se puede visualizar calles cerradas, donde los vecinos viven aislados o que en todo caso la no posibilidad de transitar libremente por las calles durante las veinticuatro horas.

Con respecto a las rejas que han puesto los vecinos para su seguridad. Sandoval (2013), considera que dicho fenómeno sucede en un tiempo donde impera la privatización del espacio público, que, dicho sea de paso, es un fenómeno contemporáneo. En consecuencia, los vecinos se organizan para delimitar sus espacios en cuanto refiere atender en el aspecto de su seguridad. De esta manera, la privatización de los espacios públicos como calles, pasajes, entre otros, se ha ido dando crecientemente en estos últimos años. Al contar con rejas van propiciando una suerte de segregación entre los vecinos o los transeúntes que se les impide el libre tránsito.

Navarro (2020), vincula la organización vecinal con la seguridad ciudadana. Ello vendría a hacer una nueva forma de junta vecinal en lo referido a la protección que buscan mediante la instalación de rejas que le puedan proporcionar seguridad. Ya que estas se desprenden desde la gestión privada donde los vecinos están involucrados. Además, también existen otros actores como la municipalidad que coordina con las juntas vecinales. Sin embargo, el autor señala que esto provoca segregación entre los vecinos al impedir el libre tránsito. Todo ello como muestra de una ciudad fragmentada.

Con respecto a la Sexta Zona en San Martín de Porres, los vecinos entrevistados

señalan que el cierre de las calles atenta contra el libre tránsito, aunque es necesario porque existe mucha delincuencia. A pesar que los vecinos se han organizado para instalar rejas en sus cuadras o jirones, no todas las rejas tienen permiso, es lo que declara el señor Víctor Zapata (2021).

Con respecto a la instalación de las rejas, el señor Aaron Hidalgo (2021), manifiesta que las rejas no cuentan con un registro municipal. El vecino entrevistado indica que, desde antes del 2021, hace cinco años que las rejas no cuentan con vigilancia.

Debido a la existencia de muchos robos, se instalaron rejas, es lo que expresa la señora Betsabé Joya (2021). Los vecinos hicieron actividades para poder instalarlas. Entre el 2005, 2008 y 2010, hubo muchos robos. Robaban casas enteras, pusieron vigilancia a pesar de que hay gente que no quiere colaborar, solamente un grupo colaboraba, ya que la mayoría no aportaba, solamente hubo un tiempo de cuatro años que la gente colaboró, pero no todas las personas querían pagar (Betsabé, 2021).

El autor de la presente investigación ha censado el foco de estudio, donde ha identificado la cantidad de rejas por cuadras en la Sexta Zona y Cruz de Mayo en San Martín de Porres. Contabilizando un total de rejas puestas por esquinas en cada cuadra en número de 89. Las rejas unen las esquinas de ambas aceras paralelas. Donde hay una acera peatonal en ambas aceras y dos rejas que se abren y se cierran para la entrada y salida de autos. El total de rejas de entradas para autos en total es de 54 y para peatones es de 106. Con respecto a las salidas para autos es de 32, considerando que los jirones, calles y pasajes en la Sexta Zona tiene una forma irregular. Con respecto a las rejas consideradas para la salida de peatones la cantidad es de 62 rejas peatonales. Por consiguiente, la cantidad de rejas aumentan en los jirones donde ha ocurrido el mayor acto delincencial y donde los vecinos perciben la probabilidad donde puede ocurrir los asaltos a vecinos y transeúntes. La cantidad de rejas por cuadras se evidencia en los jirones cerca al río Rímac como son los jirones: Malecón Rímac, Puno y Cuzco.

Tabla 9

Cantidad de rejas de la Sexta Zona en San Martín de Porres

Cantidad de rejas en cada esquina por cuadra	Jirón, calle o pasaje	Reja de entrada para autos	Reja de entrada para peatones	Jirón, calle o pasaje	Reja de salida para autos	Reja de salida para peatones
2	Jr. Malecón Rímac 32	1 para autos	1 peatonal	Jr. Malecón Rímac 32	1 para autos	2 peatonales
1	Jr. Malecón Rímac 33	1 para autos	2 peatonales			
2	Jr. Malecón Rímac 34	1 para autos	2 peatonales	Jr. Malecón Rímac 34	1 para autos	2 peatonales
2	Jr. Malecón Rímac 35	1 para autos	1 peatonal	Jr. Malecón Rímac 35	1 para autos	1 peatonal
1	Jr. Chachapoyas 8	1 para autos	1 peatonal			
2	Jr. Madre de Dios 36	1 para autos	2 peatonal	Jr. Madre de Dios 36	1 para autos	2 peatonal
2	Jr. Amazonas 35	1 para autos	2 peatonales	Jr. Amazonas 35	1 para autos	2 peatonales
2	Jr. Amazonas 36	1 para autos	2 peatonales	Jr. Amazonas 36 autos	1 para	2 peatonales
2	Jr. Loreto 35	1 para autos	2 peatonal	Jr. Loreto 35	1 para autos	1 peatonal
2	Jr. Loreto 36	1 para autos	2 peatonal	Jr. Loreto 36	1 para autos	2 peatonal
2	Jr. Puno 32	1 para autos	2 peatonales	Jr. Puno 32	1 para autos	2 peatonales
2	Jr. Puno 33	1 para autos	2 peatonales	Jr. Puno 33	1 para autos	2 peatonales
1	Jr. Puno 34	1 para autos	2 peatonales	No tiene rejas		
2	Jr. Puno 36	1 para autos	2 peatonales	Jr. Puno 36	1 para autos	2 peatonales
2	Jr. Cuzco 32	1 para autos	2 peatonales	Jr. Cuzco 32	1 para autos	2 peatonales
2	Jr. Cuzco 33	1 para autos	2 peatonales	Jr. Cuzco 33	1 para autos	2 peatonales
2	Jr. Cuzco 34	1 para autos	2 peatonales	No tiene rejas de salida		
1	Jr. Cuzco 36	1 para autos	2 peatonales			
1	Jr. Tacna 31	1 para autos	2 peatonales	No tiene reja de salida		
2	Jr. Tacna 32	1 para autos	2 peatonales	Jr. Tacna 32	1 para autos	2 peatonales
2	Jr. Tacna 33	1 para autos	2 peatonales	Jr. Tacna 33	1 para autos	2 peatonales
1	Jr. Tacna 34	1 para autos	2 peatonales			
1	Jr. Tacna 35	1 para autos	2 peatonales. Una sola entrada			
2	Jr. Tacna 36	1 para autos	2 peatonales	Jr. Tacna 36	1 para autos	2 peatonales
1	Jr. Arequipa 30	1 para autos	2 peatonal			
1	Jr. Arequipa 31	1 para autos	2 peatonal			
2	Jr. Arequipa 32	1 para autos	2 peatonal	Jr. Arequipa 32	1 para autos	2 peatonal
2	Jr. Arequipa 33	1 para autos	2 peatonal	Jr. Arequipa 33	1 para autos	2 peatonal
1	Jr. Arequipa 34	1 para autos	2 peatonal			
2	Jr. Arequipa 36	1 para autos	2 peatonal	Jr. Arequipa 36	1 para autos	2 peatonal
2	Jr. Ayacucho 30	1 para autos	2 peatonal	Jr. Ayacucho 30	1 para autos	2 peatonal
1	Jr. Ayacucho pasaje que da para la Av. Universitaria. Tiene una entrada peatonal y no tiene para autos		1			
2	Jr. Ayacucho 32	1 para autos	2 peatonal	Jr. Ayacucho 32	1 para autos	2 peatonal

2	Jr. Ayacucho 33	1 para autos	2 peatonal	Jr. Ayacucho 33	1 para autos	2 peatonal
2	Jr. Ayacucho 36	1 para autos	2 peatonal	Jr. Ayacucho 36	1 para autos	2 peatonal
2	Jr. Apurímac 36	1 para autos	2 peatonal	Jr. Apurímac 36	1 para autos	2 peatonal
1	Jr. Huancavelica 30	1 para autos	2 peatonal. Una sola entrada			
1	Jr. Huancavelica 31	1 para autos	2 peatonal. Única entrada			
2	Jr. Huancavelica 32	1 para autos	2 peatonal	Jr. Huancavelica 32	1 para autos	2 peatonal
2	Jr. Huancavelica 36	1 para autos	2 peatonal	Jr. Huancavelica 36	1 para autos	2 peatonal
2	Jr. Moquegua 36	1 para autos	2 peatonal	Jr. Moquegua 36	1 para autos	2 peatonal
2	Jr. Ica 31	1 para autos	2 peatonal	Jr. Ica 31	1 para autos	2 peatonal
2	Jr. Ica 32	1 para autos	2 peatonal	Jr. Ica 32	1 para autos	2 peatonal
2	Jr. Ica 33	1 para autos	2 peatonal	Jr. Ica 33	1 para autos	2 peatonal
1	Jr. Ica 34	1 para autos	2 peatonal			
1	Jr. Ica 36	1 para autos	2 peatonal. Una sola entrada			
2	Jr. Rímac 5	1 peatonal	2 peatonal	Jr. Rímac 5	1 para autos	2 peatonal
1	Jr. Chachapoyas 5	1 para autos	2 peatonal			
1	Jr. Chachapoyas 6	1 para autos	2 peatonales			
1	Jr. Iquitos 7	1 para autos	2 peatonales			
1	Jr. Iquitos 8	1 para autos	2 peatonales			
2	Jr. Moyobamba 6	1 para autos	2 peatonal	Jr. Moyobamba 7	1 para autos	2 peatonal
1	Jr. Callao 8	1 para autos	2 peatonal. Entrada al mercado Santa Rosa			
1	Jr. Ayacucho 30 a modo de pasaje que linda con la avenida Universitaria donde en esa cuadra tiene el nombre de Bella Unión cuadra 6. Tiene 1 reja peatonal					
1	Jr. Talara 5	1 para autos	2 peatonal			
1	Prolongación 27 de noviembre cuadra 8	1 reja para autos	2 peatonal			
TOTAL: 89		54	106		32	62

Nota. Elaboración propia derivado del trabajo de campo realizado en fecha julio del 2025.

La tabla N° 9 evidencia una alta concentración de rejas por cuadra en la sexta zona y cruz de mayo, teniendo como patrón una salida vehicular y accesos peatonales, situación que sugiere de parte de sus constructores una forma de priorización de la movilidad interna. Asimismo, este esquema constructivo es una respuesta vecinal que posee un estándar frente a los problemas de la inseguridad ciudadana que aqueja a los residentes. Sin embargo, se revela un cierre progresivo del espacio público a nivel barrial, reflejándose así, una suerte de fragmentación espacial determinada, la cual está asociada a dinámicas de autodefensa y control de parte de los vecinos.

Tabla 10

Tercer período: relación entre la organización vecinal y participación política

	Participación política	Independencia	Gobierno municipal
Organización vecinal			
21 organizaciones sociales		Representantes a cargo de cada una de las organizaciones sociales.	Identifica las organizaciones sociales en la Zona 3 (Sexta Zona).
Asociación Comunal		Los vecinos se organizan para llevar a cabo un juicio y que la Asociación Comunal sea reconocida y cuenta con personería jurídica. Además, logran el reconocimiento mediante el registro público.	Reconoce la Asociación Comunal mediante dos Resoluciones de los años 2001 y 2010.

Nota. Elaboración propia

La tabla N° 5 muestra que la organización vecinal adquiere un alto grado de diferenciación social con 21 organizaciones sociales y liderazgos bien definidos. Asimismo, se visualiza una lógica de atomización e independencia, ambas orientadas a conquistar el reconocimiento municipal y la personería jurídica a través de acciones administrativas y legales. Mientras tanto, la comuna edil asume la función de formalizador al identificar y dar reconocimiento a las organizaciones de la Sexta Zona.

Conclusiones

La presente investigación ha posibilitado determinar y demostrar los cambios en la organización vecinal y su influencia en la participación política de la “Sexta Zona y Cruz de Mayo” en San Martín de Porres, llegando a las siguientes conclusiones:

1. La evidencia empírica en el barrio de la sexta zona y cruz de mayo en San Martín de Porres, corrobora esencialmente la hipótesis de la presente investigación: que el proceso de formalización entre los años 2000 y 2025 se generó una transformación evidente de la participación política de los residentes, pues en estricto, el vínculo entre la formalización (legal o administrativa) y la participación política masiva en dicho barrio, se evidenció como negativa; así, la hipótesis se verifica través del surgimiento de una pluralidad de organizaciones (se reconocen 21 organizaciones a nivel edil hasta el año 2025), pero paralelamente, se denota una reducción de la participación política y una fragmentación de la actividad vecinal. Dicha merma se debe a diversas razones, entre ellas, tenemos los conflictos intestinos entre asociados, su posterior judicialización, la burocratización de los procesos, trayendo como resultado la concentración de la representación en una cifra limitada de actores reconocidos que transitaron en el marco de la complejidad legal.
2. Los hallazgos revelan y actualizan el debate teórico sobre la fragmentación social en las barriadas populares de América Latina. Un claro ejemplo es el efecto de la formalización legal que, lejos de unificar a la organización vecinal, sirvió como un eje clave para la atomización social; dicha atomización, dio como resultado la conformación de nuevas estructuras o formas de organización que tenían metas y objetivos específicos de representación barrial o vecinal, oponiéndose a fortalecer a la entidad comunal originaria. En términos teóricos, ello sugiere que, en circunstancias o ámbitos urbanos informales o precarizados, la búsqueda de legitimidad institucionales, y la superposición de funciones entre diversos grupos compiten con el fin de alcanzar la cohesión pero desde su arista, no de manera mancomunada, de

manera que, el deterioro en la capacidad de organización y las luchas internas entre asociados se convierten en los principales elementos o indicadores que erosionaron la participación política efectiva de los residentes, priorizando la pugna legal antes que el bien colectivo.

3. Finalmente, los resultados de este estudio arrojaron que las políticas de participación ciudadana en las zonas barriales con altos índices de informalidad deben ser elaboradas para contener las serias consecuencias sociales que trae consigo la formalización. Pues en lugar de concentrarse solamente en la obtención de la personería jurídica o el saneamiento registral (lo formal), las políticas deben orientarse en estrategias que busquen fortificar la capacidad organizacional de la entidad local (el fondo). Este aspecto implica contener la tendencia de que el carácter individual impere sobre el bien colectivo, así, la política pública debe apuntalar a reconstituir los lazos de cooperación a través de procesos que sean definidos como espacios de poder político local y que sean capaces de generar confianza en la comunidad.

Bibliografía

- Aguilar, S. (2017). *Participación y regularización en el barrio Puertas del Sol/Nororiente de Quito*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana sede Quito. Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: Licenciado en gestión para el desarrollo local sostenible.
- Aragón, J. (2016). Los sectores populares y su participación política en el Perú: investigaciones previas y pendientes. Editor Alan Fairlie, *El Perú visto desde las Ciencias Sociales*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Armet, S. (2018). Micropolitics of urban slums: Variations in how the urban poor organize politically. *Sociology Study*, 8(2), 75–93. <https://doi.org/10.17265/2159-5526/2018.02.003>
- Ávila, M. & Castellanos T. (2003). *Nuevos Movimientos sociales y segregación urbana en Lima Metropolitana*. Lima: Alternativa.
- Becerra, M. (2017). *Políticas vecinales en Villa El Salvador: el caso de los grupos residenciales del sexto sector de VES (2010-2015)*. Lima: PUCP. Tesis para optar el grado académico de magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública.
- Benoit, A. et al. (2022). Neighbourhood participation and social inclusion: Case studies of Calgary, Alberta. *Geoforum; Journal of Physical, Human, and Regional Geosciences*, 132, 20–31. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2022.03.005>
- Calderón, J. & Maquet, P. (1990). *Las ideas urbanas en el Perú*. Lima: Instituto de desarrollo urbano-CENCA.
- Chaskin, R. J. (2003). Fostering Neighborhood Democracy: Legitimacy and Accountability within Loosely Coupled Systems. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 32(2), 161-189. <https://doi.org/10.1177/0899764003032002001>
- Chávez, J. (2015). *Clientelismo, autoritarismo político y organizaciones barriales: la Coalición Apra-Uno en los comicios municipales de 1963*. Lima: PUCP. Tesis para optar el Título de Licenciado en Ciencias Políticas y Gobierno.

- Chipana, J. (2013). *Libro de Oro de San Martín de Porres: Historia del distrito*. Lima: Municipalidad de San Martín de Porres.
- Collier, D. (1978). *Barriadas y élites: de Odría a Velasco*. Lima: IEP.
- Degregori, C. et al. (1986). *Conquistadores de un Nuevo Mundo. De invasores a ciudadanos en San Martín de Porres*. Lima: IEP.
- Dietz, H. (1986). *Pobreza y participación política bajo un régimen militar*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Dietz, H. (2000). *Pobreza urbana, participación política y política estatal*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fernández de Mantilla, L. (1999). *Algunas aproximaciones a la Participación Política*. Reflexión Política, vol. 1, núm. 1, marzo, 1999. <https://www.redalyc.org/pdf/110/11010112.pdf>
- Franco, C. (1975). *La revolución participatoria*. Lima: Mosca Azul Editores.
- Franco, C. (1991). *Imágenes de la sociedad peruana: la "otra" modernidad*. Lima: CEDEP.
- Gómez, C. (2008). Organizaciones vecinales y participación Ciudadana. El caso de la ciudad de Zaragoza. *Revista Internacional De Organizaciones*, 46–64. <https://doi.org/10.17345/rio0.46-64>
- Halvorsen, S., & Mauro, S. (2025). Participatory clientelism: A socio-spatial approach to popular politics in Buenos Aires. *Latin American Politics and Society*, 67(1), 1–18. <https://doi.org/10.1017/lap.2024.18>
- Hays, R. A. (2015). Neighborhood networks, social capital, and political participation: The relationships revisited. *Journal of Urban Affairs*, 37(2), 122–143. <https://doi.org/10.1111/juaf.12137>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2022). *Perú: Proyecciones de Población Total según Departamento, Provincia y Distrito, 2018 -2022*. Lima.
- Letelier, L. F. (2018). El barrio en cuestión. Fragmentación y despolitización de lo vecinal en la era neoliberal. *Scripta nova*, 22. <https://doi.org/10.1344/sn2018.22.21518>
- Liu, Z. et al. (2024). Neighbourhood social capital and political participation in neighbourhood

- governance: The case of Beijing, China. *Transactions in Planning and Urban Research*, 3(1-2), 82-96. <https://doi.org/10.1177/27541223241235413>
- Malong, C. M. (2010). The City Effect: Urban Institutions, Peripheries and Political Participations in Bolivia. *UC Berkeley*. <https://escholarship.org/uc/item/5d86t0wc>
- Matos, J. (1968). Urbanización y barriadas en América del Sur. Lima: IEP.
- Matos, J. (1977). *Las barriadas de Lima 1957*. Lima: IEP.
- Matos, J. (2004). *Desborde popular y crisis del Estado. Veinte años después*. Lima: Fondo Editorial del Congreso.
- Matos, J. (2012). *Perú: Estado desbordado y sociedad nacional emergente*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Navarro, H. (2020). Enrejando el miedo: inseguridad y organización vecinal en Salamanca, Distrito de Ate, en el año 2013 (Tesis para optar el grado Académico de Magíster en Sociología con mención en Sociología de las Organizaciones). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Ohmer (2008) The Relationship Between Citizen Participation and Organizational Processes and Outcomes and the Benefits of Citizen Participation in Neighborhood Organizations, *Journal of Social Service Research*, 34:4, 41-60, DOI: 10.1080/01488370802162426
- Ouviña, H. (2008). "Las Asambleas Barriales y la construcción de los 'público no estatal': la experiencia en la ciudad autónoma de Buenos Aires". En: *La política en movimiento. Identidades y experiencias de organización en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Prévôt, M. F. (2001). Fragmentación espacial y social: conceptos y realidades. *Perfiles latinoamericanos*, Vol. 19, 33-51. <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/315/269>
- Ramírez, D. A. (2009). "Transformación metropolitana y exclusión urbana en Lima: del desborde popular a la ciudad fractal". *Otro desarrollo urbano: Ciudad Incluyente, justicia social y gestión democrática*, 193- 206.

<http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/formacionvirtual/20130719042229/17rami.pdf>

- Ramírez, D. E. (2013). Impacto de la globalización en la fragmentación social y violencia urbana en la ciudad de Lima (2009-2012). *Investigaciones Sociales*, Vol. 17 N° 31, 221-236.
- Ross, C. E., & Jang, S. J. (2000). Neighborhood disorder, fear, and mistrust: the buffering role of social ties with neighbors. *American Journal of Community Psychology*, 28(4), 401–420. <https://doi.org/10.1023/a:1005137713332>
- Salas, P. (2002). La fragmentación social y la enseñanza de las ciencias sociales. *Debates en Sociología*, N° 27, 63-70.
- Sánchez, A. & Calderón, J. (1987). *El laberinto de la ciudad. Políticas urbanas del Estado 1950-1979*. Lima; DESCO.
- Sánchez, F. & Leyva, O. *Participación política y ejercicio del poder*. Universidad Autónoma de Nuevo León. <http://eprints.uanl.mx/8474/1/Documento3.pdf>
- Sandoval, G. (2013). *Vivir entre rejas: seguridad ciudadana y privatización de la calle en urbanizaciones de Ate y la Molina* (Tesis para optar el grado de Magister). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Tanaka, M. (1999). “La participación social y política de los pobladores populares urbanos: ¿del movimientismo a una política de ciudadanos? El caso de El Agustino”. En: *El poder visto desde abajo: democracia, educación y ciudadanía en espacios locales*. Lima: IEP.
- Tanaka, M. (2001). *Participación popular en políticas sociales: cuando puede ser democrática y eficiente, y cuando todo lo contrario*. Lima-Perú: Consorcio de Investigación Económica y Social/IEP.
- Torres, D. (2018). *Lima: Titulación de tierras sin ciudad, del bien colectivo al privado. La organización social como promotor urbano frente al fracaso de la Política Nacional de Formalización (1996-2015)* (Tesis de Maestría Premio Internacional de Tesis de Investigación 2017). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.puec.unam.mx/pdf/publicaciones_digitales/tesis/lima_libroelectronico.pdf

Tovar, T. (1986). "Barrios, ciudad, democracia y política". En: *Movimientos sociales y democracia: la fundación de un nuevo orden*. Lima: DESCO.

Zapata, A. (1996). *Sociedad y poder local. La Comunidad de Villa El Salvador 1971-1996*. Lima: DESCO.

Fuentes primarias:

Municipalidad Distrital de San Martín de Porres. (2025). *Expediente administrativo N.° 08325-25*. Lima.

Municipalidad Distrital de San Martín de Porres. (2025) Expediente de solicitud de información de la Sexta Zona N° 37312-25. Lima.

Poder Judicial del Perú. (2013–2021). *Expediente judicial N.° 01768-2013-0-0904-JR-CI-03*. Juzgado de Familia, Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. (2019–2020). *Documentación registral de la Asociación Comunal de la Sexta Zona y Cruz de Mayo (Partida N.° 02286181)*. Zona Registral N.° IX – Lima.

Entrevistas:

Alarcón, N. (2021). *Entrevista sobre comedores populares, participación social y organización comunitaria en la Sexta Zona y Cruz de Mayo* [Entrevista no publicada]. Archivo personal del investigador.

Joya, B. (2 de octubre de 2021). *Entrevista sobre participación vecinal y dinámica organizativa en la Sexta Zona y Cruz de Mayo* [Entrevista no publicada]. Archivo personal del investigador.

Molero Aguirre, Z. (13 de octubre de 2021). *Entrevista sobre participación política vecinal y funcionamiento organizativo en la Sexta Zona y Cruz de Mayo* [Entrevista no publicada]. Archivo personal del investigador.

San Miguel, T. (28 de octubre del 2021). *Entrevista sobre organización vecinal, recuperación del local comunal y conflictos institucionales en la Sexta Zona y Cruz de Mayo* [Entrevista no publicada]. Archivo personal del investigador.

San Miguel, T. (10 de junio de 2025). *Entrevista sobre organización vecinal, recuperación del local comunal y conflictos institucionales en la Sexta Zona y Cruz de Mayo* [Entrevista no publicada]. Archivo personal del investigador.

Zapata Luyo, V. (agosto de 2021). *Entrevista telefónica sobre la historia y procesos de formalización de la Asociación Comunal de la Sexta Zona y Cruz de Mayo* [Entrevista no publicada]. Archivo personal del investigador.

Zapata Luyo, V. (agosto de 2025). *Entrevista presencial sobre la trayectoria histórica, organizativa y legal de la Asociación Comunal de la Sexta Zona y Cruz de Mayo* [Entrevista no publicada]. Archivo personal del investigador.



Anexos

Anexo 1

Novenas para la Santísima Cruz de Mayo en el 2025

**67 Aniversario
Santisima Cruz de Mayo**



1era Novena - Familia Andrade

**67 Aniversario
Santisima Cruz de Mayo**



2da Novena - Familia Jara

67 Aniversario
Santisima Cruz de Mayo



3ra Novena
Familia Norabuena Luyo/Christian y Katy

67 Aniversario
Santisima Cruz de Mayo



4ta Novena
Familia Trigoso Alca

67 Aniversario
Santisima Cruz de Mayo



5ta Novena
Familia Cusirramos Quispe

67 Aniversario
Santisima Cruz de Mayo



6ta Novena
Comision del Señor de Gualamita

67 Aniversario Santisima Cruz de Mayo



8va Novena
Familia Yesquén Jimenez



Anexo 2

Comunicado del 8 de mayo del 2020



Hermandad de la Santísima Cruz de Mayo

San Martín de Porres Lima – Perú

Fundado en Mayo 1958

"Año de la Universalización de la Salud"

San Martín de Porres, Mayo 2020

Estimados Mayordomos, devotos y fieles de nuestra Hermandad Cruz de Mayo:

Presente:

Les hacemos llegar nuestro fraterno saludo, a su vez agradecerles por continuar con el mismo fervor hacia nuestro madero.

Como ya es de conocimiento el día 03 de mayo se realizó una misa en honor a las cruces dando inicio así al mes de festividad en honor a nuestra Cruz, para ello la directiva viene trabajando en un nuevo plan de homenaje pensando en el bienestar de todos sus fieles, devotos y mayordomos de la Hermandad, es por ello que las actividades festivas la realizaremos a distancia (en manera virtual)

Como es costumbre antes del día central empezamos con las novenas en honor a la Santísima Cruz, agradeciendo de antemano a las familias que se devotaron el 2019, que pese a esta adversidad continuarán realizando sus novenas el presente año.

Para ello se le pide que acompañe de manera virtual las misas, rosarios o rezo que compartan en el grupo de mayordomos o en las páginas de redes sociales todos los días.

JUEVES 21: FAMILIA ANDRADE

VIERNES 22: FAMILIA NORABUENA LUYO

SABADO 23: FAMILIA JARA

DOMINGO 24: FAMILIA CUSIRRAMOS

LUNES 25: FAMILIA YESQUEN JIMENEZ

MARTES 26: FAMILIA SACRAMENTO

MIERCOLES 27: COMISION DEL SEÑOR DE GUALAMITA

JUEVES 28: SEÑOR JUAN CALDERON Y FAMILIA

VIERNES 29: SEÑORITA BEATRIZ ROJAS Y FAMILIA

SABADO 30: NIÑOS BRIANNA Y DANIEL SANTAMARIA

DOMINGO 31: SEÑOR HUGO LUYO Y ESPOSA

Sin nada más que informar hasta el momento, nos despedimos, deseosos de que nuestra Cruz los siga conservando de salud, dicha y felicidad. **Muy agradecidos**

Atentamente

La Hermandad de la Santísima Cruz de Mayo.

Graciela Sacramento Orraco

Presidente

Vanessa Moreno Jara

Secretaria

Beatriz Rojas Rojas

Tesorero

Anexo 3

Programación para la semana santa del 2022

SEMANA SANTA PROGRAMACIÓN

DOMINGO DE RAMOS: (10 de Abril)

- 8:00 a.m. **BENDICIÓN Y PROCESIÓN DE RAMOS**
Alrededor de la Plaza de Armas
- 8:45 a.m. **MISA SOLEMNE** en la Plaza
- Otras Misas: 11:30, 5 y 7:30 p.m.

LUNES Y MARTES (13 de Abril)

- Misas como todos los días útiles 7 p.m.
- CONFESIONES** 6 p.m.
- MISA CRISMAL 10 A.M.** en el BUEN PASTOR

MIÉRCOLES SANTO (13 de Abril)

- SANTA MISA Y VÍA CRUCIS PARROQUIAL**
5 p.m. Alrededor de la Plaza de Armas



JUEVES SANTO: (14 de Abril)

- MISA DE LA CENA DEL SEÑOR**
6 p.m. Santa Cruz
- LAVATORIO DE LOS PIES**
- HORA SANTA**
9 -10 p.m. Santa Cruz

VIERNES SANTO: (15 de Abril)

- 3 p.m. **MEDITACIÓN DE LAS SIETE PALABRAS**
- 4 p.m. **CELEBRACION DE LA PASIÓN DEL SEÑOR**
- 7 p.m. **PROCESIÓN DEL SANTO ENTIERRO** por el itinerario: Jr. Callao cdra. 6, Jr. Arequipa cdra. 36, Jr. Rimac cdra. 7 y 8, Jr. Puno cdra. 36 y 35, Jr. Iquitos cdra. 8, Jr. Tacna cdra. 34, Av. 27 de noviembre 7, 6 y 5, Av. Perú cdra. 34, Jr. Iquitos cdra. 5.

SÁBADO SANTO: (16 de Abril)

- 5:00 p.m. **SOLEMNE VIGILIA PASCUAL**
- 7:30 P.M. **PROCESION DEL SANTO ENCUENTRO**
-La Virgen María sale desde Jr. Huancavelica, Jr. ICA 36, Av. 12 de octubre, Av. Perú 36 35 y 34 Hasta puesto de serenazgo Av 27 de noviembre
-Jesús Resucitado sale por Jr. Iquitos, Jr. Ayacucho 35, Jr Ica, Jr. Ayacucho 34, 33, Jr. Andahuaylas, Av. Perú 33 hasta puesto de serenazgo, Av. 27 de noviembre.

DOMINGO DE PASCUA DE RESURRECCIÓN: (17 de Abril)
Misas: 8:30, 11:30 am, 5:30 y 7:30 p.m.

“Por tu Cruz y resurrección, nos has salvado Señor”



SEMANA SANTA

10 a 17 de abril



IGLESIA: PUEBLO DE DIOS EN CAMINO

**¡Cristo ha Resucitado!
¡elige la Vida!**



2
0
2
2

HORARIO DE MISAS

DÍAS ÚTILES	SÁBADOS	DOMINGOS Y FERIADOS	EXPOSICIÓN DEL SANTÍSIMO Y CONFESIONES
<p>Lunes a Viernes 7:00 pm</p> 	<p>Sábado 7:00 pm</p>	<p>8:30 am 11:30 am 7:30 pm</p>	<p>Jueves, después de la Misa de 7:00 pm</p>

PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ

VISITA A LAS SIETE IGLESIAS

La "visita a las Siete Iglesias" es una costumbre popular que consiste en visitar siete lugares donde esté el Santísimo Sacramento expuesto el Jueves Santo y el Viernes Santo. Esta costumbre tiene como los demás elementos de nuestro catolicismo popular, grandes valores cristianos y humanos que hay que saber conservar y profundizar. Además de crear un ambiente de meditación en la entrega de Jesús por nosotros (entrega en la Eucaristía y en su Pasión), ayuda a que las familias o los grupos de amigos se unan en una especie de peregrinación y de recuerdo de Jesús, que fue llevado de un lado a otro en su Pasión.

Proponemos visitar las SIETE IGLESIAS que disponemos en nuestra Parroquia DE LA SANTA CRUZ y que son:

- 1- PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ: (Capilla) Jr. Callao 631. Alt. Av. Perú cdra. 35
- 2- CAPILLA MEDALLA MILAGROSA: Canchas 27 de Noviembre alt. Cdra 33 y 34 Av. Perú
- 3- CAPILLA CRISTO MISIONERO: Jr. Puno Cdra. 38
- 4- CAPILLA SANTÍSIMA CRUZ DE JESÚS RESUCITADO Jr. Amazonas Cdra. 38 esquina con Próceres (espalda Chimpuc Ocllo)
- 5- CAPILLA SANTA ROSA Cdra. 34 Jr. Loreto (Costado canchita Tito Drago)
- 6- CAPILLA CRUZ DE MAYO, Jr. Puno 3377
- 7- CAPILLA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS: alt. cdra. 31 Jr. Tacna con Jr Abancay

Los templos estarán abiertos el jueves desde las 3 pm a 11 pm y el viernes de 8 a 12 pm. El orden de visitas es el que a ustedes les venga mejor, si no visitan las SIETE, las que puedan, pero lo importante es ESTAR Y ACOMPAÑAR un rato al Señor. Recuerden que se conceden muchas INDULGENCIAS, si se hace la VISITA con las debidas condiciones.

PRIMERA VISITA: Jesús en el Huerto de los Olivos

Oración

Oh Jesús, yo te adoro y te doy gracias por la sangre que derramaste desde niño y por los pasos tan dolorosos que diste por mi salvación, especialmente por este recorrido hecho desde el cenáculo hasta el Huerto de Getsemaní para empezar tu pasión. Ruego que a mí y a todos los cristianos nos concedas la virtud de la mortificación y el don del temor de Dios. **Amén.**

SEGUNDA VISITA: Jesús llevado atado a la casa de Anás

Oración

Señor Jesucristo, yo te adoro y te doy las gracias por el doloroso viaje que hiciste por mi salvación, cuando después de haber sudado sangre, fuiste aprehendido y conducido a la casa de Anás. Te suplico me concedas amor y paciencia en todas las adversidades y la gracias de ser siempre hijo tuyo. **Amén.**

TERCERA VISITA: Jesús llevado atado a la casa de Caifás

Oración

Señor, te adoro y te alabo por la mansedumbre y docilidad con que te comportaste al ser llevado de la casa de Anás a la de Caifás y por la preciosa sangre que derramaste en la flagelación. Te ruego nos concedas el don de ver las cosas creadas con la luz de la fe. **Amén.**

CUARTA VISITA: Jesús llevado ante Poncio Pilato

Oración

Señor, te adoro y te doy gracias por el pesado viaje que hiciste de la casa de Caifás a la casa de Pilato. Por mi Salvación y por la preciosa sangre que derramaste en la coronación de espinas. Te pido me des el consuelo y me concedas la virtud de la generosidad, así como el don de ser acerado en mi vida y mis consejos. **Amén.**

QUINTA VISITA: Jesús llevado ante Herodes

Oración

Oh Jesús, te adoro y te doy las gracias por el penoso viaje que hiciste de la casa de Pilato al palacio del rey Herodes, por mi salvación, y por la preciosa sangre que derramaste en la crucifixión al ser clavados tus manos y tus pies. Te pido humildemente por la conversión de los pecadores y te dignes concedernos la virtud de la diligencia y el don de la fortaleza. **Amén.**

SEXTA VISITA: Jesús nuevamente con Pilato

Oración

Señor, te adoro y te doy gracias por el doloroso recorrido que hiciste del palacio de Herodes para acudir por segunda vez ante Pilato, por salvarme y por la sangre que derramaste al ser clavados tus manos y tus pies en el madero de la cruz. Te pido que nos concedas la virtud de la caridad y el don de comprender la verdad. **Amén.**

SÉPTIMA VISITA: Jesús llevado a su Pasión

Oración

Señor, al terminar este recorrido que hicimos acompañando a Jesús en el caminar al calvario, te ruego me concedas la gracia de no ser engreído y tener así la verdadera sabiduría para amarte sobre todas las cosas ahora y siempre, por los siglos de los siglos. **Amén.**

AVISOS PARROQUIALES

- Ya pueden inscribirse a todas las CATEQUESIS de la parroquia, en secretaria de lunes a sábado de 4 a 8pm.
- CATEQUESIS FAMILIAR: niños a partir de 8 años o estar en 3° de primaria.
- CATEQUESIS de CONFIRMACIÓN: a partir de 3° de secundaria o tener 14 años en adelante
- CATEQUESIS de ADULTOS: a partir de 24 años.
- Pueden adquirir los Triduos Pascuales con las lecturas de Semana Santa en la secretaria parroquial.
- Se pueden integrar a los distintos grupos de la parroquia como:

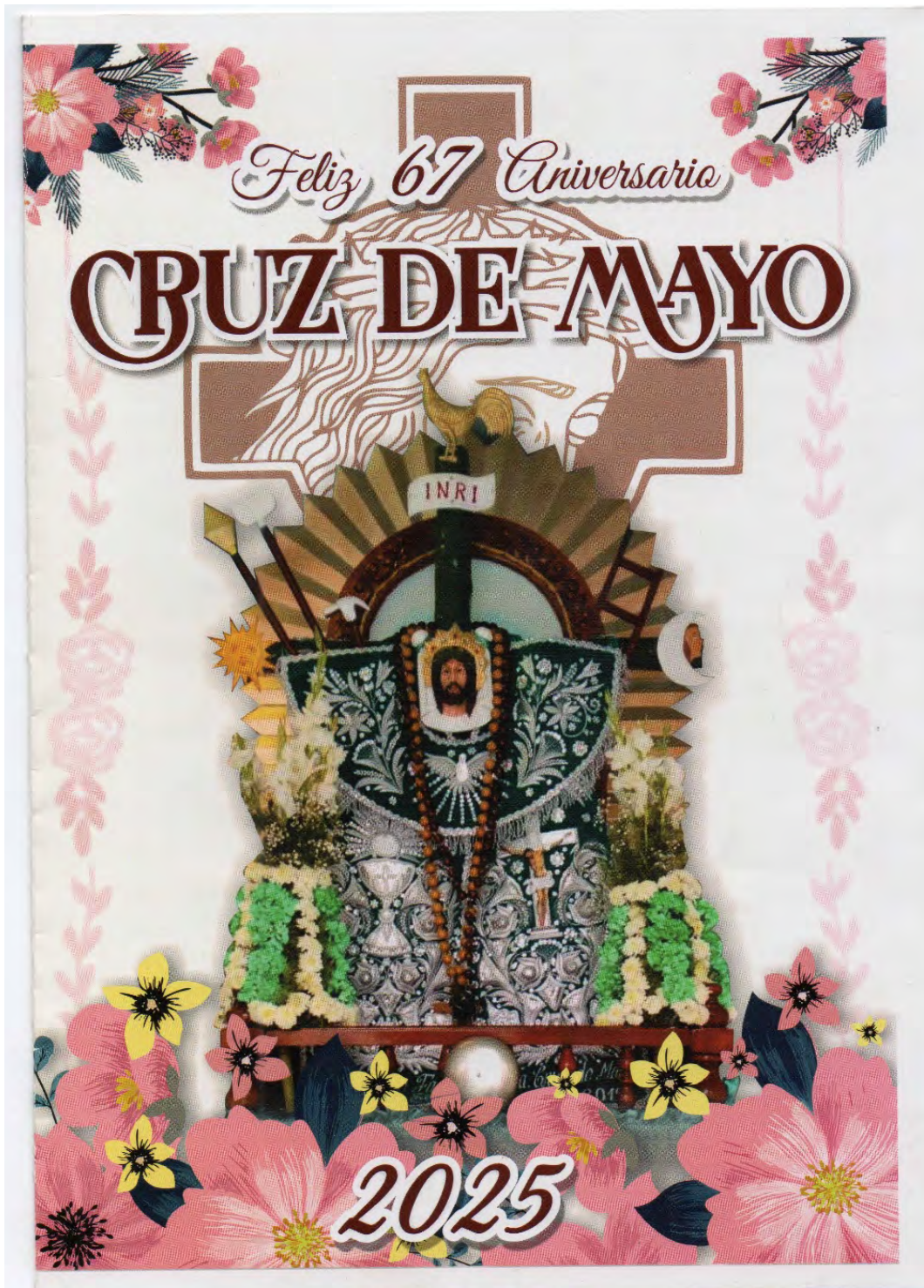
- Pre CATEGISMO: niños de 4 a 7 años.
- Hermandad del Señor de los Milagros
- Sahumadoras de Santa Cruz
- Carismáticos:
- Siervos de Yavhe-Jesús Vive
- Legión de María-Ministros de la Eucaristía
- Divina Misericordia-Carmelitas-Buen Pastor
- ACOLITOS-CORO



PROMOCIÓN VOCACIONAL

Si tienes inquietud por la vida Sacerdotal comunicarse al Facebook de vocaciones Diocesis de Carabayllo o al teléfono **992315215**.

Programación del 67 Aniversario de la Hermandad de Cruz de Mayo (2025)



DÍA DE TODAS LAS CRUCES

Sábado 03 de Mayo

07:00 PM

SOLEMNE MISA EN HONOR A LA SANTÍSIMA CRUZ OFRECIDA POR LA HERMANDAD CRUZ DE MAYO.

08:00 PM

BAJADA DEL SANTO MADERO PARA SER LLEVADO EN HOMBROS A UNA PEQUEÑA PROCESIÓN A CASAS DE LOS MAYORDOMOS Y SER GUARDADO EN CASA DE LA PRESIDENTA GRACIELA SACRAMENTO.

SOLEMNE NOVENARIO

Jueves 22 de Mayo

07:00 PM

CONCENTRACIÓN DE TODOS LOS MAYORDOMOS, DEVOTOS EN CASA DE LA PRESIDENTA PARA TRASLADAR EN HOMBROS A NUESTRO SANTO MADERO HACIA SU CAPILLA, PARA EL INICIO DE SU SANTO NOVENARIO.

08:00 PM

INICIO DE NUESTRO SANTO NOVENARIO OFRECIDA POR LA FAMILIA ANDRADE.

VIERNES 23 DE MAYO

Familia Jara

SÁBADO 24 DE MAYO

Familia Norabuena Luyo / Christian y Katy

DOMINGO 25 DE MAYO

Familia Triguero Alca

LUNES 26 DE MAYO

Familia Cusirramos Quispe

MARTES 27 DE MAYO

Comisión del señor de Gualamita

MIÉRCOLES 28 DE MAYO

Familia Sacramento

JUEVES 29 DE MAYO

Familia Yesquén Jimenez

Viernes 30 de Mayo

- 06:30 PM**
PASEO DE ANTORCHAS CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS.
- 07:30 PM**
PREMIACIÓN Y SORTEO DE SOBRES OFRECIDOS POR MAYORDOMOS.
- 08:00 PM**
ÚLTIMA NOVENA DE CELEBRACIÓN OFRECIDA EN HONOR A ESTEBAN Y FELICITA LUYO CUZCANO.
- 09:30 PM**
QUEMA DE UN MINI CASTILLO OFRECIDO POR LA MAYORDOMA CIELO SILVERA CUSIRRAMOS.

Sábado 31 de Mayo

- 08:00 AM**
PASACALLE AL COMPÁS DE HUAYNOS INVITANDO A TODOS LOS SOCIOS Y AMIGOS EN GENERAL A DEGUSTAR EL TRADICIONAL DESAYUNO.
- 09:00 AM**
DESAYUNO PARA LOS ASISTENTES EN GENERAL ACOMPAÑADOS DE LA BANDA ORQUESTA PROGRESO.
- 03:00 PM**
GINKANA PARA LOS NIÑOS DONDE SE REALIZARÁ MÚLTIPLES JUEGOS PARA ALEGRAR LA TARDE A CARGO DE LOS JÓVENES DE LA HERMANDAD.
- 06:00 PM**
ARMADA DE NUESTRA SAGRADA ANDA A CARGO DE LOS SOCIOS VARONES DE LA HERMANDAD Y ARREGLO DE FLORES POR LAS SOCIAS MUJERES DE LA HERMANDAD.
- 08:00 PM**
MISA DE VÍSPERA EN HONOR A LA SANTÍSIMA CRUZ DE MAYO OFRECIDA POR DANIEL Y BRIANNA SANTO.
- 09:00 PM**
SERENATA DE MARIACHIS OFRECIDA POR LA FAMILIA SANTAMARIA.
- 10:00 PM**
INICIO DE NOCHE MULTICOLOR CON LA QUEMA DE VACA LOCA Y BOMBARDAS.
- 11:00 PM**
ESPECTACULAR BAILE SOCIAL OFRECIDO POR LA MAYORDOMA JUDITH PORTUGAL DONDE NOS ALEGRARÁ CON SONADOS Y SURTIDOS TEMAS DE MÚSICA VARIADAS PARA TODOS NUESTROS ASISTENTES.

Feliz 67 Aniversario
SANTÍSIMA CRUZ DE MAYO
Domingo 01 de Junio

10:00 AM
MISA CONCELEBRADA POR EL PADRE ALAN EN CONMEMORACIÓN DE LOS 66 ANIVERSARIO DE NUESTRA SANTÍSIMA CRUZ DE MAYO. GRACIAS A LA DEVOCIÓN DEL MAYORDOMO HUGO LUYO Y SEÑORA MARÍA GARCÍA.

12:00 PM
PALABRAS DE NUESTRA PRESIDENTA DE LA HERMANDAD GRACIELA SACRAMENTO, OFRECIENDO UN BRINDIS Y COMPARTIR A TODOS LOS ASISTENTES.

01:00 PM
INICIO DEL RECORRIDO PROCESIONAL DERRAMANDO BENDICIONES A SU PASO POR TODAS SUS CALLES Y AVENIDAS ALEDAÑAS

10:00 PM
INGRESO A JR. PUNO CUADRA 33 AL LUGAR QUE SE ENCUENTRA SU CAPILLA, EN HOMBROS DE LA JUVENTUD DONDE SE LE RENDIRÁ SENTIDOS HOMENAJES CON MUCHAS SORPRESAS.

11:00 PM
INGRESO TRIUNFAL DE LA SAGRADA ANDA DE NUESTRO SANTO MADERO A PASO FIRME, LLEVADO EN HOMBROS DE LAS DAMAS MAYORDOMAS DE NUESTRA HERMANDAD.

Lunes 02 de Junio

07:00 PM
DESARMADA DE LA SAGRADA ANDA Y REPARTO DE FLORES A LOS ASISTENTES.

Anexo 4

Resoluciones de la Municipalidad distrital de San Martín de Porres referido a la Sexta Zona

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"



CONCEJO DISTRITAL
SAN MARTIN DE PORRES

RESOLUCION MUNICIPAL N° 668-73

San Martín de Porres, 11 de Abril de 1973

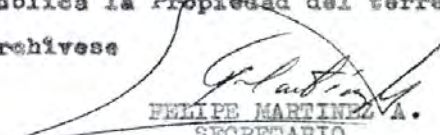
Visto el Exp. N° C-61(72) organizado por DON MAXIMO CARRETERO LIZANA Y DOÑA MARIA FERNANDEZ CAMPOS para que se le otorgue el Título de Propiedad de el Lote de terreno N° 5 de la Manzana N° 2 correspondiente a la Sexta zona de la Urbanización Perú;

Estando a lo informado por la Inspección de Asuntos Legales, dictamen de la Sindicatura y de conformidad con lo preceptuado en la Ley N° 16584;

SE RESUELVE:

Adjudíquese en propiedad el lote de terreno - N° 5 de la Manzana N° 2 correspondiente a la Sexta zona de la Urbanización Perú ubicado en el Jirón Cuzco N° 3285 a DON MAXIMO CARRETERO LIZANA Y DOÑA MARIA FERNANDEZ CAMPOS por cuanto se ha cumplido con la presentación de los documentos que acreditan su propiedad y haber abonado los derechos pertinentes.

Regístrese, comuníquese, elévese a Escritura Pública la Propiedad del terreno por quien corresponda y archívese


FELIPE MARTINEZ A.
SECRETARIO


JORGE ESCRIBENS BAZO
ALCALDE

FM/CH.


CONCEJO DISTRITAL
SAN MARTIN DE PORRAS

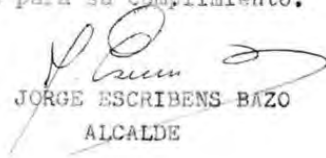
ACUERDO DE CONCEJO 063

San Martín de Porres, 24 de Julio de 1973.

En cumplimiento al Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 23 de los corrientes: 1º.- Pasar el Expediente N° A - 299 (73), a informe de las Inspecciones de Obras Públicas, Asuntos Legales, dictámen de la Sindicatura para que se pronuncie sobre la exoneración del pago de los locales: Colegio Integrado N° 3033 y Asociación Comunal ubicado en el Jr. Cuzco 3299. 2º.- Anular y mandar a la quiebra todos los recibos girados por el Sistema de IBM, por concepto de pavimentación de pistas, correspondientes a los Jirones de la 6ta. Zona Urb. Perú, que fueron emitidos con recargo del 10% y en 18 armadas mensuales. 3º.- Autorizar a la Sindicatura de Rentas, disponga la nueva emisión de recibos por IBM, por concepto de pavimentación de pistas de los Jirones que se han emitido en la sexta Zona, que corresponden a los reclamantes, desdoblándolos en 24 y 30 meses según la ubicación de los lotes de terrenos, sin recargo alguno y de acuerdo a los saldos deudores de cada contribuyente. 4º.- Comunicar a los pobladores de ese Sector, que en caso de morosidad del pago de tres recibos, estos pasarán a ser cobrados por la vía coactiva.

Regístrese, comuníquese para su cumplimiento.


FELIPE MARTÍNEZ A
SECRETARIO.


JORGE ESCRIBENS-BAZO
ALCALDE

FM/eb.

Exp. 0-113(74)

San Martín de Porres, 22 de Noviembre de 1974.

Of. Tr. N° 3682-74

En el exp. 0113(74) ha recaído la siguiente:

RESOLUCION MUNICIPAL N° 3152-74

San Martín de Porres, 22 de Noviembre de 1974.

A mérito de lo informado por el Departamento de Catastro;

SE RESOLVE:

Certificar que en el Padrón de poseedores de lotes de terreno elaborado por la ex-Junta Nacional de la Vivienda figura el lote N° 7, Manzana 11 de la zona urbanización Perú a nombre de los srs. Martín Santander Cuevas y María Zelayara Pared, con la ficha de empadronamiento N°7268.

Regístrese, comuníquese y archívese.

(FIC)


PHILIP MARTINEZ A.
SECRETARIO

(PDO)

JOSHE ENRIQUE BAZO
ALCALDE

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines.

Dios guarde a Ud.


PHILIP MARTINEZ A.
SECRETARIO

TRASCRIPTOS
Interesado
Catastro-Archivo.
PM/MP.

"AÑO DE LAS DOSCIENTAS MILLAS"

CONCEJO DISTRITAL
SAN MARTIN DE PORRAS

RESOLUCION MUNICIPAL Nº 1251-73

San Martín de Porras, 24 de Julio de 1973.

Visto el Exp. Nº A-299-46(73) organizado por los pobladores de la Sexta Zona, Urbanización Perú, en el que solicitan se amplíe el plazo para efectuar los pagos sobre los costos de los trabajos de pavimentación de sus calles, en vista de que la situación económica por la que atraviesan es sumamente crítica, siendo imposible cumplir en las 18 armadas que se les fijara, para lo cual plantean se les cobre en 30 armadas a los lotes que están ubicados en esquinas y en 24 meses, a aquellos que no están en esquinas; asimismo, se deje sin efecto el recargo del 10% de cobranza que se les ha aplicado en los recibos girados, por merosidad. Además, piden la exoneración del pago para los locales: del Colegio Integrado Nº 3033 y de la Asociación Comunal ubicada en el Jr. Cuzco 3299; y

Estando a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 23 de los corrientes;

SE RESUELVE:

1.- Anular y mandar a la quiebra todos los recibos girados por el sistema de IBM, por concepto de pavimentación de pistas, correspondientes a los jirones de la 6ta. zona Urb. Perú, que fueran emitidos con recargo del 10% y en 18 armadas mensuales;

2.- Autorizar a la Sindicatura de Rentas, dispóngala la nueva emisión de recibos por IBM, por concepto de pavimentación de pistas de los jirones que se han emitido en la sexta zona, que corresponden a los reclamantes, desdoblados en 24 y 30 meses según la ubicación de los lotes de terrenos, sin recargo alguno y de acuerdo a los saldos deudores de cada contribuyente.

3.- Comunicar a los pobladores de ese sector, que en caso de merosidad del pago de tres recibos, estos pasarán a ser cobrados por la vía coactiva;

4.- Pasar el presente expediente a informe de las Inspecciones de Obras Públicas, Asuntos Legales, dictamen de Sindicatura para que se pronuncien sobre la exoneración del pago de los locales; Colegio Integrado Nº 3033 y Asociación Comunal ubicada en el Jr. Cuzco 3299.

Regístrese y comuníquese para su cumplimiento.

Felipe Martínez A.
SECRETARIO

JOSÉ ESCRIBANA BARRO
ALCALDE

of. F. 1024-73
25/7/73



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARTIN DE PORRES
ALCALDIA**

Av. Alfredo Mendiola N° 169
Autopista Lima - Ancón Km. 4.5
Telef. 534-7320 - Lima Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 848-2001- AL-MDSMP
San Martín de Porres, **28 MAR. 2001**

Visto, el Expedientes N° A-3773-2000, de fecha 12.12.00; presentado por la ASOCIACIÓN COMUNAL DE LA SEXTA ZONA, con domicilio en la urbanización Perú - Jr. Cuzco 3299, quienes solicitan Registro y Reconocimiento de su actual Junta Directiva correspondiente al periodo directriz del 2000 al 2002;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe No. 022-2001-DPROS-DPV/MDSMP, procedente de la División de Promoción y Registro de Organizaciones Sociales, se acredita que el proceso electoral interno de fecha 10 de Diciembre del 2000, fue convocado por el Comité Electoral respectivo, efectuándose la elección de la Nueva Junta Directiva de manera democrática y de conformidad a su Reglamento Electoral y Estatuto Social, correspondiente al periodo comprendido del 10 de diciembre del 2000 al 10 de Diciembre del 2002;

Que, la Organización referida ha cumplido con presentar la documentación conforme lo establece la Ordenanza 191-MML;

Que, siendo procedente lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe No. 263-2001-OAJ-MDSMP y con las facultades conferidas con el Art. 47, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 23853;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Registrar y Reconocer como Organización Social a la ASOCIACIÓN COMUNAL DE LA SEXTA ZONA, perteneciente a la jurisdicción del Distrito de San Martín de Porres, que esta Presidido por Don: ROBERTO QUIROZ ACOSTA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar las credenciales correspondientes a los miembros de la Junta Directiva, que cuenta con mandato dirigenal vigente conforme a sus Estatutos Sociales, el mismo que fenecé el 10 de Diciembre del 2002, y que esta integrado de la siguiente manera:

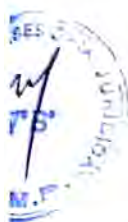




**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARTIN DE PORRES
ALCALDIA**

Av. Alfredo Mendiola N° 169
Autopista Lima - Ancón Km. 4.5
Telef. 534-7320 - Lima Perú

Ref. Exp. A-3773-2000



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>L. E.</u>
PRESIDENTE	ROBERTO QUIROZ ACOSTA	08543541
VICE PRESIDENTE	DOMINGO OSCAR CONDOR SOLSOL	08527009
SEC. ACTAS Y ARCHIVO	MAXIMO HUAMAN LOPEZ	08496926
TESORERO	CESAR CORAL RENGIFO	06814369
SEC. DE ORGANIZACIÓN	WALTER LOZANO ROLDAN	08565216
FISCAL	SONIA HERRERA DE CLAVIJO	06740804
SEC. DE DEFENSA	MANUEL PEREYRA CAMPOS	08559954
SEC. ASIT. SOCIAL	JUANA JAMANCA VDA. DE HARO	08560689
SEC. CULT. Y DEPORTES	JULIO ANDRES SALGADO	08476486
SEC. PRENSA Y PROPAG.	JOSE ORMEÑO	08559013
SEC. RELAC. PBCAS.	MARGARITA MEDINA OLIVA	07963744
PRIMER VOCAL	MARCELA ISMODES FRANCO	08438695
SEGUNDO VOCAL	ALBERTO ARON HIDALGO UGAS	08500522

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a La Municipalidad de Lima, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar el cumplimiento de la Presente Resolución a la División de Promoción y Registro de Organizaciones Sociales de la Dirección de Participación Vecinal y Desarrollo Local.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

RICARDO A. BURGA ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

Gladys Ugaz Vera
ALCALDESA



**MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTIN
DE PORRES**

RESOLUCION GERENCIAL N° 070-2010-GPC/MDSMP

San Martín de Porres,

22 MAR. 2010

Visto el expediente N° 10597-01-2010 de fecha 16 de Marzo del 2010, presentado por don Guillermo Vines Escobar, identificado con D.N.I. N° 08300182, domiciliado en el Jr. Cuzco N° 3299, en su calidad de Presidente de la denominada "ASOCIACION COMUNAL DE LA SEXTA ZONA Y CRUZ DE MAYO", correspondiente a la jurisdicción del distrito de San Martín de Porres, quienes solicitan Registro y Reconocimiento Municipal de la Organización y Consejo Directivo, periodo 2010 - 2011 en el RUOS.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28507, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, define a las Municipalidades como órganos de gobierno, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 9° de la Ordenanza Municipal N° 151-2005-MDSMP de adecuación a la Ordenanza N° 191-98-MML; aprobado por la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, establece el Registro y Reconocimiento Municipal a la Organización Social para la gestión y ejercicio de sus derechos y deberes ante el Gobierno Local o ante cualquier Institución Pública o Privada.

Que, visto el expediente N° 10597-01-2010 de fecha 16 de Marzo del 2010; de la denominada ASOCIACION COMUNAL DE LA SEXTA ZONA Y CRUZ DE MAYO; acreditan mediante copia xerográfica de Acta de Asamblea Eleccionaria de fecha 21 de Febrero del 2010, siendo las 10:00 p.m. se reunieron los asociados en el Local Institucional sito en el Jr. Cuzco N° 3299 Urb. Perù del distrito de San Martín de Porres; bajo la conducción del Comité Electoral, presidido por el Sr. Raúl Campuzano Cama, quienes manifiestan a los presentes que la reunión es para elegir al Consejo Directivo periodo 2010 - 2011 y se encuentran inscritas dos listas las cuales están registradas como Lista N° 1 presidida por don José Mendoza Carretero y la Lista N° 2 presidida por don Guillermo Vines Escobar. Acto seguido se invita a los sufragantes a ejercer su voto respectivo a fin de elegir a los miembros que integrarán el órgano directivo de la organización. Luego del tiempo transcurrido; se procede al escrutinio de los votos siendo el siguiente resultado: Lista N° 1 = 213 votos, Lista N° 2 = 229 votos; Votos Nulos = 14 votos, Votos en Blanco = 0 votos; proclamándose ganador la Lista N° 2 presidida por don Guillermo Vines Escobar. Juramentándose a los integrantes del Nuevo Consejo Directivo electo para el periodo comprendido desde el 21 de Febrero del 2010 hasta el 20 de Febrero del 2011.

Que, la organización recurrente ha cumplido con presentar la documentación conforme lo establecen los Arts. 34° de la Ordenanza Municipal N° 151-2005-MDSMP de adecuación a la Ordenanza N° 191-98-MML.

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Participación Ciudadana y en uso de las facultades conferidas por el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, Ordenanza Municipal N° 151-2005-MDSMP de adecuación a la Ordenanza N° 191-98-MML y conforme a lo dispuesto con Ordenanza N° 215-MDSMP.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar el Registro y Reconocimiento Municipal al Nuevo Consejo Directivo de la denominada organización social "ASOCIACION COMUNAL DE LA SEXTA ZONA Y CRUZ DE MAYO", perteneciente a la jurisdicción del Distrito de San Martín de Porres representado por su PRESIDENTE don GUILLERMO VINES ESCOBAR.

ARTICULO SEGUNDO.- Registrar a los integrantes electos del Nuevo Consejo Directivo vigente conforme a su Estatuto; por el periodo comprendido desde el 21 de Febrero del 2010 hasta el 20 de Febrero del 2011, conformada de acuerdo a la siguiente relación:

PRESIDENTE	GUILLERMO VINES ESCOBAR	DNI	08300182
VICEPRESIDENTE	VICENTE MEZA POMA	DNI	08598135
SECRETARIO GENERAL	HILDA CARMEN BERNARDO VICENTE	DNI	08641077
FISCAL	ANTONIO ZEGARRA MENDIOLA	DNI	08476044
TESORERA	BETZABE MERCEDES JOYA SANCHEZ	DNI	08688456
SEC. DE ACTAS	ROSARIO MARIELLA UTRILLA TEMOCHE	DNI	08686873
SEC. DE PRENSA Y PROPAGANDA	ANTONIO GONZALES VALVERDE	DNI	08478723
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES	LUIS MAGIN CARDENAS JAUREGUI	DNI	08637980
SEC. DE ASISTENTE SOCIAL	BERNARDO AQUINO TOROVERERO	DNI	08484450

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución Gerencial se otorga exclusivamente para representar a los vecinos de los siguientes jirones: Jirón Tacna (desde la cuadra 31 hasta la cuadra 34); Malecón Rímac (desde la cuadra 31 hasta la cuadra 34); Loreto; Puno (desde la cuadra 31 hasta la cuadra 34); Chacapoyas (cuadra 8); Iquitos (cuadra 8); 27 de Noviembre (cuadra 8); Andahuaylas (cuadra 8); Camaná (cuadra 8); Abancay (cuadra 8) del distrito de San Martín de Porres; a cargo de la Junta Directiva debidamente acreditados en el Artículo Segundo de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- Déjase establecido que la presente Resolución Gerencial sólo Registra y da Reconocimiento Municipal como Organización Social de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 151-2005-MDSMP de adecuación a la Ordenanza N° 191-98-MML; en consecuencia, la misma no autoriza el uso y/o posesión de vías peatonales así como áreas públicas o privadas, reservándose la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres el derecho de regular y administrar de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO.- Autorizar el Registro correspondiente en el Libro de Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS).

ARTICULO SEXTO.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Municipalidad Metropolitana de Lima, en aplicación al Art. 16° de la Ordenanza Municipal N° 151-2005-MDSMP de adecuación a la Ordenanza N° 191-98-MML.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
GERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA
Edgar A. Rojas Escalante
GERENTE

APELLIDOS Y NOMBRES UTRILLA TEMOCHE ROSARIO

.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) N° 08686873

DOMICILIO JR. TACNA N° 3269

.....

ZONA 1 SUB ZONA

TELEFONO 402-9755

Email:

CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA SECRETARIA DE ACTAS

FECHA DE ENTREGA 05-04-2010

HORA 03:00 P.M.

FIRMA 

Anexo 5
Firma de los asociados de la Sexta Zona y Cruz de Mayo

NOTARIA SHIKINA HIGA
AV. PERU Nº 3787 - 2º PISO
SAN MARTIN DE PORRES
TELEF: 572-1019 / 572-0921

15

Relacion de Asociados asistentes a
Asamblea General Judicial de fecha
Julio 2016 de la Asociación Comunal
Sexta Zona y Cruz de Mayo.

Nº y Apellidos	Nº DNI	FIRMA
Benjamin Vellareal S.	08653 221	_____
San Vergara Ramirez	072 05803	_____
Roberto Aron Hidalgo Ugas	08500522	<i>Roberto</i>
Victorino Borda Gutierrez	08537338	<i>[Signature]</i>
Enrique Borda Salvan	09890445	_____
Jose Hoyos Loayza	08661176	_____
Angel Felix Zapata Soto	08521742	<i>[Signature]</i>
Lincoln Colonie Loaysa	43246429	_____
Raúl Pereda Saavedra	08478411	_____
Ricardo Miranda Oliva	09911784	_____
Enrique Susana Malu Apurim	08487093	<i>Enrique</i>
Enrique Jaime Miranda O.	08638592	_____
Manuel L. M de Tranco	08568732	_____
Luis Magin Candamán Jauregui	08637980	<i>[Signature]</i>
Angel Gonzalez Guapaya	08638423	<i>[Signature]</i>
Antonio Gonzalez Valverde	08478723	<i>[Signature]</i>
Glorinda Cabezas G.	08523828	_____
Glicerio Salcedo B	08522921	_____
Haydee Barrante Peña	08568522	<i>[Signature]</i>
Antonio Legara Mendiola	08476344	_____
Rosa Aurelia Lupis de A.	08500521	<i>[Signature]</i>
David Teodoro Sanchez Riquiz	08484662	<i>[Signature]</i>
Marlene Bravo Bartello	09895403	_____
Sofia Manrique Torres	10619802	_____
Luis A. Andrade Ledezma	08480322	_____
Betzabe Jara Sanchez	08688456	<i>Betzabe Jara Sanchez</i>

	DNJ	
Paul Cuesta Sandoval	43018024	
Victor Zapata Luyo	08476209	
Martín Blas Tamayo García	08524266	
Diana Jiménez Enciso	08565400	
José Yaquez Borjas	08620593	
Raúl Samanana Laine	0869494044	
Manuel Mundaica S.	08481513	
Luis Carlos Barillo Londo	08638754	
Luis R. Sanchez Cuervo	08477983	
Luis Medina Velásquez	08553143	
Mercedes Casuarina Quispe	08484836	
Juan Zelada Leza	08480327	
Carlos Blas Palve	07866933	
Alberto Huapaya Montañez	08638086	
Fernando Lora	42159913	
Aymé Zvallos Pereda	40277117	
Lily Jiménez Lancha	40621031	
Luis Torres Redondo	10661742	
Bernardo Jaramillo Huata	08566349	
Juan Carlos German S.	08522400	
Carlos Cruz Soto	09906654	
Christian Cornejo Blas	80447072	
Sandra Marique Torres	41006099	
Dante Augusto Sauti elvira Plocco	08670024	
Celia Traves Muñoz	09887851	
Calista Parax Vergara	70325142	
Ivan Bogio Borjas	08500006	
Carolina Maza Jorj	08567137	
Alvino Miranda Melo	08480165	
Alejandro Cueto P.	08542399	
Manuel Ruffo Boncuza	08568549	
José Antonio Mucdo Díaz	08483869	
Maximo Huamani López	08476926	



AS// LEGALIZACIÓN
02 DE OCT

1435
LIMA

Richard Lozano Manrique	4351869	
Luis Mendoza Barreto	17427748	JM6
Blas Chacaliza Antezano	08567582	El...
Luz Soledad Rodriguez Barrios	08666027	
Albino Campos	08487566	
Luis Mendoza Antezano	08660158	
Santiago Aguilar Guzman	08538694	
Maria Elena Valentin Garcia	08666602	
Carlos Andris Perez Henao	40727213	
Luis Ricardo Gutierrez Barrientos	41451599	
Carmon Valentin Garcia	08568814	
Miguel Padilla Quiroz	08559264	
Victor Trauco Solano	08512507	
Omar Condor Bermejo	10624551	
Veronica Condor Bermejo	40821564	Veronica B.
Fernando Bermejo D	08872226	
John Angelis Flores Zelada	09910172	
Alejandro Magno Tugora Henao	08559218	Miguel...
Maria Esther Eugenio Alca	08500212	...
Eleanor Tomasa Portugal Luyo de Maman	08673209	El...
Enma Luyo de Portugal	08483024	...
Blanca Isabel Abanto Angeles	09614805	
Freddy Inuach Valles Rivera	08612335	
Saturanio Ventura Salcedo	08536737	...
Juan Gallegos Baucachs	08485082	
Micaela Casas Reyes	08560268	POA
Luisa Estela Sacramento Oraco	08485641	...
Rosa Benigno Luyo Buzanos de Quipe	08559265	...
Elías Elio Carlos Rio	09615929	
Piero Yampier Norbuena Luyo	74921598	
Amanda Carrillo Quinto	08484122	...
Maria Eusebia Querado Oraco	08596143	...
Jessica Maria Carrillo Quigada	10616318	...

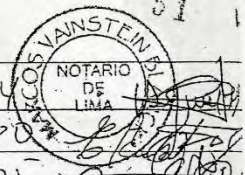


Javier Salazar Segura	08637334	
Andalio Mundece Silva	08481513	
Marpaita Reyes Izaguirre de Mundece	08593980	Lora Rey. S de Honda
García Izaguirre Rodríguez	06938637	
Alba Avelino Gutierrez La Rosa	06024719	
Abelardo Andrade Ledesma	08480322	
Blanca Barón Vargas	08592808	
Alejandra Conde Conde	08678146	E.D.O.
Antônio Adolfo Ramos Ramirez	43415174	F. Ramos
Angelo Iguacio Celedonio Parodi	0861550	
Amelia Delgado Parodi	08592589	
Abraham Busuramos Peña	08488703	
Juan Manuel Eugenio Graueles		
Albano Quilley Leiva		
Estelita Villa Ruiz	08635706	
Andrés José Salazar Segura	08637334	
SOPOFRIDO LOPEZ PEZO	08525226	
Amor Gormas Reyes	10743824	
Jose Victoria Llaneza Bastulla	09901991	
Rene Torres Llano	08522966	
Blas Carlos Rio	09615929	
Angelo Celedonio Parodi	08671550	
Alejandrina Quilley Borde	29397165	
María Quilley Borde	08596383	
Mercades Pérez Mercado	08484168	
Arnold Yessén Jiménez	45782459	
Estelita León Sánchez	08638529	
Jaquinta Ramos Hubunco	08649825	
Gregorio Sánchez Peñaferrera	08489479	
Gregorio Barrante Pezo	08489174	
Rebeca Paz Ferrera	08476184	
Concepción Espinoza Lavalle	06263642	
Gloria Bernardi Salsot	08523961	

LEGALIZACION 04 -- 06

DEUS...
 Felipe Ramirez de Zapata 08521741
 Olvido Basas Lizaso 08639407
 Anapin Galea Zambrano 08568473
 Maria Elena Lopez de Lopez 07290827
 Teodoro San Miguel Medina 08525127
 Milagros Pinalis Cabero 08674376
 Rosa Maria Torres Bohille 08597456
 Domingos Oscar Salvador Sabal 08527009
 Rosalia Anticaga Huaccho 08630170
 Nestor Alvarez Navarro 06499487
 Felipe Abel Equizabal Xauru 10450194
 Belinda Zavala 08651846
 Benedicto Ruizaca Piscoya 08480987
 Juan Felipe Deza 08480327
 Ramon Pedro Ochoa Fernandez 08641593
 Ines Agapito Salis 08641525
 Maria Borral Guano 07336005
 Yenny Zaffo Comanza 08568547
 Rosa Teresa Campos 08642224
 Luis Antonio Romero Flores 08525041
 Ghony Romero Seo 40427237
 Andrea Frayre Rio 08478955
 Victoria Zepame de Ochoa 08593533
 Alfonso Bapris Matalunas 08222891
 Nella Inesa Maniz de Aguirre 08491581
 Yelene Maria Loza 08558336
 Ines Lizaso Garrido Flores 08485990
 Maria Ariana Ramirez 08523827
 Victor Alfonso Morales Torres 08597899
 Paolo Bordon Diaz 40619395
 Sara Marina de Romero 08525040
 Maria Zapata de Bapris 0697469

LEGALIZACION
 05 DE CE



DE LIMA

Antonio Detario San Miguel Medure	4343163	[Signature]
Ther Bastro Servants	08537080	[Signature]
Amia Macedo Diaz	08670405	[Signature]
Therson Qui Mendoca Macedo	41987952	[Signature]
Roberto 'Paulo' Peroni	09610479	[Signature]
Carumen Diaz Vaedo Macedo	0852175	[Signature]
Diego Obledo Guano	44928402	[Signature]
Elizabeth Tuzello Lozano	08522953	[Signature]
Delia Gonzalez Diaz	15948809	[Signature]
Mano Peyre Camps	08655314	[Signature]
Paulo Romero Espinoza	08539374	[Signature]
Elena Padilla Rivere	08525409	[Signature]
Cesar Yezque Quiñero	41714993	[Signature]
Amia I. Rojas de Enciso	08568739	[Signature]
ESTER GARCIA SANCHEZ	07570077	[Signature]
Mano Brito Vico Peyre	42370276	[Signature]
Becibi Chear Jimenez	08639136	[Signature]
Felipa Huaschim Salazar	08577199	[Signature]
Paulo Piedra-Bastellano	42211946	[Signature]
Walter Canales Medure	42159403	[Signature]
Emilio José Manuel Gamido	43321175	[Signature]
Juan Gallego Canochro	08485082	[Signature]
Oscar Pedro Yaguiza Quipe	08537155	[Signature]
Elsa Iris Padilla Rivere	08594203	[Signature]

LEGALIZACIONAL DORSO

LEGALIZACION
06 DE 06

